

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA

SEDE DEL PACÍFICO

**ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN BANCA Y
FINANZAS**

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Administración
con énfasis en Banca y Finanzas

**La repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya
en las condiciones económicas para la generación de
alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores
artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en
INCOPESCA en el año 2019**

Autor

Campos Matarrita Ademar

Marzo, 2021

CARTA DEL TUTOR

San José, 04 de Diciembre de 2020

*Facultad de Ciencia Económicas
Administración de Empresas
Universidad Hispanoamericana*

Estimado señor:

El estudiante Ademar Campos Matarrita, cédula de identidad número 603920139, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado: La repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura En Administración de Empresas con Énfasis en Banca y Finanzas.

En mi calidad de tutor, he verificado que se han hecho las correcciones indicadas durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	10
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	18
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	30%	30
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	20
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	20
	TOTAL		98

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,

**EDGAR ARIAS
OBANDO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por EDGAR
ARIAS-OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2020.12.04 11:55:01 -0600

Edgar Arias Obando
Cédula identidad N 602660772
Carné Colegio Profesional N18239

CARTA DE LECTOR

San José, 20 de enero de 2021

Señores
Servicios Estudiantiles
Universidad Hispanoamericana

Estimados señores

La estudiante **CAMPOS MATARRITA ADEMAR**, cédula de identidad **06-0392-0139** me ha presentado para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado **“LA REPERCUSIÓN DEL PERIODO DE LA VEDA EN EL GOLFO DE NICOYA EN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE EMPLEABILIDAD A AQUELLOS PESCADORES ARTESANALES DEL DISTRITO CENTRAL DE PUNTARENAS, INSCRITOS EN INCOPECA EN EL AÑO 2019 ”**, el cual ha elaborado para obtener su grado de **Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas**.

He revisado y he hecho las observaciones relativas al contenido analizado, particularmente lo relativo a la coherencia entre el marco teórico y análisis de datos, la consistencia de los datos recopilados y la coherencia entre éstos y las conclusiones; asimismo, la aplicabilidad y originalidad de las recomendaciones, en términos de aporte de la investigación. He verificado que se han hecho las modificaciones correspondientes a las observaciones indicadas.

Por consiguiente, este trabajo cuenta con mi aval para ser presentado en la defensa pública.

Atentamente,

IVANNIA GABRIELA
VIQUEZ BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
IVANNIA GABRIELA VIQUEZ
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2021.01.20 13:21:08 -06'00'

MBA. Ivannia G. Viquez Barrantes

Cédula de identidad 0109510636

Número carné Colegio Profesional, CPCECR # 022466.

Puntarenas, 12 de mayo de 2020

Señor
Edwin Salazar Serrano
Jefe Depto. Protección y Registro
INCOPESCA

De mi consideración:

Yo, **Ademar Campos Matarrita**, con la Cédula de identidad 603920139, ante su persona me presento y expongo: Que actualmente me encuentro en pos de aspirar al título de licenciatura en la Universidad Hispanoamericana y le solicito a usted de la manera más comedida, me permita desarrollar el proyecto de investigación para elaborar la tesis

Por tal motivo, respetuosamente le pido su autorización para que se pueda desarrollar dicha investigación y culminar con el proyecto de graduación.



Edwin Salazar Serrano
Jefe Depto. Protección y Registro
INCOPESCA



DECLARACIÓN JURADA

Yo Ademar Campos Matarrita, cédula de identidad número 603920139, en condición de egresado de la carrera de Administración con énfasis en Banca y Finanzas de la Universidad Hispanoamericana, y advertido de las penas con las que la ley castiga el falso testimonio y el perjurio, declaro bajo la fe del juramento que dejo rendido en este acto, que mi trabajo de graduación, para optar por el título de licenciatura titulado: **"La repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPESCA en el año 2019"**, es una obra original y para su realización he respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derechos de Autor y Derecho Conexos, número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 226 del 25 de noviembre de 1982; especialmente el numeral 70 de dicha ley en el que se establece: "Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original". Asimismo, que conozco y acepto que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público. Firmo, en fe de lo anterior, en la ciudad de (lugar en el que se encuentra la sede de la Universidad donde presentará el trabajo), el 14 de diciembre del 2020

Ademar Campos Matarrita

Firma



**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICO (CENIT)
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACION**

Puntarenas, 27/01/2021

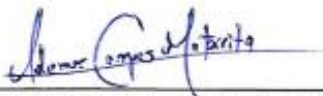
Señores:
Universidad Hispanoamericana
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito Ademar Campos Matarrita con número de identificación 603920139 autor (a) del trabajo de graduación titulado La repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019 presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar por el título de Licenciatura en Administración con Énfasis en Banca y Finanzas; Si autorizo al Centro de Información Tecnológico (CENIT) para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,



Ademar Campos Matarrita
603920139

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y PERMITIR LA CONSULTA Y USO

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	XVI
AGRADECIMIENTOS.....	XVII
RESUMEN.....	XVIII
SECCION DE VOCABULARIO	XIX
ACRÓNIMOS.....	XXI
Capítulo I: INTRODUCCION.....	23
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.1.1. Antecedentes internacionales y nacional	23
1.1.2. Delimitación del problema.....	31
1.1.3. Justificación del problema.....	33
1.2. Pregunta de investigacion.....	35
1.3. Objetivos	36
1.3.1. Objetivo general.....	36
1.3.2. Objetivos específicos	36
Capítulo II: Marco TEORICO	37
2.1. CONTENTO TEORICO-CONCEPTUAL	38
2.1.1. Concepto de Pesca.....	38
2.1.2. ¿Qué es una veda?	43
2.1.3. ¿Qué tipos de veda existen?	43
2.1.4. ¿Por qué se establecen las vedas?	44
2.1.5. ¿Por qué debemos respetar las vedas?.....	44

2.1.6.	¿Cómo se determina la necesidad de las vedas?	45
2.1.7.	Proceso de reproducción de los peces y la importancia de la veda	45
2.1.8.	Como es la veda en Costa Rica.....	46
2.1.9.	Requisitos para optar por el beneficio otorgado por el IMAS y registrado en INCOPESCA.....	46
2.1.10.	Vedas en América Latina	47
2.1.11.	Artes de Pesca.....	51
2.1.12.	Tipos de Peces de Pesca.....	73
2.1.13.	Tallas de las Especies Comerciales	74
2.1.5.	Normativa en relación al tiempo de veda en Costa Rica	77
Capítulo III: Marco metodológico.....		91
3.1.	Enfoque de la investigación	91
3.2.	Alcance de la investigación.....	92
3.3.	Diseño de la investigación	93
3.3.1.	Fuentes primarias	93
3.3.2.	Fuentes secundarias.....	94
3.4.	Unidades de análisis u objeto de estudio.....	94
3.4.1.	Población	95
3.4.2.	Tipo de muestra	96
3.4.3.	Tamaño de la muestra	96
3.4.4.	Criterios de inclusión y exclusión	98
3.4.5.	Cuidados éticos para el manejo de la información y contacto con los participantes.....	98
3.5.	Instrumentos para la recolección de la información	98

3.6. Variables o categorías	101
3.7. Analisis de datos	103
Capítulo IV: Resultados	106
4.1. Generalidades	106
4.2. Especificidades para trabajos cuantitativos.....	146
4.3. Especificidades para trabajos cualitativos.....	147
Capítulo V: Discusion e interpretación de los resultados.....	150
5.1. Propuesta de empleabilidad para realizar cultivo de especies marinas en el distrito central de puntarenas, 2019 durante el tiempo de veda	151
5.2. Estrategia 1: Campaña móvil para el registro de Veda	152
5.3. Estrategia 2: Sugerencia de cambio de en decreto ejecutivo N# 36043 –MAG-SP-MS	160
5.4. Estrategia 2.2: Sugerencia de cambio opcional del decreto ejecutivo N# 36043 –MAG-SP-MS	163
5.5. ESTRATEGIA N° 3: CAMBIO en el trabajo comunal de los pescadores del distrito central de Puntarenas	169
5.6. Estrategia 4: creación de los cultivos en áreas determinadas.....	173
Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones	185
6.1. Conclusiones	185
Referencias Bibliograficas	196
7.1. Referencias vía páginas web.....	196
7.2. Referencias documentales	200
7.3. Referencias del talento humano	200
Anexos	202
Anexo N°1. ¿Qué es la veda marina?	202

Anexo n° 2. Calendario de vedas de Perú.....	202
Anexo N° 3. Mapa veda golfo Nicoya 2019	203
Anexo N°4 Dimensiones del cultivo.....	203
Anexo n° 5. Medidas del cultivo	204
Anexo N° 6. Operalización de variables	205
Anexo N° 7. Cuestionario aplicado a los pescadores	206
Anexo N°8 Entrevista aplicado a los funcionarios del IMAS	215

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tallas Legales de Primera Captura	74
Tabla N° 2 Talla Legal de primera captura Crustáceos	75
Tabla N° 3 Talla Legal de primera captura Moluscos	76
Tabla N° 4 Talla Legal de primera captura Tiburones	76
Tabla N° 5 Personas pesadoras afectados por la veda según zona de residencia...	95
<i>Tabla N°6 Tabla sobre el concepto de veda para los pescadores artesanales.....</i>	<i>114</i>
<i>Tabla N° 7 Tabla sobre la diferencia entre pescador artesanal y deportivo</i>	<i>117</i>
<i>Tabla N° 8 Tabla sobre actividades económicas de los pescadores artesanales ajena a la pesca.....</i>	<i>129</i>
<i>Tabla N° 9 Tabla sobre situaciones que han interferido en el pago de las obligaciones durante el periodo de veda 2019.....</i>	<i>131</i>
<i>Tabla N°10 Tabla sobre posibles problemas de endeudamiento al estar inscrito en el periodo de veda 2019.....</i>	<i>133</i>
Tabla N° 11 Tabla sobre los principales riesgos que vive durante el tiempo de veda	138
Tabla N° 12 Tabla sobre los principales riesgos que viven los pescadores artesanales durante el tiempo de veda	139
Tabla N° 13 Tabla que debe mejorar INCOPECA para facilitar el procedimiento de los trámites antes, durante y después de la Veda	141
Tabla N° 14 Tabla sobre los aspectos para mejorar el sector pesquero	143
Tabla N° 15 Actividades para desarrollar la estrategia n°1 el cual consiste en la campaña móvil para el registro de veda.....	153
Tabla N° 16 Actividades de la primera estrategia plazo de ejecución	157
Tabla N° 17 Presupuesto para la ejecución de las actividades de la estrategia n° 1 campaña móvil para el registro de veda.....	159
Tabla N° 18 Presupuesto para la estrategia n°2.2 canasta de víveres	165

Tabla N° 19 Estrategia n°3. Actividades que los pescadores realizaran en el tiempo de veda en las horas comunales.....	170
Tabla N° 20 Costo estimado de inversión por fase de la estrategia n° 4.....	176
Tabla N° 21 Costo estimado de inversión para el cultivo de la estrategia n°4	177
Tabla N° 22 Cosecha estimada para el cultivo de la estrategia n° 4.....	178

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Fórmula cálculo de la muestra.	96
Figura N° 2 Genero de los encuestados	107
Figura N° 3 Rango de edad de los encuestados	108
Figura N° 4 Grado académico de los encuestados	109
Figura N° 5 Estado civil de los encuestados	110
Figura N° 6 Número de integrantes el núcleo familiar	111
Figura N° 7 Rango del ingreso mensual fuera del periodo de veda	112
Figura N° 8 Concepto de Veda.....	113
Figura N° 9 Registro de las inscripciones de Veda 2019.	115
Figura N° 10 Diferencia entre pescador artesanal y pescador deportivo	116
Figura N° 11 Planeación presupuesto personal	118
Figura N° 12 Registro ante la CCSS durante el año 2019	119
Figura N° 13 Estado del asegurado ante la CCSS durante el periodo de veda 2019	120
Figura N° 14 El registro ante alguna asociación o cámara durante el año 2019	122
Figura N° 15 Utilización del servicio de un tramitador	123
Figura N° 16 Gasto ante el servicio del tramitador	124
Figura N° 17 Modalidad de uso del servicio de un tramitador	125
Figura N° 18 Planeación del presupuesto durante la Veda.....	127
Figura N° 19 Actividad económica ajena a la pesca durante el periodo de Veda	128
Figura N° 20 Situaciones que interfieren en el pago de las obligaciones del pescador en tiempo de Veda.	130

Figura N° 21 Asesoramiento recibido por el INCOPESCA para la preparación del periodo de veda 2019.....	132
Figura N° 22 El apoyo en la tramitología en la inscripción de veda 2019 por parte del INCOPESCA	134
Figura N° 23 Con Consideración de la eficacia y eficiencia en la tramitología	135
Figura N° 24 Consideración sobre documentación para la inscripción del periodo de Veda.....	136
Figura N° 25 El servicio brindado por el INCOPESCA en procedimientos y técnicas durante el periodo de veda 2019.....	137
Figura N° 26 Disposición de una preparación para afrontar el periodo de veda por parte del INCOPESCA	140
Figura N° 27 Establecimiento de comités para el mejoramiento de la pesca por parte del INCOPESCA	142
Figura N° 28 Alternativas de empleo durante el tiempo de Veda	145

DEDICATORIA

Dedicarle esta tesis a Dios principalmente, a mis padres que me ayudaron a forjarme un futuro como persona y es lo que soy en la actualidad; muchos de mis logros se los debo a ustedes entre los cuales se incluye este. Me formaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis sueños y anhelos.

A la memoria de mi abuelo Cristino Matarrita Caravaca, por inspirarme a ser mejor y a jamás renunciar a mis metas.

Gracias, por tanto.

Ademar Campos Matarrita

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, dar las gracias a Dios por permitirme tener tan buena experiencia dentro de ámbito estudiantil de mi Universidad, la cual agradezco grandemente por convertirme en ser un profesional en lo que tanto me apasiona, gracias a cada maestro que hizo parte de este proceso integral de formación, que deja como producto terminado este grupo de graduados, y como recuerdo y prueba viviente en la historia; esta tesis que perdurará dentro de los conocimientos y desarrollo de las demás generaciones que están por llegar.

Finalmente agradecer a quien lee este apartado y más de mi tesis, por permitirme compartir mi experiencia, investigación y conocimiento en el desarrollo de la presente tesis.

¡Muchas gracias a todos!

Ademar Campos Matarrita

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito determinar que las vedas de pesca afectan el capital de trabajo de los pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas y su afectación en la generación de empleo durante el tiempo de la VEDA, para lo cual se ha utilizado el tipo de investigación descriptiva. La población de pescadores provenientes de la zona en estudio y como muestra se tomó a 93 pescadores de los 1337 que se ubicaban directamente en el distrito. La técnica utilizada fueron las entrevistas y como instrumentos los cuestionarios. Entre otros resultados se concluye que las vedas de pesca, influyen en la liquidez y rentabilidad no solo de los pescadores sino de las entidades y organizaciones relacionadas a la pesca sin embargo el sujeto de estudio que son los pescadores presentan un déficit mayor en proporción a sus ingresos y utilidades en ese tiempo además de la escasa ayuda proveniente del gobierno, dado que al analizar y evaluar dichos indicadores nos muestra que el 55% de los pescadores poseen un porcentaje de aceptación respecto al nivel de vida no obstante el otro 45% no pueden subsistir de manera efectiva durante los días que deben esperar para el depósito de la ayuda e incluso durante esta debido a la escasa formación que estos poseen y de los cuales deben cumplir con compromisos económicos considerando que el costo de la vida va en aumento y no deja desarrollar su actividad o en otras actividades que pueden aprovechar y por este motivo es la importancia de la investigación, esto demuestra que no cuenta con la liquidez ni con la rentabilidad suficiente para poder afrontar las obligaciones por lo que

contrae dificultades e inconvenientes para abastecerse de bienes y servicios que deben mantenerse día a día y no logran cumplir de manera efectiva y eficiente.

SECCION DE VOCABULARIO

- **Acuicultura de fomento:** Se refiere al cultivo de organismos acuáticos cuyo propósito es el estudio, la investigación científica o técnica, la experimentación, el desarrollo de organismos acuáticos, la repoblación o conservación de los recursos acuáticos y la experimentación con equipos y métodos destinados a la actividad acuícola.
- **Arte de pesca:** Corresponde a los mecanismos, instrumentos, equipos o estructuras con que se realiza la captura o extracción de las especies hidrobiológicas y que pueden ser específicas dependiendo de las características propias de cada pesquería, incluida la captura manual.
- **Caso fortuito:** Suceso que no ha podido preverse, o que previsto, ha resultado inevitable, referido a hechos de la naturaleza.
- **Comercialización en destino:** Es el proceso seguido por los productos de pesca y de la acuicultura, una vez realizada la primera venta, o desde el inicio del transporte, cuando se trata de productos no sometidos a primera venta, y que seguirá el proceso de venta hasta el consumidor final.
- **Comercialización en origen:** Es el proceso de la compra venta inicial de los productos de la pesca y de la acuicultura frescos, congelados o transformados.

Curricán: Arte de pesca consistente en una cuerda y anzuelo con señuelo de cualquier tipo, remolcado desde una embarcación en movimiento.

- **Implementos para la pesca y acuicultura:** Constituyen todas aquellas artes, equipos, bienes o instrumentos utilizados para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, permitidas o autorizadas conforme al ordenamiento jurídico.
- **Infraestructura acuícola:** Conjunto de obras e instalaciones temporales o permanentes necesarias para desarrollar la actividad acuícola, debidamente autorizada por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- **Infraestructura de procesamiento:** Instalación debidamente autorizada en donde se preparan, elaboran, enfrían, congelan, envasan o almacenan recursos hidrobiológicos.
- **Peces demersales:** Peces cuyo hábitat y ciclo de vida se desarrolla principalmente en el fondo marino.
- **Pequeños pelágicos:** Grupo de especies cuyo nicho ecológico está comprendido en la parte superior de la columna de agua y sus tamaños en su ciclo de vida no excede los cuarenta centímetros de longitud.
- **Registro Pesquero:** Sistema operado por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura para crear, registrar, actualizar y mantener la base de datos en la cual debe constar, entre otras, la información de las embarcaciones, artes de pesca autorizadas, y las personas físicas o jurídicas, que cuentan con licencia, permiso, concesión o autorización, según corresponda, para el ejercicio de la

actividad pesquera o acuícola, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

- **Reglamento:** Conjunto de reglas competentes para la ejecución de la ley.
- **Volumen de captura:** Porción de la biomasa pesquera que ha sido capturada por una unidad de captura, expresada en medidas de volumen.

ACRÓNIMOS:

- **CCSS:** Caja Costarricense del Seguro Social.
- **IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social.
- **INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje.
- **INCOPESCA:** Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- **INS:** Instituto Nacional de Seguros.
- **MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- **MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- **MS:** Ministerio de Salud.
- **MSP:** Ministerio de Seguridad Pública.
- **SENASA:** Servicio Nacional de Salud Animal.
- **SNG:** Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública.

CAPITULO I

CAPÍTULO I: INTRODUCCION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad el pescador promedio no hace un efectivo plan de sus finanzas durante la veda y ha optado por hacer planificaciones empíricas de sus proyectos financieros sin un presupuesto establecido y de lo cual sus operaciones crediticias no son las más óptimas y van en aumento de una forma acelerada que depende en sí de persona en persona y en diferentes aspectos, el no leer los contratos, el carecer de cultura financiera además de no realizar una adecuada organización ha contribuido al endeudamiento de los pescadores.

Otra parte de los problemas de endeudamiento progresivo que tiene la sociedad pesquera son causados por el manejo inadecuado de sus finanzas. Estos problemas se desarrollan como consecuencia del desconocimiento que han rodeado los temas económicos y de cultura financiera a la población.

¿Cómo influye la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019?

1.1.1. Antecedentes internacionales y nacional

Dentro de los antecedentes nacionales e internacionales que con llevan la presente investigación cabe destacar que las citas que se encuentran muy relacionadas al tema de estudio y que es de suma importancia mencionar para el desarrollo del estudio en

cuestión por lo tanto es importante destacar los puntos clave para que se complementen ajusten al dato de estudio en cuestión.

Con esta tesis se busca que la información recabada contribuya a enriquecer la información sobre la importancia de la inclusión de actores comprometidos con las diferentes investigaciones en las estrategias de conservación de los recursos pesqueros para garantizar formas de empleo y conservación que tanto necesitan Puntarenas y el golfo de Nicoya en cuestión ya sea de sostenibilidad de los medios de vida como es el periodo de Veda como también las condiciones económicas en la que deben someterse dichos pescadores y la cual se espera que se aporte y actualice información existente sobre la actividad económica de manera que las instituciones involucradas empoderen a sus empleados permitiendo a los tomadores de decisiones monitorear la implementación de las herramientas de manejo pesquero en el país para un mayor desarrollo de los recursos marítimos.

“Pese a la relación que existe entre el ser humano y el ambiente y la importancia del último para la supervivencia del primero”, (Lobo Calderon & Ovares Sánchez, 2019)

Esta tesis en concreto referencia la población de las especies en general de la zona de marítima ósea peces pelágicos y demersales según su raza o especie, además, hace mención a la necesidad que tiene el ser humano para subsistir sobre la naturaleza destacando que debe incurrir en los recursos naturales, sin embargo de manera que sea uniforme y digna no sobre explotando dicho ecosistema y hábitat donde alcance

la soberanía sobre sus recurso sin destruirlos en un intento de desperdicio o falta de respeto al medio ambiente en este caso al medio marítimo y es del se hace evidente la creación de las vedas o restricción de las especies con el fin de que las especies no se vean afectadas por artes de pesca inadecuadas o irresponsabilidad por parte de los consumidores dependientes de estos

“Considerar los cambios estacionales causados por eventos climáticos de magnitud extrema o por catástrofes ambientales derivadas de la actividad humana” (Ramirez Rodriguez, 2002)

La población en estudio en esta investigación es el camarón rosado, cabe mencionar que no es la especie directa de estudio en concreto ya que abarca toda zona A Y B respectivamente y que el autor enfatiza la necesidad de evitar la explotación del recurso en los mares mexicanos y del cual se desea conservar al punto de que haya equilibrio entre su población y su extracción, sin embargo es de suma importancia en esta tesis ya que se considera en términos futuros poder realizar en las diferentes islas y península del distrito central de Puntarenas el desarrollo de cultivos de estos y saber cómo desarrollar o mejorar su estancia en su hábitat con el fin de crear opciones laborales a fin de que los involucrados en términos de pesca deseen comprometerse y mejoren su calidad de vida a fin de obtener mejores ingresos por conocimiento que de saber aprovecharse desencadenará mejor oportunidad de supervivencia y estado económico sólido.

Según Amao Cruchaga y Evelyn Yosari en su tesis “Influencia de las vedas de pesca en la liquidez y rentabilidad de COPROSAC,” La época de vedas de pesca, implementando un presupuesto anual, el cual contribuya a la disminución de salida de efectivo innecesario, dado que su reducción aportaría para evitar ciertas cargas financieras, en los financiamientos externos (Cruchaga & Yosari, 2017)

En este apartado los autores hacen mención a la necesidad de las vedas y su importancia dentro del esquema biológico, no obstante, es de suma importancia el presupuesto anticipado por parte de las empresas que se benefician y al mismo tiempo son afectadas por la restricción durante ese tiempo y el aporte que debe tener la empresa en cuestión para poder subsistir y tener la liquidez necesaria, y del cual el pescador debe proveerse así mismo anticipadamente tomando en cuenta que es de suma importancia el ahorro y utilización inteligente de los recursos escasos y limitados que estos pasan durante esa temporada tan difícil y que la formación hacia ellos mismos de cómo administrarse es muy trascendental además de conocer otras fuentes de empleo a raíz de lo que ya conocen que es la pesca.

“Uno de los factores primordiales que afectan a la pesca son las condiciones medioambientales”. (Moncada Carrera, 2014)

El autor hace énfasis sobre un tema muy interesante y que para algunos que conocen el asunto de la pesca es de lógica ya que los pescadores de cualquier zona en la que se encuentren deben someterse al cambio climático que desde luego según las

mareas o algo tan simple como los movimientos lunares provocados por la fases de esta dificulta en gran manera la obtención de recursos del mar el cual es un problema bastante común y desgraciadamente diario, ejemplo de esto es si un pescador hace su alisto para la pesca para 5 mareas, este obtiene 1 o 2 buenas y las otras 3 son malas o pésimas y además de eso pierden lo invertido llámese tiempo y dinero que se utiliza en el alisto y en las mareas que fueron buenas no alcanzan tan siquiera para recuperar lo que se invirtió.

“Los pescadores artesanales tienen una vida muy sufrida y sacrificada, inician su jornada laboral desde las 5 am donde ellos mismos preparan la embarcación, utilizan redes o anzuelos y zarpan al mar sin un horario de retorno establecido”. (Zurita Huayamabe, 2016)

Esta frase es bastante acertada y por ende continuista a la frase anterior, ya que la jornada laboral que debe someterse un pescador no solo es de 8 horas o 12 como comúnmente se está acostumbrado ya sea en el sector público privado y es de hacer conciencia porque de analizar este punto hay que mencionar en ambos sectores estos llevan el alimento a sus hogares con sueldos y pagos de bonificaciones y aguinaldos que los pescadores no poseen y de los cuales no pueden gozar y dependen única y exclusivamente de ellos mismos sin importar el lugar sin embargo, es importante mencionar que en muchas ocasiones generan muchos ingresos producto de la extracción de los peces que pescan pero que malgastan debido a su escasa formación que recibieron en edades más tempranas.

“Por consiguiente, para hablar específicamente de áreas marinas protegidas y comprender mejor como se relaciona con la extracción de un recurso pesquero en el país”. (Suarez Yana, 2019)

En este aspecto se debe mencionar a INCOPESCA como ente regulador de la pesca en cuestión y que se ha esmerado por el sustento de estos durante el tiempo de la veda pero que por cuestiones ajenas a su control no ha podido abarcar toda la demanda de pescadores que directa o indirectamente se ven afectados debido a esta restricción y por la falta de personal y estímulo gubernamental no se han desarrollado lo suficiente en el sector pesquero y que de tener los recursos se fomentaría capacitaciones en pos de su bienestar y del núcleo en el que ellos se encuentran. Además, el IMAS que es el ente del cual depositan dicha ayuda se realiza en tiempos muy lejanos pos-veda y del cual por temas de gobierno la entrega del depósito del subsidio debe ser cancelado en esas fechas y el pescador debe sobrevivir e ingeniárselas para esperar ese tiempo que se les establece.

“Si bien a nivel mundial, la pesca artesanal, en términos de eficiencia en capturas y la acuicultura, tienen tendencia al alza”. (López Ruiz, Rodríguez Peña, & González Ibarguen, 2013)

La dicha población en estudio en este apartado es el comercio de especies, y del cual es muy importante el aprovechamiento de los recursos marítimos dado que se dediquen de lleno a estos o no y el cual es determinante para la economía del pescador

y de las asociaciones que se dedican a la pesca directa o indirectamente, en la frase hace notoria la importancia la utilización inteligente de las capturas de especies con alta venta comercial y que se puedan aprovechar al máximo. Sin embargo, la reutilización de artes de pesca que algún momento fueron de utilidad y ya no lo son parte importante para este enunciado ya que talvez no sea directamente en la pesca sino en el desarrollo de otras actividades como la crianza de animales de granja con el aprovechamiento de las redes o trasmallos y de los cuales son herramientas de crecimiento, aunque no parezcan que tengan un uso después de haber abarcado su periodo de vida útil.

Si bien los socios son pescadores de altura con vasta experiencia, no tienen los conocimientos administrativos para sacar adelante la cooperativa. Esto se debe principalmente a que la mayoría no ha concluido sus estudios secundarios y son pocos los que han llegado a estudios superiores. Por ende, sería una oportunidad de peso, recibir asistencias técnicas relacionadas a la gestión empresarial y pequeñas empresas, las cuales pueden ser coordinadas con FONDEPES ya que cuenta con los cursos “Comercialización de productos hidrobiológicos”, “Constitución, Organización y Gestión de MYPES (Quiñones Peraza, 2018)

El autor menciona puntos ya expuestos dentro de los parámetros de formación y del cual la población a enfatizar en este apartado son los pescadores, y de los cuales se

han mencionado previamente, pero con un fin más desarrollado dirigido al PYMES, y es la formación a fin de que se pueda salir a delante lucrándose con ideas propias con fines de pesqueros y del cual es interesante evidenciar en este caso por el ejemplo de la cooperativa que a pesar de ser empírico en su doctrina una formación más específica en el sector que se desee explotar traería mejores oportunidades de empleo para ellos mismos y para su familia que es lo que cada cabeza de hogar desea en su casa.

“People depend on fisheries on a full-time, part-time or occasional basis. While for the full-time group, fisheries are the sole source of their livelihoods, for part-time and occasional groups, fisheries form part of their diversified livelihood strategy” (Monirul Islam, 2013)

El autor de esta tesis referencia a la frase en inglés por su traducción a que las personas dependen de la pesca a tiempo completo, a tiempo parcial u ocasional. Mientras que, para el grupo a tiempo completo, la pesca es la única fuente de sustento, para los grupos a tiempo parcial y ocasionales, la pesca forma parte de su estrategia diversificada de sustento, no es más que la verdad que dicho autor ha convivido y estudiado la situaciones vividas por estos y es sin duda sinónimo de la frase que dice que él no trabaja no come aunque sea triste es una realidad vivida año a año en las comunidades del distrito central de Puntarenas y de cualquier comunidad el mundo.

“To improve the biological state and Economics of the fishery, a more appropriate fisheries management system has to be imposed” (Wahome Warui, 2014)

El autor menciona en la frase traducida al español [Para mejorar el estado biológico y la economía pesquera, se debe imponer un sistema de gestión pesquera más apropiado], en palabras simples es la necesidad que tiene el sector pesquero para el cambio donde estos determinen un foco venta donde en el tiempo de veda sea única y exclusivamente el mismo pescador quien se encargue de cambiarse y mejorarse a raíz que se forme en su propia doctrina y sepa evolucionar cada arte de pesca que se le ofrezca o innovarla con la importancia de que el mismo gobierno acceda apoyar su calidad de vida y su integridad como pescador además y que se pueda alcanzar la unanimidad entre sectores y fomente la unión entre los involucrados.

1.1.2. Delimitación del problema

La veda es un periodo de respiro ecológico, donde se restringe la pesca en una zona específica para una especie determinada con el propósito de mantener el equilibrio entre la acción humana y la naturaleza, aumentando la población de marina.

El distrito central de Puntarenas es una zona costera muy explotada por la actividad de la pesca. En la cual hay mayor concentración de embarcación de pesca artesanal, debido a que la población situada en la zona es de escasos recursos y poca escolaridad.

Para realizar la pesca como actividad económica principal, se necesita poseer una licencia ante el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), donde especifica la zona para realizar las faenas de pesca.

Por lo anterior, se procede a investigar “La repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPESCA en el año 2019”.

El tema es pertinente porque se busca, dar a conocer la realidad del contexto económico vivido antes y durante el periodo de veda, para brindar mejoras y recomendaciones que promuevan su condición de vida.

Además, la investigación es de interés, debido a que la información recopilada será de utilidad para el INCOPESCA, organizaciones pesqueras, como para cualquier otra persona interesada en tema de la comunidad pesquera, veda y licencias de pesca.

Delimitación temporal es en el contexto del año 2019, para conocer la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad para los pescadores artesanales

Para recopilar la información analizar se realizarán 93 cuestionarios a pescadores artesanales de pequeña escala, inscritos ante el INCOPESCA.

1.1.3. Justificación del problema

Cuando se habla sobre veda se define como el espacio de tiempo en que están prohibidas la caza y la pesca. En este sentido, la veda suele aplicarse para evitar la depredación de los recursos naturales y para permitir la reproducción de los animales. ósea se refiere y, por lo tanto, a la subsistencia de las especies marinas que se encuentran en desove por un determinado momento, y los pescadores del distrito de Puntarenas deben de respetar este lapso por lo que es de suma importancia tener en cuenta ya que ellos dependen directamente de esta labor para llevar el sustento a sus hogares, además del debido presupuesto que deben de realizar para el pago de sus obligaciones y por lo cual este mismo debe ser planificado de manera objetiva asumiendo que sus ingresos sean perfectamente distribuidos y los gastos sean lo menos posibles haciendo una balanza de lo que se quiere contra lo que se necesita. Los pescadores costarricenses del distritito central de Puntarenas se ven afectados económicamente durante el periodo de veda, debido al desconocimiento de un buen manejo de sus recursos. El estigma social alrededor del sector pesquero se ha encerrado en la mentalidad en la mayoría de los casos donde el varón es el que lleva el sustento a su hogar y la mujer realiza el trabajo de casa, lo que provoca que por la escasez de sus recursos y falta de interés de progresar académicamente el hombre comience con las labores de pesca y la mujer prospere en su formación. Lo anterior mencionado crea una reacción que en tiempos donde ya no se les permita continuar con la actividad pesquera no distribuyan adecuadamente sus finanzas durante esos

meses. Estas personas durante los tres meses de veda reciben una ayuda del IMAS, pero al pasar de los años se ha escuchado comentar al pescador que no es suficiente comparado al ingreso que ellos obtendrían si realizaran sus labores de pesca. Por lo que conlleva a esta investigación enfocarse en la población pesquera del distrito Central de Puntarenas, ya que esta localidad posee el rasgo de ser una población de escasas laboral la cual una de sus principales fuentes de ingreso es la pesca. Por las razones mencionadas anteriormente existen algunas personas que a pesar de estar en tiempo de veda incurren a las labores de pesca arriesgándose a ser multados y ser despojados de su equipo de trabajo por la necesidad de un ingreso extra para su hogar. Debido a esto se considera realizar esta investigación a fin de poder orientar hacia una mejor planeación de su presupuesto en la toma de decisiones en cuanto al uso de sus recursos económicos escasos y limitados y de esta manera poder evitar que esta población tenga las mismas dificultades que pasan diferentes personas en el país y en la economía de cada uno de sus hogares.

Esta investigación se realiza con el propósito de aportar más información respecto a otras posibles formas de empleabilidad para los pescadores de la zona del golfo de Nicoya, además de crear conciencia en la población de lo importante que es la formación en el ámbito financiero ya que el desconocimiento y del uso incorrecto de sus recursos es una de las causas de estancamiento durante este periodo, ya que en su mayoría desconocen una serie de aspectos o situaciones que conllevan a utilizar de manera errónea algunas herramientas financieras como las tarjetas de crédito que

provocan, compras compulsivas, falta de organización, exceso de tarjetas y mala administración de ellas por estas y muchas razones más es el desarrollo de esta investigación que tiene como fin realizar un estudio de la población del golfo de Nicoya y así determinar el impacto que tiene la veda en sus economías domésticas.

Motiva investigar este tema porque existe la necesidad de educar u orientar a la población para que esta haga un uso correcto de sus finanzas, además de encontrar alternativas que les ayude en su día a día ya que el tiempo de veda que consta de 3 meses hace que en algunos casos muchas familias carezcan de lo necesario para cumplir con el pago de sus obligaciones y por ende los niños y jóvenes no logren terminar los estudios y deban buscar otras alternativas para el sustento de su ciclo familiar, por la que la presente investigación se realiza ante la necesidad de ayudar y brindar información, asesorar a la población del Golfo de Nicoya para que haga un uso correcto de las finanzas y de igual forma crear conciencia en esta población de lo importante de abarcar este tema, principalmente para que estos mejoren su economía doméstica.

1.2. PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cómo afecta el periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPESCA en el año 2019?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Analizar la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Demostrar las condiciones económicas con que viven los pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019.
- Detallar cómo repercute el período de veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas de los pescadores artesanales.
- Examinar la participación de INCOPECA en la mejora de las condiciones económicas de los pescadores artesanales.
- Sugerir alternativas de empleabilidad para el desarrollo económico de los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya.

CAPITULO II

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. CONTENIDO TEORICO-CONCEPTUAL

2.1.1. Concepto de Pesca

Pescar es una acción que se remonta a los orígenes de las especies ya que siempre ha sido una acción necesaria para que el ser humano pudiera adquirir comida. Por lo tanto, el hecho de pescar, que consiste en extraer o capturar cualquier tipo de pez o especie acuática (dependiendo si es de río, mar, lagos, etc.) ha existido siempre. Lo que ha ido variando han sido las técnicas para pescar, surgiendo diferentes tipos de pesca y herramientas para hacerlo, así como la finalidad con la que se realiza, ya que, como veremos más adelante, hoy en día también existe la pesca deportiva, donde la finalidad ya no es la obtención de alimentos, sino el mero disfrute de la acción de pescar.

(WAYOOK.ES, 2016)

En la actualidad el pescador vive exclusivamente de la pesca localizada la mayoría de esta población en el Golfo de Nicoya y por la cual la pesca en general pasa por una falta de liquidez aunque en algunos casos esta pesca se utiliza para el disfrute del deporte en este caso es distinto ya que durante el tiempo de la veda no les está permitiendo cumplir con sus obligaciones y por ende provoca el estancamiento de sus pagos y adquisición de los recursos escasos y limitados que necesitan para subsistir y por ende la necesidad del pescador

En la historia de la pesca, se considera que la pesca se originó hace miles de años. Cuentan las leyendas japonesas que en el primer siglo de la era actual,

la emperatriz Zingo elaboró un anzuelo con una aguja, utilizó granos de arroz como cebo y con un hilo de uno de sus trajes confeccionó la cuerda con la que lo amarró a una larga vara; con estos avíos fue como capturó una trucha en uno de los ríos cercanos. (EL HERALDO DE CONCORDIA, 2014)

La pesca en un principio cubrió a las necesidades individuales de las familias, pero enseguida el incremento de la producción a causa de esta actividad hizo nacer un nuevo comercio floreciente y del cual se han mantenido hasta la fecha sin embargo estos se han tenido que sacrificar su formación en otras áreas de desarrollo con tal de poder dedicar a tiempo completo su arte en la pesca artesanal

La pesca en un principio cubrió a las necesidades individuales de las familias, pero enseguida el incremento de la producción a causa de esta actividad hizo nacer un nuevo comercio floreciente.

Poco a poco se fueron aprendiendo las propiedades conservantes de la sal, de hecho hace ahora 3.000 años que el comercio del pescado salado y seco era uno de los más florecientes del área mediterránea. Los fenicios en especial llevaban a cabo con este producto un comercio activísimo, según atestiguan los nombres de muchas ciudades: por ejemplo, Sidón, significa "pueblo de pescadores". (EcuRed, s.f.)

En este apartado hace referencia a la palabra sal que donde origina el salario en este aspecto y era el instrumento de conservación de los alimentos en aquella época acción que para estos tiempos no existe debido aquel el pescador debe obtener una muy sustanciosa captura de especies que sean de origen comerciales para poder crear por sí mismo ese salario que hace alusión el texto y que el gobierno debe tomar acciones

para que al pescador no se le solucione la existencia pero si al menos aligerar esa carga tan pesada que lleva día a día en el tiempo de la veda y durante todo el año en cuestión.

Los documentos y referencias que la historia ha ido dejando son muy variados, siendo la pintura más antigua que se conoce la de un pescador con caña del antiguo Egipto, que tiene alrededor de 4.000 años de antigüedad. En la Antigua Grecia también encontramos que Platón y Aristóteles mencionan la pesca con caña, y Plutarco da consejos sobre los sedales para pescar. El romano Claudio Aelian (170-235 d.C.) escribió sobre los pescadores de trucha de Macedonia, que usaban moscas artificiales o anzuelos con cebos emplumados. (EcuRed, s.f.)

Con el paso del tiempo y la evolución del hombre la pesca pasa de una actividad por necesidad a una de ocio.

En 1.653 Izaak Walton, contribuyó al conocimiento de los métodos de pesca, y divulgó, con extensas observaciones, los hábitos de alimentación de los peces, sus ciclos vitales y los problemas que los pescadores debían superar para engañar a sus presas. Walton postulaba también que el verdadero pescador es el que pesca por amor a esta actividad, y no aquel que pesca por obtener un beneficio. (EcuRed, s.f.)

La pesca evolucionó hacia un arte, y además hacia una ciencia. Desde entonces los pescadores no sólo se esfuerzan en mejorar sus tácticas y métodos, sino también el conocimiento de sus presas, además se han dado cuenta de que deben proteger su deporte si quieren que sobreviva. Por ejemplo, la reproducción de la pesca en viveros, impedir la contaminación del aire y el agua, la restricción de la pesca en ciertas zonas (vedas), los límites de las capturas diarias y la legislación protectora se han iniciado en nombre de la preservación del deporte. (EcuRed, s.f.)

El ser humano se ha dado cuenta que, para poder continuar con la actividad pesquera, se debe mantener el equilibrio con el ecosistema sin maltratarlo o explotarlo demasiado. Por ello los gobiernos establecen institutos, organizaciones, leyes y normativas para asegurar la estabilidad natural y la acción del hombre.

Se distinguen entre los tipos de pesca la deportiva y la comercial, la cual, a su vez, dependiendo de la envergadura de las artes empleadas, se podría considerar artesanal o industrial, en este punto cabe mencionar que dentro de las artes de pesca que comúnmente están acostumbrados a utilizar les es imposible hacer uso de ciertos instrumentos como son los explosivos y químicos ya que aunque puedan adquirir la carga deseada destruían el hábitat y nicho no solo de las especies marinas a capturar sino también a dañar a otras involucradas en el proceso y que no tienen un uso comercial o alimenticio a fin de que en vez de mejorar acelera el proceso de destrucción de sus propios nicho de ,mercado por decirlo de alguna manera.

Se distinguen entre pesca deportiva y comercial, la cual, a su vez, dependiendo de la envergadura de las artes empleadas, se podría considerar artesanal o industrial.

De acuerdo con Castells (2007), en la era que nos ha tocado vivir es posible compartir información y generar conocimiento de una forma no imaginada anteriormente por la humanidad, cuya característica cultural es la movilidad de personas, datos y capitales, lo cual demanda de los individuos una enorme capacidad de adaptación y amplitud de funciones, tal es el caso del proceso educativo que hoy nos convoca, en donde los profesores y estudiantes requieren demostrar un conjunto de competencias, que entre otras implica el saber trabajar juntos en un nuevo esquema a distancia. (Reyes Lopez, s.f.)

Lo que se busca con este enunciado es la insuficiencia de oportunidad de respuesta en el ámbito laboral y en lo grupal ya que buscando opciones de trabajo en equipo fomentando la pesca o el cultivo de especies enfatizando su carencia de formación en la búsqueda de querer formarse a fin de tener sus propios negocios y emprendedurismo crearía en ellos mismos el desarrollo económico a fin de fomentar el desarrollo económico y social entre otros modos de venta para así implantar su modelo de economía auto mejorable que ir cambiando según la necesidad que tenga la ocasión o el modos operandi de los que desean implementarlo.

Como se citó (Reyes Lopez, s.f.), las modalidades educativas surgen a partir del uso de TIC, lo que permite una oportunidad de aprendizaje para generar cambios en la

concepción de la enseñanza y el aprendizaje tradicional, junto con los cambios en el tipo, uso y acceso al material, por ende, las transformaciones notorias en las prácticas de profesores y alumnos.

No obstante, es de suma importancia la insistencia de parte de los jóvenes a formarse en otras áreas desde tempranas edades ya sea en materia de pesca o en otras sin dejar de lado los estudios por supuesto, ya que en muchas ocasiones los jóvenes desean dejar las aulas para implantarse a la pesca y no es malo no es recomendable por dejar de lado una formación que les puede generar otros ingresos dependiendo de la formación en cuestión y así se pueda incurrir en el desarrollo económico del núcleo familiar que es tan importante en todos los hogares de las familias del sector pesquero.

2.1.2. ¿Qué es una veda?

Es el acto administrativo por el que se prohíbe llevar a cabo la pesca en un periodo o zona específica establecido mediante acuerdos o normas oficiales, con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie. (ver Anexo N°1)

2.1.3. ¿Qué tipos de veda existen?

Existen tres tipos de veda:

- Veda biológica: prohibición de capturar o extraer con el fin de resguardar los procesos de reproducción y reclutamiento de una especie hidrobiológica. Se entenderá por reclutamiento la incorporación de individuos juveniles al stock.
- Veda extractiva: prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación.

- Veda extraordinaria: prohibición de captura o extracción, cuando fenómenos oceanográficos afecten negativamente una pesquería.

2.1.4. ¿Por qué se establecen las vedas?

Las vedas se establecen por dos razones principales:

- Para proteger las especies en su período de reproducción o reclutamiento
- Para proteger los hábitats críticos en donde crecen, se alimentan o se reproducen.

La reproducción de las especies adultas es esencial para que, en el futuro, haya peces que puedan ser pescados. Para que estas especies puedan llegar a ser adultas y puedan reproducirse, tienen que sobrevivir varios años. Los peces se consideran adultos una vez pasan el tamaño de madurez sexual, que es cuando producen huevos o esperma. Este tamaño de madurez sexual se calcula con estudios científicos, mediante la comparación de tamaños de los peces y examinando el desarrollo de las huevas (gónadas) con microscopio.

Mediante las estadísticas pesqueras que se colectan, se puede determinar cuánto de la población de peces que se captura, en teoría, ya se ha reproducido.

2.1.5. ¿Por qué debemos respetar las vedas?

Las vedas durante las épocas de desove son una garantía para asegurar la reproducción de los peces en esta fase tan importante de su ciclo de vida. Respetar estas épocas es responsabilidad de todas las personas que dependen del recurso pesquero. Las vedas, ayudan a mantener las poblaciones de peces e invertebrados

saludables para que así se pueda continuar la pesca sin arriesgar la sostenibilidad del recurso.

2.1.6. ¿Cómo se determina la necesidad de las vedas?

El análisis de los desembarques, las observaciones de las especies en su hábitat y la información que proveen los pescadores ayudan a los científicos pesqueros a llevar a cabo los estudios del estado de las poblaciones de peces y definir los periodos de veda.

2.1.7. Proceso de reproducción de los peces y la importancia de la veda

El proceso de reproducción depende de la especie y de su estrategia reproductiva para llevarlo a cabo. La mayor parte de este proceso en los peces ocurre de forma externa (fuera de sus cuerpos). Solamente los tiburones y las rayas tienen fecundación interna. Debido a que la mayor parte del proceso de reproducción es externo, mientras más adultos se encuentren en la agregación para desovar, mayor será la probabilidad de que los huevos se fecunden con las nubes de esperma y puedan desarrollarse las larvas. Los peces de mayor tamaño tienden a tener las huevas más grandes, por lo tanto, sueltan más huevos. Si sueltan más huevos, su capacidad de reproducción es mayor. La capacidad de reproducción se mide en términos de su fecundidad. La mayoría de los peces se reproducen en parejas, en estilo harem o en grupos grandes (agregaciones de desove). Después que desovan o sueltan los huevos y esperma hacia la superficie y estos se fecundan en la columna de agua. Una vez hay fecundación entre huevo y esperma, se desarrollan las larvas microscópicas (no se ven a simple vista) que flotan en las corrientes marinas. Hay algunas especies de peces que construyen nidos en el fondo del mar. Generalmente, los huevos son defendidos de los depredadores por uno o ambos padres. Al par de días, cuando salen las larvas se van a la deriva en las corrientes submarinas. Después de 2 o 3 meses,

estas larvas crecen lo suficiente como para establecerse en las zonas de criaderos donde se esconden de los depredadores hasta que pasan su etapa juvenil.

2.1.8. Como es la veda en Costa Rica

Según el señor Wilbert Ruiz Huertas y Dorian Vargas Ríos la veda se estableció en el 1985 bajo un estudio previo realizado años atrás con el fin de cuidar la reproducción de las especies y el bienestar de los pescadores.

En el año 2009 se estableció un decreto el cual se otorgaba el beneficio de un subsidio con la condición de que no pudieran realizar otra actividad que no sea la pesca por un programa que la institución utiliza para gestionar la información y determinar si cada aspirante al subsidio tiene el derecho de adquirirlo.

Dentro del mismo programa sistema de Información de Población Objetiva (SIPO) se encarga de evaluar cada aspirante al beneficio por medio de entrevistas e incluso si cada respuesta emitida por el mismo es irregular o poco convincente se procede a trasladarse al domicilio del beneficiario en cuestión y determinar si recibe dicha ayuda o no, por otra parte, dicho beneficio tiene un valor de 145000 colones equivalentes al 40% de un salario bruto normal e incluso pagando un 8% más del indicado por el decreto. Cabe mencionar que cada año la institución realiza una actualización de datos para chequear que cada información que se solicitó a cada pescador de la Veda pasada concuerde de tal manera que se procede a analizar su situación anterior con la actual y así verificar su situación de necesidad con respecto a lo establecido por el sistema.

2.1.9. Requisitos para optar por el beneficio otorgado por el IMAS y registrado en INCOPECA.

- Estar inscrito ante INCOPECA con licencia de pescador.

- Debe contar con la licencia de pesca al día.
- Contar con el carnet de pesca respectivo vigente.
- Debe estar al día con sus aportes en la CCSS.
- Debe cumplir con el trabajo comunal establecido en el Acuerdo AJDIP/166-2017 “Regulación para el cumplimiento del Servicio de Trabajo Comunal por parte del pescador inscrito en Veda”.

También es importante saber que:

Según INCOPECA, Solamente se otorga el subsidio de VEDA a aquellas personas que se encuentran inscritas como pescadoras ante el ente regulador y con su licencia al día, que cumplan con sus obligaciones ante la CCSS que realicen el trabajo comunal.

El IMAS podrá denegar el subsidio si detecta que los potenciales beneficiarios cuentan con otros ingresos diferentes a la VEDA, que les permitan atender las necesidades básicas de sus familias.

2.1.10. Vedas en América Latina

2.1.10.1. Guatemala

Las fechas de veda son entre el 1 de mayo y el 15 de junio, y del 1 al 30 de noviembre estará prohibida la caza del camarón en todos sus tipos.

Además, entre el 1 de mayo y el 15 de julio la prohibición afectará a la manjúa (sardinas y anchoas), y entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, para la de caracol reina.

Asimismo, entre el 1 y el 30 de noviembre la veda afectará a la especie de burro; entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre las especies protegidas serán el bagre, mojarra, jurel, róbalo, pargo, lisa, machaca, guabina, curvina, sierra, barracuda y palometa.

Finalmente, del 15 de agosto al 15 de septiembre no se podrá pescar tiburones; entre el 1 de julio y el 15 de septiembre está vedada la pesca de rayas, y entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo del siguiente año la veda afectará al mero de Nassau.

2.1.10.2. Panamá

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No.158 de 31 diciembre de 2003, informa que el “Segundo período de Veda del Camarón” se iniciará a las 12:01 a.m. del 1 de septiembre hasta las 12:00 m. del 11 de octubre. Durante este período queda terminantemente prohibida la captura de camarones marinos de cualquier especie en toda la República de Panamá. Por ende, todo el establecimiento comercial, plantas procesadoras de productos pesqueros, fincas de cultivo de camarón, comercializadores e intermediarios, así como persona natural o jurídica, que se dedican a la actividad comercial del producto camarón, deberán proveerse de un documento denominado Certificado de Inspección Ocular, para la venta, posesión, comercialización o almacenamiento de camarón, durante el periodo de veda.

2.1.10.3. México

Como en Costa y Rica y la mayoría de los países existe un periodo conocido como veda marina, en el que se prohíbe por cierto tiempo la pesca de algunas especies para preservarlas y evitar una sobreexplotación de estas.

Existen diferentes tipos de vedas, las que se aplican en los mares, lagunas y ríos son las siguientes:

Permanentes: No se puede tener acceso a ciertas especies en ningún momento del año, como la Ballena, Delfín, Tiburón, entre otros.

Temporales: Solo se pueden pescar por temporadas como el Atún, El Pulpo, La Jaiba y camarón

I.- A partir de las 00:00 del 1 de mayo de 2019 y hasta las 24 horas del 15 de agosto de 2019, en la zona que abarca desde la frontera con Estados Unidos, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del río Coatzacoalcos, Veracruz, o una fecha posterior dependiendo de las evaluaciones del INAPESCA.

II.- A partir de las 00:00 horas del 15 de junio de 2019 y hasta las 24 horas del 31 de octubre del 2019, en la franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco.

III.- Desde las 00:00 horas del 1 de mayo de 2019 y hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2019, en la franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco, para la pesquería de camarón siete barbas.

IV.- Desde las 00:00 horas del 15 de junio de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de octubre del 2019, en la zona de Contoy. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE, 2019)

Sistemas lagunarios estuarinos

I.- A partir de las 00:00 horas del 28 de mayo de 2019 y hasta las 24:00 horas del 12 de julio de 2019 en los sistemas lagunarios estuarinos del Golfo de México, desde la

frontera con Estados Unidos, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz.

II.- A partir de las 00:00 horas del 1 de mayo de 2019 y hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2019, en los sistemas lagunarios estuarinos del estado de Tabasco, entre otros. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ÉPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE, 2019)

2.1.10.4. Perú

“El Ministerio de la Producción (Produce) establece la veda reproductiva de la merluza (*Merluccius gayi peruanus*) en el área marítima comprendida entre los 04°00’S y 07°00’S del dominio marítimo peruano.” (Barrios Alvarado, 2019)

A través de la Resolución Ministerial N°369-20109-PRODUCE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se prohíbe la extracción del citado recurso a partir de las 00:00 horas del lunes 9 de setiembre. El procesamiento debe ser efectuado dentro de las 48 horas de iniciada la veda reproductiva. (Barrios Alvarado, 2019)

Cabe destacar que se encuentran demás de la Merluza otras especies en Veda en el país de Perú que son las siguientes.

- **Camarón de río:** desde enero hasta marzo.
- **Tiburón martillo:** desde enero hasta marzo.
- **Cangrejo de manglar:** Posee 2 vedas en distintos meses, la primera es de enero hasta febrero y la segunda de agosto hasta septiembre.
- **Concha negra o huequera:** comprende los meses de febrero y marzo.
- **Lorna:** comprende solo el mes de abril.

- **Ispi:** Posee 2 vedas en distintos meses, la primera es de marzo hasta abril y la segunda de septiembre hasta octubre.
- **Trucha arco iris:** esta comprende varias zonas en distintos meses del año en Cajamarca va desde enero hasta abril, en Arequipa y en Titicaca desde abril hasta junio y en Junín desde junio hasta agosto.
- **Chanque:** desde abril hasta junio.
- **Perico o dorado:** desde mayo hasta septiembre.
- **Pejerrey argentino:** esta comprende varias zonas en distintos meses del año en Amazonas desde abril hasta junio, Apurímac desde agosto a octubre
- **Paiche:** desde octubre hasta febrero.
- **Boquichico:** desde noviembre hasta marzo.
- **Chita:** comprende solo el mes de noviembre.
- **Arahuana:** desde diciembre hasta marzo.
- **Langostino:** desde diciembre hasta febrero.

Es importante mencionar que en los países en los que se ha investigado con el tema de la veda pueden pescar en las zonas donde se encuentran en restricción o dedicarse a otras actividades, debido a que los países en cuestión cuentan con operativos de patrullaje las 24 horas del día el cual refleja un sólido apoyo por parte del gobierno, no obstante, las personas dedicadas a la pesca no reciben ayuda o subsidio por parte del gobierno, el cual es un tema bastante interesante e importante que en los países mencionados se ha discutido más no se ha concluido el tema a favor de estos. (ver Anexo N°2)

2.1.11. Artes de Pesca

Según Ross Salazar indica que “El arte de pesca representa es; el conjunto de materiales e implementos empleados para realizar actividades dirigidas a la extracción de recursos pesqueros” (Salazar, 2014, págs. 6-7)

Según Ross Salazar, “El arte de pesca ideal se define como “Altamente selectivo de las tallas y especies objeto de la pesca, con impacto directo o indirecto mínimo sobre tales parámetros y el hábitat.” (Salazar, 2014, pág. 5)

El arte de pesca ideal es efectivo, para generación de capturas elevadas de aquellas especies objeto de la pesca al menor costo posible. Creando la orientación hacia lo cualitativo, lo cual genera capturas de alta calidad, según como lo expresa Ross Salazar (2014).

Artes, métodos e implementos de pesca (2014), expresa los siguientes artes de pesca y recomendaciones:

2.1.11.1. Arpón Submarino

El arpón submarino es un arte de pesca diseñado para penetrar fácilmente la especie objeto de la pesca, especialmente peces y langostas. Algunos son de aspecto similar a una escopeta o rifle. El mecanismo se activa al tirar del gatillo que se encuentra en la empuñadura, acción que libera el arpón hacia el objetivo. La punta del arpón está equipada de barbas o púas que sostienen a la presa cuando es alcanzada. El mecanismo para impulsar el arpón puede ser neumático o mediante bandas elásticas. Otro tipo, conocido como arpón hawaiano, es un sistema de ligas insertadas en el extremo inferior de una vara, cuyo extremo superior tiene barbas o púas. Las ligas son estiradas aprovechando la fuerza del brazo del pescador, quien al liberar la vara en dirección a la presa hace que esta salga disparada y eventualmente alcance la presa. Los materiales de construcción más frecuentemente utilizados son aluminio, fibra de carbono y madera. (Salazar, 2014, pág. 7)

- **RECOMENDACIONES**

El arpón submarino, si es reglamentado adecuadamente, es un arte altamente selectivo. Antes de considerar su uso es necesario implementar las siguientes regulaciones:

- Restringir su uso a la pesca de pulmón. Los tanques de buceo y los compresores deben estar prohibidos con este arte de pesca.
- Se debe prohibir su uso en arrecifes coralinos para evitar daños al ecosistema. Los pescadores podrían utilizarlo para romper los corales dónde los peces se esconden o, en caso de fallar su objetivo al disparar el arpón, podría impactar el coral y quebrarlo.
- Se debe reglamentar claramente cuáles son las especies objetivo de la pesca submarina con arpón (por ejemplo, pargos, roncadores, jureles y cabrillas) y cuales no (por ejemplo, peces loro, tiburones y morenas).
- Se deben implementar tallas mínimas y tallas máximas de captura para las especies permitidas.
- Se deben establecer cuotas de captura por licencia de pesca (Salazar, 2014, pág. 8)

2.1.11.2. Atarraya

Estas redes se arrojan desde la orilla de la playa o desde la embarcación. En su descenso por la columna de agua, la red, atrapa los peces por encierro. Generalmente se emplean en aguas poco profundas. Este arte es empleado principalmente en las pesquerías de subsistencia, aunque

también es utilizado por la pesca comercial, ya que permite la captura de diferentes tipos de sardina, para su posterior uso como carnada.

El arte consiste en una red redonda de nylon de monofilamento, con una luz de malla que puede variar entre 1,5 y 2 cm. El radio de la red varía entre 1,5 y 2 metros. Lleva plomos en su borde, que causan que la red se hunda y atrape al cardumen de peces.

(Salazar, 2014, pág. 9)

- Recomendaciones

La captura de peces con atarraya causa pocas lesiones en los mismos, permitiendo la liberación de aquellos individuos que no cumplan con las tallas mínimas de captura o que no sean de interés comercial.

Este arte generalmente es utilizado para la captura de peces de tamaño pequeño (por ejemplo, sardinas), para su uso como carnada. Para reducir el impacto de las atarrayas sobre las poblaciones de peces se recomienda prohibir su uso en los ríos y sus desembocaduras, sitios dónde se congregan los juveniles de diversas especies de peces. (Salazar, 2014)

2.1.11.3. Caña comercial

La pesca comercial con caña es utilizada principalmente para la captura de atún. Consiste en una caña rígida con una línea fuerte al extremo anterior de esta, la cual está equipada con un anzuelo. Al identificar un cardumen de atún, la embarcación se dirige a este, acciona dispersores de agua y tira carnada viva sobre el cardumen. La carnada y el efecto de los dispersores causan un frenesí de alimentación en el atún, lo que es

aprovechado por los pescadores, quienes hábilmente manipulan las cañas, para capturarlos con los anzuelos.

Las cañas miden de 2 a 3 metros de alto. Las embarcaciones usualmente llevan entre 10 y 20 pescadores. El anzuelo es del tipo “J”, sin barba, para permitir la liberación rápida del pez capturado una vez que se encuentra a bordo. La cuerda es de nylon. (Salazar, 2014, pág. 11)

- Recomendaciones

La pesquería de caña sobre el atún tiene un impacto mucho menor que otros artes de pesca menos selectivos, que también se usan para la captura de estas especies (por ejemplo, la red de cerco). Es recomendable que los países den prioridad a este tipo de flota en el acceso al recurso atún, ya que la calidad de los peces capturados es alta, emplea a más personas, consume menos combustible, tiene un menor impacto ambiental y es más fácil regular las tallas mínimas de captura. Para asegurar las sostenibilidades del recurso es necesario implementar tallas mínimas de captura.

Durante la faena de pesca se puede verificar fácilmente la talla promedio de los atunes en el cardumen. De cumplir con la talla mínima se puede proceder a retenerlo y comercializarlo. De no ser así, sencillamente se le devuelve vivo al agua. (Salazar, 2014, pág. 12)

La pesquería de atún con caña siempre depende de una pesquería de carnada viva, ya que es necesario contar con un suministro constante de carnada para poder llevar a cabo la actividad. La pesquería de carnada viva debe ser regulada adecuadamente para evitar una sobrepesca del recurso, incluyendo tallas mínimas y cuotas de captura. (Salazar, 2014)

2.1.11.4. Caña Deportiva

Este tipo de pesca consiste en una caña, que lleva un sedal de pesca con un anzuelo cebado en su extremo, que puede ser de carnada natural o artificial (señuelo). Esta actividad se puede realizar desde la orilla o desde una embarcación.

La práctica del troleo en la pesca deportiva es muy común. Esta consiste en conducir la embarcación con varias líneas de pesca en el agua, para atraer a los peces más fácilmente. Una vez que un pez es enganchado, el capitán se encarga de manipular la embarcación para facilitar la captura por parte del pescador (Salazar, 2014, pág. 13)

- Recomendaciones

La pesca deportiva es altamente selectiva cuando se siguen simples recomendaciones para reducir su impacto:

- Implementar tallas mínimas de captura para los individuos que se van a retener.
- Declarar al marlin azul (*Makaira nigricans*), marlin negro (*Istiompax indica*), marlin rayado (*Kajikia audax*), pez vela (*Istiophorus platypterus*), sábalo (*Megalops atlanticus*) y pez gallo (*Nematistius rostratus*) como especies de interés deportivo y prohibir su retención.
- Expandir la práctica de pesca y liberación más allá de las especies de interés deportivo para incluir otras especies.
- Implementar cuotas de captura basadas en un límite de piezas permitidas por licencia de pesca.

- Prohibir que los peces que van a ser liberados sean subidos a la embarcación para que el pescador se tome una foto con el mismo.
- Oxigenar al pez junto a la embarcación durante varios minutos antes de liberarlo.
- Prohibir el uso de bicheros en peces que van a ser liberados. autorizan únicamente los métodos de pesca con mosca y el troleo o curricán; adicionalmente la modalidad de captura y liberación de los ejemplares capturados con vida es obligatoria. Es prohibido colocar ejemplares sobre la borda con fines fotográficos y utilizar bicheros para arrimar los peces a la embarcación. (Salazar, 2014, pág. 14)

2.1.11.5. Caña Verde

El arte de pesca conocido como caña verde es utilizado para la captura de atún en la costa Este de los EE.UU., en Japón y otras áreas alrededor del mundo.

Consiste de una línea de pesca principal, sujeta a una caña hecha de fibra de vidrio o bambú de 11 a 15 metros de alto. Las líneas secundarias que penden sobre la superficie del agua van sujetas a esta línea principal y llevan anzuelos con carnada artificial o natural (Salazar, 2014, pág. 16)

- Recomendaciones

La pesquería de atún con caña verde tiene un impacto mucho menor que otras artes de pesca menos selectivas (por ejemplo, la red de cerco). Incluso tiene un menor impacto sobre el ambiente que la caña comercial. Es recomendable que los países den prioridad a este tipo de arte en el acceso al recurso atún, ya que la calidad de los peces capturados es alta, emplea a más personas, consume menos combustible, tiene un menor impacto ambiental y es más fácil regular las tallas mínimas de captura.

Para que la pesquería de atún basada en la caña verde tenga menor impacto y pueda ser considerada sostenible se deben implementar, además de tallas mínimas, límites de captura, días de pesca restringidos y zonas de veda

La combinación de la caña verde durante la temporada del atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*),

con el palangre pelágico durante la temporada del dorado (*Coryphaena hippurus*) |permitiría un manejo efectivo de los recursos marinos y una reducción en la pesca incidental de tortugas, tiburones y picudos. (Salazar, 2014, pág. 17)

2.1.11.6. Cuerda de Mano

La cuerda de mano es un arte de pesca simple. Consiste en un carrete donde se enrolla una línea de monofilamento al extremo de la cual se sujeta uno o varios anzuelos. En ocasiones se coloca un peso para que el anzuelo se hunda. En el anzuelo se coloca una carnada natural. Al pez morder la carnada, la línea se recoge manualmente. Este tipo de pesca se puede realizar desde la orilla o desde una embarcación. (Salazar, 2014, pág. 18)

- **Recomendaciones**

La cuerda de mano es uno de los artes de pesca más selectivos, ya que permite seleccionar con facilidad los peces que se van a retener y los que se van a liberar, bien sea porque no son de interés comercial o porque no cumplen con la talla mínima de captura.

El tamaño del anzuelo a utilizar varía según la especie objetivo y la marca del fabricante, generalmente los anzuelos J # 6 y 7 y circular # 6 son considerados idóneos para la pesca de corvinas y

pargos, pues capturan individuos de mayores tallas y tienen menor pesca incidental de juveniles.

Para la captura de carnada (sardinias, arenques y otros peces pequeños) el anzuelo J # 16 usualmente es el indicado. (Salazar, 2014, pág. 19)

- Características

Este tipo de pesca varía mucho según la especie preferencia del pescador, el tamaño del anzuelo, el calibre del monofilamento, la cantidad de anzuelos, el uso de plomada, el tipo de carnada entre otras.

La cuerda de mano es un arte altamente selectivo que captura menos especies que el trasmallo y permite al pescador decidir cuales peces guarda y cuales libera, según el tamaño y la especie que

captura, siendo el arte de pesca más utilizado, tanto por pescadores artesanales como deportivos.

En la comunidad de Palito, en Isla Chira Costa Rica, las especies de alto valor económico en la pesquería de cuerda de mano representaron un 95% de las capturas durante el 2010. Esta comunidad cuenta con un Área Marina de Pesca Responsable, dónde el único arte de pesca permitido es la cuerda de mano, con anzuelo J # 6 y 7. La cuerda de mano capturó un 70,5% de corvinas reinas (*Cynoscion albus*), que habían alcanzado la talla de primera madurez. En el caso de la corvina aguada (*Cynoscion squamipinnis*), el 90% de los individuos capturados había alcanzado la talla de primera madurez. (Salazar, 2014, pág. 19)

- Recomendaciones

La pesquería de curricán sobre el atún tiene un impacto menor que otros artes de pesca menos selectivos (por ejemplo, la red de cerco). Su efecto sobre el recurso es semejante al de la pesca con caña comercial. Es recomendable que los países den prioridad a este tipo de flota en el acceso al recurso atún, ya que la calidad de los peces capturados es alta, emplea a más personas, consume menos combustible, tiene un menor impacto ambiental y es más fácil regular las tallas mínimas de captura. Para asegurar las sostenibilidades del recurso es necesario implementar tallas mínimas de captura.

Durante la faena de pesca, se puede verificar fácilmente la talla promedio de los atunes en el cardumen. De cumplir con la talla mínima se puede proceder a retenerlo y comercializarlo. (Salazar, 2014, pág. 22)

Para no afectar a la reproducción de la especie, ya que, si pesca por debajo de la talla promedio, se corre el riesgo de promover la extinción de la especie.

Las nasas deben ser recolectadas un máximo de cada dos días, para que los individuos no deseados pasen el menor tiempo posible dentro de las nasas. (Salazar, 2014, pág. 27)

2.1.11.7. Rastras

Las rastras son aparejos de pesca que se utilizan para barrer el fondo marino buscando moluscos. En años recientes, estas redes se han adaptado para ser utilizadas por embarcaciones con motor fuera de borda con la intención de capturar camarones. La red es de forma cónica con prolongaciones laterales conocidas como alas, esta captura las especies por filtración de la columna de agua. La luz de malla de la red

es de 0,5", la longitud del copo es de 3 a 4 metros, la boca tiene un diámetro de 1 a 1,5 metros y lleva dos tablas de aproximadamente 8 kg en sus alas.

Estas son remolcadas por embarcaciones artesanales pequeñas conocidas como pangas o botes con motor fuera de borda. La faena de pesca varía entre los 25 y 120 minutos por lance y se realiza principalmente sobre fondos lodosos cercanos a la costa (Salazar, 2014, pág. 37)

- **Recomendaciones**

Este tipo de red no presenta selectividad alguna y su reducido tamaño no permite la colocación de dispositivos reductores de pesca incidental. Considerando el impacto que tienen sobre las poblaciones y fondos marinos, el uso de rastras debe estar prohibido. (Salazar, 2014)

2.1.11.8. Red de Pesca

La red de pesca se ha utilizado desde al menos 8300 a. C. y se sigue utilizando en la actualidad de varias maneras, utilizando una variedad de materiales. Las redes de pesca han proporcionado una fuente de alimento sostenible para los seres humanos que requiere un mínimo esfuerzo y esfuerzo, aunque también han dañado mucho nuestro medio ambiente. (StoryboardThat, 2020)

2.1.11.8.1. Desarrollo de la red de pesca

Una variedad de tipos de redes de pesca se ha utilizado desde la antigüedad. Las primeras redes fueron hechas de materiales naturales que incluyen hierba, lino, fibras de árboles y algodón. La red más antigua

que hemos encontrado data de alrededor del 8300 a. estaba hecha de sauce y se encontró con otros equipos de pesca en la ciudad de Carelia, en Antrea. La segunda red de pesca más antigua data del período Mesolítico y se encontró con hundidores en el fondo de un mar seco.

Los nativos americanos en el río Columbia fabricaban redes de pasto, ortigas, corteza interna de cedro y fibras de raíz de abeto. Usaron madera para flotadores y rocas como pesas. Los maoríes hicieron redes de miles de metros de largo. Sabemos que los egipcios conocían y probablemente usaron redes de pesca basadas en pinturas de tumbas del año 3000 a. La literatura griega se refiere a las redes de pesca; Ovid habla de ellos y del uso de corchos como flotadores y plomo para pesas; el autor griego Oppian escribió el *Halieutica*, en el que describió diferentes métodos de pesca utilizando redes de barcos, redes de cuchara y trampas. Las redes de pesca también se mencionan en la mitología nórdica y la Biblia. (StoryBoardThat, 2020)

Las redes de pesca no han cambiado significativamente con el tiempo, pero sí los materiales utilizados para hacerlas. Las redes de pesca generalmente están hechas de malla formada anudando hilo delgado. Hoy en día, las redes de pesca generalmente están hechas de poliamidas artificiales como el nylon. Sin embargo, las poliamidas orgánicas se han usado y se siguen usando; estos incluyen hilo de lana y seda. Varios materiales y objetos también se han utilizado como flotadores o hundidores para evitar que las redes se hundan. Los pescadores han usado corcho para los flotadores; Rusia y Finlandia han usado corteza de abedul para carrozas. En otras regiones, se usan otros tipos de madera e incluso vidrio. Hoy en día, la mayoría de los flotadores están hechos de espuma plástica y son de colores brillantes. Por otro lado, algunas redes deben hundirse, por lo que se usan pesos y anclas.

Algunas culturas utilizan pesos de cerámica y otras han utilizado conchas de perro, un tipo de caracol de mar. (StoryboardThat, 2020)

Las redes se fabrican de diferentes maneras según la cultura que las crea. Por supuesto, hay instalaciones de fabricación en masa, pero muchas culturas aún hacen redes a mano tejiendo los hilos. Hay muchos tipos de redes: red de yeso, red agallera, red de elevación, red de enmalle, red de enredo, trasmallo, red de empuje, red de mano y más. Cada uno se usa de manera diferente y para un propósito diferente. (StoryboardThat, 2020)

Si bien la invención de la red de pesca ha contribuido a la supervivencia de la humanidad, ha tenido un grave impacto en el medio ambiente. La pesca de arrastre de fondo ha dañado el lecho marino; ciertas redes capturan peces no dirigidos y no comercializables; las redes a menudo se pierden en el mar, enredando una variedad de vida marina, incluyendo aves, delfines, tortugas, tiburones y más. Si bien la red de pesca ha garantizado nuestra supervivencia y continúa apoyando a muchas culturas, el impacto sobre el medio ambiente, en particular los mares y océanos, ha sido muy perjudicial y solo continúa empeorando. Tal vez es hora de algunas innovaciones nuevas con respecto a esta antigua herramienta de pesca (StoryboardThat, 2020)

2.1.11.8.2. Ejemplos de efectos de la red de pesca

- Permitió a los humanos sostenerse activa y pasivamente (dejando redes y trampas en el agua y esperando)
- En gran parte contribuido a la supervivencia de la humanidad.

- Proporcionó una fuente confiable y consistente de alimentos para el desarrollo de civilizaciones, y continúa siendo una fuente principal de alimentos para comunidades más remotas.
- Dirigió a los humanos a explorar y descubrir los usos de los materiales orgánicos. (StoryboardThat, 2020)

2.1.11.9. Red de Arrastre

Esta técnica de pesca consiste en arrastrar una red sobre el fondo marino. La red cuenta con una cadena en su extremo inferior, una línea de boyas en el superior y portalones grandes de madera a cada uno de sus extremos. El roce del agua contra los portalones hace que la boca de la red se abra y capture los organismos marinos. Este arte de pesca, en zonas tropicales, se utiliza típicamente para la captura de camarones; en climas templados se usa para capturar camarón y peces. (Salazar, 2014, pág. 39)

- Recomendaciones

Debido a la baja selectividad de este arte de pesca, a su efecto sobre el fondo marino, al impacto sobre las poblaciones de organismos marinos y al impacto sobre otras pesquerías se recomienda prohibir este arte de pesca.

Durante el periodo de transición para eliminar el arte de pesca se recomienda tomar medidas para reducir su impacto, estas incluyen, pero no se limitan a:

1. Reglamentar el uso de Dispositivos Excluidores de Tortugas y Dispositivos Excluidores de Peces en todas las embarcaciones de arrastre.

2. Restringir el uso de las redes de arrastre a áreas definidas según criterios ecológicos como tipos de fondo; efecto sobre otras especies y hábitats; conflictos con otros usuarios; y sitios que cuenten con recurso disponible.
3. Establecer programas de vedas según el comportamiento del recurso para proteger la reproducción de las especies.
4. Prohibir la pesca dirigida hacia especies no objetivo.
5. Prohibir el uso de las redes de arrastre en zonas de reproducción, tanto de especies vulnerables como especies comerciales.
6. Prohibir el uso de las redes de arrastre cuando la especie objetivo no cuente con poblaciones saludables. (Salazar, 2014, pág. 40)

2.1.11.10.Red de Cerco

Las redes de cerco capturan los peces rodeándolos por los lados y por debajo, evitando que puedan bajar a mayor profundidad y escapar. Estas se utilizan en la superficie y son sostenidas por numerosos flotadores; tienen una jareta en la parte inferior que permite cerrarlas como una bolsa y capturar los peces. En el Pacífico Este Tropical (PET) típicamente son utilizadas para la captura de atunes y peces pasto (peces pequeños como sardinas, arenques y anchoas).

Las faenas con red de cerco para pescar atún se realizan de tres maneras: sobre cardúmenes de atún asociados a objetos flotantes, sobre cardúmenes de atún asociados a delfines y sobre cardúmenes de atún no asociados. Las faenas con red de cerco para pescar peces pasto pelágicos usualmente se realizan en aguas costeras con el fin de capturar especies de la familia Clupeidae (Salazar, 2014, pág. 43)

- Recomendaciones

La pesca con red de cerco es una técnica de pesca poco selectiva, sin embargo, su uso genera captura grandes volúmenes de atún y sardinas para el consumo humano. Para reducir el impacto de la red de cerco sobre los ecosistemas marinos es necesario tomar las siguientes medidas:

- La pesca sobre dispositivos agregadores de peces (DAP), tanto naturales como artificiales, debe estar prohibida debido a las altas tasas de captura de atunes juveniles, tiburones y tortugas marinas.
- Los Estados deben dar prioridad de acceso a las flotas nacionales que utilizan artes de pesca más selectivas y menos dañinas (palangre, caña, caña verde) en la captura de atún.
- Los Estados deben implementar las medidas necesarias para cerciorarse de que los observadores a bordo de embarcaciones de red de cerco sean neutrales y no se vean influenciados por las empresas pesqueras.
- En el Pacífico Este Tropical, la pesca de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*) sobre delfines captura peces de mayor tamaño, razón por la cual es necesario cerciorarse de que las embarcaciones toman todas las medidas posibles para reducir la mortalidad de delfines en sus faenas.
- El enlatado de atún es una fuente importante de empleo y alimento en la región, los Estados solamente deben permitir la captura de atún que satisfaga la demanda de las enlatadoras nacionales;
- Durante la temporada de desove de tortugas, se debe prohibir la pesca con red de cerco en la cercanía a las playas de anidamiento;
- Para asegurar las sostenibilidades del recurso es necesario implementar tallas mínimas de captura. Para asegurar su efectividad se deben hacer capturas de prueba sobre el atún una vez que ha sido rodeado por la red de cerco, estas capturas consisten en pescar una muestra de atunes con caña y verificar si más

del 70% cumple con la talla mínima. Si la medida es cumplida, se procede a pescar el cardumen comercialmente; si no se cumple la medida, el cardumen debe ser liberado. (Salazar, 2014, pág. 44)

2.1.11.11.Red de Enmalle

Este arte de pesca funciona debido a que los peces y otros organismos quedan enmallados o enredados en la red; las cuales pueden ser utilizadas solas o en grupo. Según su diseño, lastre y flotabilidad, pueden servir para pescar en la superficie, a profundidad media o en el fondo.

El trasmallo es reconocido a nivel mundial como la colocación de tres paños de red de enmalle juntos, sin embargo, en la región es común que se llame trasmallo a un solo paño de red de enmalle.

El material de construcción de las redes de enmalle es nylon monofilamento; la red puede tener uno o varios paños, cada uno de una longitud variable (típicamente entre 100 y 180 metros) y un alta de entre 1,5 y 2,4 metros (60 a 100 mallas)

Los orificios de la red son conocidos como ojo o luz de malla, generalmente se miden en pulgadas, su tamaño es proporcional al calibre del nylon. Tanto en el extremo superior como inferior se coloca una cuerda (relinga) que se entrecruza y empalma con la malla de nylon, a la relinga superior se le sujetan boyas y a la inferior pesos, con el fin de mantener la red de enmalle extendida. (Salazar, 2014, pág. 47)

2.1.11.12.Red de Playa

La red de playa es una técnica de pesca usada en comunidades costeras alrededor del mundo, sin embargo, su uso causa controversia y conflictos

con otros usuarios del mar debido a que es considerada poco selectiva. Su uso no está recomendado. Sin embargo, en caso de que se permita su uso, se deben tomar medidas para reducir el impacto sobre los recursos marinos y reducir los conflictos con otros usuarios del mar. Entre las medidas a aplicar están:

1. Clasificar los descartes en el agua causando el menor daño posible a los peces, para así reducir considerablemente la mortalidad de ciertas especies.
2. Regular la luz de malla reduce la captura incidental para ciertas especies, sin embargo, la variada morfología de los peces no garantiza una reducción en todas.
3. Prohibir la pesca sobre agregaciones de adultos en playas de desove.
4. Prohibir su uso cerca de las bocas de los ríos, ya que estas zonas son sitios de paso para organismos juveniles. (Salazar, 2014, pág. 51)

- Recomendaciones

Las redes de playa han sido usadas en las pesquerías durante miles de años y en todos los continentes. Estas pesquerías son multiespecíficas y su objetivo generalmente son juveniles de peces pelágicos costeros.

Esta pesquería es poco selectiva y generalmente compite por recursos con otras pesquerías, causando conflictos con otros sectores. Estos conflictos se deben principalmente a: disputas sobre la asignación de recursos entre las pesquerías; preocupaciones sobre la sostenibilidad del recurso compartido; los impactos ambientales de las redes de playa sobre los hábitats bentónicos y los descartes. En Australia, esta pesquería tiene altas tasas de descarte (dependiendo del sitio, entre 57% y 59% del peso total de las capturas). El descarte está ligado principalmente

al cumplimiento con tallas mínimas de pesca establecidas para las especies capturadas. Para aquellas especies sin tallas mínimas establecidas, los descartes se debieron a las fuerzas del mercado y al tamaño (se retuvieron individuos grandes).

La reducción de los problemas ocasionados por el descarte, manteniendo niveles aceptables de retención de capturas, es posible mediante programas de observadores que establezcan vedas espaciales y temporales flexibles; sin embargo, una estrategia de este tipo tendría costos sustanciales sobre estas pesquerías de pequeña escala. (Salazar, 2014, pág. 52)

Dependiendo de las características de la playa en dónde se utilicen las redes, estas podrían causar daños sobre el sustrato marino. Su uso en zonas con arrecifes coralinos y pastos marinos ha tenido efectos negativos sobre estos ecosistemas. En playas con fondos marinos menos sensibles no hay impactos significativos sobre la flora y fauna bentónica de invertebrados.

2.1.11.13. Métodos e implementos

Los métodos de pesca son actividades cuyo fin es la extracción de recursos pesqueros y no implican necesariamente el empleo de materiales o implementos específicos para capturarlos (por ejemplo, colecta manual de mariscos, buceo). Por implementos de pesca se entienden todos aquellos materiales, instrumentos y artefactos que pueden utilizarse en varios artes de pesca. Por ejemplo, los anzuelos pueden ser usados en el palangre y la línea de mano, tanto de superficie como de fondo. (Salazar, 2014, págs. 56-57)

2.1.11.14. Anzuelos

Un anzuelo es un instrumento usado para la captura de peces. El animal se engancha en el estómago, paladar, boca o en su cuerpo. Generalmente llevan algún tipo de carnada o cebo para atraer a la presa. Su tamaño, peso, material, dureza y forma, así como el tipo de carnada, influyen en la capacidad de captura de los anzuelos. El anzuelo J lleva este nombre por la forma que tiene. Generalmente son más grandes entre más pequeña es su numeración, pero esto puede variar según el fabricante. El anzuelo circular lleva este nombre porque el gancho forma un ligero círculo. Este anzuelo típicamente se engancha en la boca del animal, reduciendo las lesiones internas y facilitando su liberación. Usualmente son más pequeños entre más grande es su numeración. Sin embargo, esto puede variar según el fabricante. (Salazar, 2014, pág. 57)

- **Recomendaciones**

El tamaño y tipo de anzuelo a utilizar debe ser evaluado cuidadosamente para cada especie objetivo, así como en función de la época del año y el área de pesca, de manera que se pueda reducir la captura incidental de especies no objeto de la pesca y de individuos juveniles. El anzuelo circular es altamente recomendable para su uso en el palangre de deriva y de fondo, ya que su forma causa que los animales se enganchen en la boca. Esto facilita la liberación de especies capturadas incidentalmente como tortugas marinas, tiburones, pez vela y marlín. Al mismo tiempo, se disminuyen las lesiones en los peces que no han alcanzado la talla mínima, permitiendo su liberación fácilmente. El anzuelo J es recomendable en la pesca a la cuerda, dado que la alta selectividad de este arte de pesca permite seleccionar fácilmente los peces que serán retenidos y liberar los que no han alcanzado la talla mínima o no tienen

interés comercial. El tamaño del anzuelo a utilizar varía según la especie objetivo, la técnica de pesca y la casa fabricante del anzuelo. Por ejemplo, los anzuelos J # 6 y 7 son recomendables para la pesca de corvinas y pargos; los anzuelos J # 16 son recomendables para la pesca de carnada; los anzuelos circulares # 6 son recomendables para la pesca de congrio, cabrilla y pargo en palangre de fondo; y los anzuelos circulares # 16/0 para la pesca de dorado en palangre. A la hora de seleccionar el tamaño del anzuelo también es necesario considerar las zonas de pesca. Los sitios rocosos y costeros permiten anzuelos de menor tamaño debido al tipo de especies objetivo presentes en la zona (por ejemplo, pargos, cabrillas y corvinas). Mientras que para la pesca lejos de la costa es necesario utilizar anzuelos de mayor tamaño con el fin de capturar individuos pelágicos grandes. (Salazar, 2014, pág. 58)

2.1.11.15. Buceo

El buceo es usado para recolectar especies de interés pesquero. Esta actividad generalmente se realiza con el fin de recolectar cambute o caracol (*Strombus* sp.), langostas (*Panulirus* sp.) y pepinos de mar (*Holothuria* sp.). (Salazar, 2014, pág. 60)

- **Recomendaciones**

Con el fin de reducir el esfuerzo pesquero en la recolección submarina, el uso de tanques de buceo y compresores debe estar prohibido. Esta medida también reduce la capacidad extractiva y las lesiones sufridas por los pescadores debido al uso de equipo no adecuado y la falta de entrenamiento. Los pescadores deben acogerse a la legislación vigente en cada país en cuanto a tallas mínimas, vedas, especies prohibidas y liberación de hembras grávidas; adicionalmente la recolección de caracoles en copulación debe estar prohibida.

Debería de evitarse la recolección de pepino de mar, especie sobre la que se conoce muy poco, no se consume en la región y es extraída para exportación. (Salazar, 2014, pág. 61)

2.1.11.16. Explosivos

El uso de explosivos en el Pacífico Este Tropical es poco frecuente, principalmente ocurre en dos pesquerías: la artesanal y la industrial de atún. En la pesca artesanal el explosivo se usa para aturdir a los peces, al estallar el dispositivo, algunos peces flotan a la superficie dónde son recogidos por los pescadores. Otro método usado en la pesquería artesanal es realizar encierros con redes de enmalle sobre áreas de congregación de peces; una vez completado el cerco, se tira un explosivo al centro de este, los peces nadan velozmente para alejarse y quedan atrapados en las redes. La flota industrial atunera utiliza los explosivos con el fin de dirigir tanto a los cardúmenes de atún asociados a delfines como los cardúmenes no asociados hacia las redes de cerco. (Salazar, 2014, pág. 66)

- **Recomendaciones**

El uso de cualquier tipo de explosivos en la pesca debe estar completamente prohibido. En la pesca artesanal, los explosivos tienen una selectividad nula y causan graves daños en el ambiente marino y las poblaciones de peces; en la pesca industrial su uso para dirigir atún hacia las redes de cerco tiene impactos negativos tanto sobre los delfines que comúnmente se asocian al atún como sobre los mismos atunes y otros peces. (Salazar, 2014, pág. 67)

Este arte de pesca se encuentra prohibido en los países Costa Rica, Panamá y Colombia.

2.1.11.17. Sustancias Tóxicas

El uso de sustancias venenosas en la pesca generalmente se usa con dos fines: consumo humano y abastecimiento de la industria de acuarios. Afortunadamente esta es una práctica poco común en el Pacífico Este Tropical y, cuando es practicada, va enfocada al consumo humano. La mayoría de los casos de envenenamiento de especies ícticas se debe a actividades relacionadas a la industria agraria y no tienen relación con la pesca. (Salazar, 2014, pág. 71)

- Recomendaciones

El uso de cualquier tipo de sustancia toxica en la pesca debe de estar completamente prohibido. Las sustancias toxicas tienen una selectividad nula y causan graves daños en el ambiente marino. Todos los peces e invertebrados presentes en los arrecifes se ven afectados.

2.1.12. Tipos de Peces de Pesca

2.1.12.1. Peces pelágicos

Según el servicio nacional de pesca y acuicultura, los peces Pelágicos son organismos animales acuáticos vertebrados que habitan en aguas medias o cerca de la superficie, en conglomerados denominados cardúmenes, y entre sus componentes encontramos: jurel, sardinas, anchoveta y que se constituyen en las especies principales de la actividad de transformación para la producción de harina de pescado. Se hallan entre las especies que componen las capturas de la actividad extractiva artesanal e industrial y para su administración se han establecidas diversas medidas: vedas, tamaños mínimos y cuotas de extracción, las que deben ser monitoreadas para asegurar su conservación. (SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, s.f.)

2.1.12.2. Peces demersales

Según el servicio nacional de pesca y acuicultura, los peces Demersales son organismos animales acuáticos vertebrados que habitan en aguas profundas o cerca del fondo de las zonas litorales, eulitoral y plataforma continental, llegando a profundidades de cerca de 500 m. En general presentan poco movimiento y entre sus componentes encontramos: merluzas, congrios, rayas, las que se encuentran entre las especies que se constituyen como objetivo de la actividad extractiva para la exportación y el consumo nacional y para su administración se han establecidas diversas medidas: vedas, tamaños mínimos y cuotas de extracción, las que deben ser monitoreadas para asegurar su conservación. (SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, s.f.)

2.1.13. Tallas de las Especies Comerciales

Según Página Oficial del INCOPECA, las tallas legales de primera captura (TLPC) respondiendo a las tallas de primera madurez sexual (TPMS) de conformidad con las recomendaciones emanadas por la Dirección General Técnica, se muestra en las siguientes tablas.

Tabla 1 Tallas Legales de Primera Captura

Espece	Nombre común	Talla primera madurez (TPMS) Criterio Lt50%	Talla legal de primera captura (TLPC)	Porcentaje de tolerancia permitido en biomasa y N de peces con relación a la TLPC *1
<i>Micropogonias altipinnis</i>	Corvina Agria	50 cm	46 cm	10
<i>Cynoscion phoxocephalus</i>	Corvina Picuda	32,7 cm	32 cm	10
<i>Cynoscion squamipinnis</i>	Corvina Aguada	34 cm	33 cm	10
<i>Cynoscion albus</i>	Corvina Reina	55 cm	50 cm	10
Familia: Lutjanidae				

<i>Lutjanus guttatus</i>	Pargo mancha	32 cm	30 cm	10
<i>Lutjanus peru</i>	Pargo seda	43 cm	28 cm	10
<i>Lutjanus argentiventris</i>	Pargo Coliamarilla	33 cm	32 cm	10
Familia Centropomidae				
<i>Centropomus unionensis</i>	Gualaje mano de piedra	29 cm	28 cm	10
Familia Clupeidae y Engraulidae				
<i>Opisthonema libertate</i> , <i>O. medirastre</i> y <i>O. bulleri</i>	Complejo Ophistonema	18,7 cm	18,7 cm	0
<i>Cetengraulis mysticetus</i>	Anchoveta	15 cm	15 cm	0
Familia Hemiramphidae				
<i>Hemiramphus saltator</i>	Aguja Pajarito o Ballyhoo	27 cm	27 cm	0
Familia Scombridae				
<i>Scomberomorus sierra</i>	Macarela	59 cm	50 cm	10
<i>Thunnus albacares</i>	Atún aleta amarilla	60 cm	60 cm	0
Familia Coryphaenidae				
<i>Coryphaena hippurus</i>	Dorado	80 cm	80 cm	10
Familia Ophidiidae				
<i>Brotula clarkae</i>	Congrio	62 cm	60 cm	10
Familia Sphyraenidae				
<i>Sphyraena ensis</i>	Barracuda	43 cm	38 cm	10

Fuente: Página Oficial del INCOPECA (2020)

Tabla N° 2 Talla Legal de primera captura Crustáceos

Especie	Nombre común	Talla Primera madurez sexual (TPMS) Criterio Lt50%	Talla legal de primera captura (TLPC)	Porcentaje de tolerancia permitido en biomasa y N de peces con relación a la TLPC
Familias: Penaeidae, Carriidae Y Galatheididae				
<i>Litopenaeus occidentalis</i>	Camarón blanco	3,9 cm Lcef. (30 colas por kg)	3,9 cm Lcef (30 colas por kg)	0

<i>Litopenaeus stylirostris</i>	Camarón blanco	3,8 cm Lcef. (30 colas por kg)	3,8 cm Lcef (30 colas por kg)	0
<i>Trachypenaeus byrdi</i>	Camarón conchudo	8,7 cm Lt	8,7 cm Lt	0
<i>Pleuroncodes planipes</i>	Langostino, chicharra	2,6 cm Lc	2,6 cm Lc	0
Familia Panuliridae				
<i>Panulirus gracilis</i>	Langosta	7,6 cm Lcef 12 cm Labd	7,6 cm Lcef o 12 cm Labd	0
<i>Panulirus argus</i> (Ospesca)	Langosta Caribe	14 cm Lcola (83 mm LC)	14 cm Lc	0
Familia Portunidae				
<i>Callicnetes arcuatus</i>	Jaiba	9,4 cm ac	9,4 cm ac	0

Fuente: Página Oficial del INCOPECA (2020)

Tabla N° 3 Talla Legal de primera captura Moluscos

Especie	Nombre común	Talla primera madurez (TPMS) Criterio Lt50% (Lt)	Talla legal de primera captura (TLPC)	Porcentaje de tolerancia permitido en biomasa y N de peces con relación a la TLPC
Familia Arcidae				
<i>Anadara tuberculosa</i>	Piangua	4,7 cm (Lt)	4,7 cm (Lt)	0

Fuente: Página Oficial del INCOPECA (2020)

Tabla N° 4 Talla Legal de primera captura Tiburones

Especie	Nombre común	Talla primera madurez sexual (TPMS) Criterio Lt50% (Lt)	Talla legal de primera captura (TLPC)	Porcentaje (%) de tolerancia permitido en biomasa y N de peces con relación a la TLPC
<i>Sphyrna lewini</i>	T. martillo	85 cm longitud dorsoprecaudal	85 cm longitud dorsoprecaudal	0

<i>Prionace glauca</i>	T. azul	46 cm longitud interdorsal	46 cm longitud interdorsal	0
<i>Carcharhinus falciformis</i>	T. gris	100 cm (LT)	100 cm LT	20% Ind. menores a 100 cm
<i>Mustelus henlei</i>	T. mamón	43 cm LT	43 cm longitud total	0

Fuente: Página Oficial del INCOPECA (2020)

2.1.5. Normativa en relación con el tiempo de veda en Costa Rica

2.1.5.1. Acuerdos Ejecutivos del INCOPECA

2.1.5.1.1. Acuerdo AJDIP/272-2019

Considera que es responsabilidad y competencia del INCOPECA, velar por el fomento de la pesca responsable que garantice el aprovechamiento sostenible y protección de los recursos pesqueros. Que para el caso del Golfo de Nicoya se debe considerar cualquiera de las épocas con picos de reproducción mayores que hayan determinado los estudios técnicos correspondientes, caso específico de los meses establecidos de veda 2019, donde se tienen picos de reproducción. (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, 2019)

- **La Junta Directiva de INCOPECA por tanto acuerda mediante el AJDIP/272-2019**
 1. Aprobar la propuesta de veda para el año 2019, en los siguientes términos y condiciones: Establecer una veda total para la pesca en pequeña escala, en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (09°53'31" Latitud Norte, 084°43'52" Longitud Oeste) y de ahí a la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esa línea aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Esta prohibición de pesca va desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre del 2019, ambas fechas incluidas.
 - 1.1. INCOPECA podrá autorizar torneos de pesca deportiva durante los plazos y zonas de veda, en el área comprendida por una línea recta imaginaria que va desde el Faro de Puntarenas hasta el Faro de la Isla Negritos (09°49'14" Latitud Norte, 084°49'35" Longitud Oeste) y de esa línea aguas afuera, las capturas realizadas en el torneo de pesca deportiva deberán ser liberadas en su totalidad.
 - 1.2. Los propietarios de embarcaciones de la flota artesanal en pequeña escala del Golfo de Nicoya, con licencias de pesca para faenar en las zonas a y b, podrán no acogerse a la veda, siempre y cuando lo soliciten de manera expresa al INCOPECA. Únicamente podrán pescar utilizando cuerdas de mano en línea, independientemente del arte de pesca que tengan autorizado, fuera del área vedada indicada en el artículo 1.1; pudiendo realizar sus faenas de pesca con el reconocimiento del combustible a precio competitivo, del 01 de agosto al 31 de octubre del 2019.
 - 1.3. Establecer la veda total a partir del año 2020 del 01 de mayo al 31 de julio de cada año, en el Golfo de Nicoya, en el área comprendida por una línea

recta imaginaria que va desde Punta Torres conocida como Peñón (09°53'31" Latitud Norte, 084°43'52" Longitud Oeste) al Faro de la Isla Negritos afizera (09°49'14" Latitud Norte, 084| 49'35" Longitud Oeste) y desde ahí hasta la parte Este de Punta Cuchillo en la Península de Nicoya y de esa línea aguas adentro hasta la desembocadura del río Tempisque. Lo anterior hasta el momento en que por medio de acuerdos de Junta Directiva se determine la variación de las fechas indicadas. (Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, 2019) (ver Anexo n°3)

2.1.5.1.2. Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/166-2017

Considera que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley N° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura y las restantes disposiciones normativas aplicables, el Poder Ejecutivo emitió los Decretos Ejecutivos N° 35543-MP-S-MAG publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 202 del 19 de octubre del 2009 y N° 36043-MAG-SP-MS publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 115 del 15 de junio de 2010, mediante los cuales se explica la situación de pobreza coyuntural y se facultó al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) a otorgar una ayuda temporal a los pescadores y ayudantes que cumplan con las condiciones definidas en los decretos de referencia.

1. Que al otorgar la ayuda temporal, según lo indicado en los decretos ejecutivos supra citados y el artículo 36 de la Ley N° 8436, implica necesariamente la realización de servicios de trabajo comunal por parte de los pescadores beneficiarios, según la regulación que se realice, cuya supervisión y control, durante el período de veda, corresponde al INCOPECA y al IMAS, por lo que se convierte en una necesidad el definir

las alternativas que resulten razonables, oportunas y convenientes para la realización de ese trabajo comunal y su verificación.

2. Que los acuerdos indicados en el considerando 1 deben actualizarse con base en la experiencia obtenida en los últimos once años, para cumplir con el objetivo establecido en la Ley de Pesca y Acuicultura sobre el trabajo comunal para los meses de veda que establezca el INCOPECA.

2.1.5.1.3. El AJDIP/100-2020: Regulación para el cumplimiento del Servicio de Trabajo Comunal por parte del pescador inscrito en Veda

Indica que lo siguiente:

Artículo 1º. El INCOPECA de manera oportuna remitirá al IMAS un listado de aquellos pescadores y sus ayudantes debidamente acreditados ante este Instituto, que son afectados por la veda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley N°8436, Ley de Pesca y Acuicultura.

Artículo 2º. Una vez definida y otorgada la ayuda temporal por parte del IMAS, todo pescador que la reciba, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables en la materia, deberá de cumplir durante el período de las vedas establecidas por el INCOPECA, con la realización de un Servicio de Trabajo Comunal, en adelante STC, definido, coordinado y supervisado por el INCOPECA y el IMAS como condición de mérito por el otorgamiento y disfrute de la ayuda temporal otorgada.

Artículo 3º. Para los efectos de lo establecido en el artículo anterior, los pescadores de las localidades comprendidas en las áreas definidas en la veda se organizarán en grupos para cumplir con alguna de las siguientes actividades como STC:

- Limpieza y recolección de basura, desechos o cualquier otro material contaminante en playas, esteros y desembocaduras de los ríos.
- Reforestación de áreas públicas.
- Realizar obras de construcción, mantenimiento y reparación de caminos, infraestructuras comunales diversas, cementerios, acueductos y otros.
- Participar en talleres, cursos, y otras actividades de capacitación, divulgación e información afines con la actividad pesquera o de evidente interés público, impartidos por el INCOPESCA o por cualquier Institución Pública u Organización No Gubernamental, siempre debidamente coordinada con el INCOPESCA.
- Cualquier tipo de actividad de bien social o comunal en instituciones de carácter benéfico como asilos de adultos mayores, hogares y comedores infantiles, así como entidades públicas, centros educativos, religiosos, culturales, Organizaciones No Gubernamentales, sociales y otros.
- Participar en campañas de limpieza impulsadas por las organizaciones de las comunidades y/o Entes Públicos con el objetivo de disminuir los efectos negativos de enfermedades.
- Para cumplir con el STC de conformidad con las actividades anteriormente definidas, los pescadores, deberán efectuar un mínimo de 30 horas mensuales efectivas y dentro de las cuales no se tomará en cuenta los tiempos utilizados por los pescadores para descansos o comidas, el STC se realizará en días hábiles.
- Corresponderá a las organizaciones de pescadores con personería vigente y debidamente acreditadas ante el INCOPESCA y/o a los diferentes entes o instituciones que se vean beneficiadas con el STC de la comunidad pesquera correspondiente, aportar los bienes, recursos, materiales, equipos y cualquier otro apoyo logístico necesario y la respectiva verificación o supervisión sobre el cumplimiento del STC.

Artículo 4º. Corresponderá a la Comisión Nacional de Vedas del INCOPECA; conocer, analizar y autorizar de forma previa al inicio de cada veda y de cada uno de los meses que ésta conlleve, las diferentes actividades de STC que los pescadores de manera individual o a través de representantes de organizaciones pesqueras debidamente acreditadas ante el INCOPECA, presenten en el formulario establecido para este efecto denominado Programación de Actividades de Servicio de Trabajo Comunal.

Artículo 5º. Una vez autorizadas o rechazadas durante cada mes las diferentes actividades que realizarán los pescadores en sus comunidades, la Comisión Nacional de Vedas a través de su Secretaría y mediante oficio, lo comunicará a los pescadores, organizaciones pesqueras y a las instituciones beneficiadas con dicho trabajo comunal.

Artículo 6º. En aquellos casos en que se requiera reprogramar actividades ya aprobadas, los interesados deberán de comunicarlo de forma previa a la Comisión Nacional de Vedas para que se realice el mismo proceso descrito en los artículos anteriores, caso contrario las actividades que se realicen no serán tenidas en cuenta como STC.

Artículo 7º. La obligatoriedad definida anteriormente no libera a los pescadores ni les exime de su responsabilidad de informarse ante el Departamento de Protección y Registro, Oficinas Regionales del INCOPECA o de la Gerencia Regional del IMAS, del cumplimiento y de la forma de realización de su STC.

Artículo 8º. Únicamente serán reconocidas como STC aquellas horas efectivas las actividades que hayan dado inicio a partir del día 1 de cada mes, en otras palabras, bajo ninguna circunstancia y sin excepción alguna, no se autorizará el adelanto de horas en días previos al mes calendario de veda correspondiente.

Artículo 9º. Para efecto del reconocimiento de las horas efectivas del STC, únicamente se tendrán como justificaciones válidas para la inasistencia e incumplimiento de éste, según las siguientes justificaciones y procedimientos:

1. Asistencias a procesos judiciales, los Dictámenes Médicos (en los últimos que indique que el pescador no puede realizar actividades físicas), Incapacidades y Control de Asistencia Médica, en este último caso, personal o por acompañamiento a menores de edad o adultos mayores que estén bajo el cargo del interesado, emitidos en todos los casos descritos por una autoridad de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
2. Los Dictámenes Médicos, Incapacidades, Asistencia Médica y las justificaciones para participar en capacitaciones (cursos, talleres, etcétera), únicamente serán permitidos las que sean emitidas o impartidas por una entidad pública, de previo a su realización deberá ser valorada y aprobadas por la Comisión Nacional de Vedas del INCOPECA.
3. En las supervisiones realizadas por el INCOPECA o por el IMAS cuando el pescador no se encuentre en las horas que previamente programó, para el cumplimiento de su Servicio de Trabajo Comunal, se interpretará como ausente salvo que el interesado presente una justificación que cumpla con las disposiciones establecidas en los párrafos anteriores.
4. Cualquier otro tipo de justificación diferente a las indicadas anteriormente, deberá ser analizada por la Comisión Nacional de Vedas, misma que a su vez tendrá la facultad de ordenarle al interesado la realización de las horas no cumplidas.

Artículo 10. Es obligación del pescador de cumplir con la programación de las actividades y el total de horas efectivas del STC, aprobadas por la Comisión Nacional de Vedas del INCOPECA, para cuyo efecto y registro el pescador o el representante legal de la organización pesquera que lo representa, presentará el formulario denominado Informe de Control del STC (Anexo 2) ante

el Departamento de Protección y Registro o en la Oficina Regional del INCOPECA del territorio de la jurisdicción del área de veda.

El pescador no podrá hacerse representar por una tercera persona para el cumplimiento de horas efectivas de STC.

El representante legal de la organización pesquera presentará el formulario denominado Listado de Entrega de Pescador con STC en Veda con los formularios de Informe de Control del STC, en el Departamento de Protección y Registro o en la Oficina Regional del INCOPECA del territorio de la jurisdicción del área de veda.

Artículo 11. El INCOPECA conformará un Grupo de Supervisión, la Presidencia Ejecutiva designará los colaboradores responsables del Grupo Supervisor, quienes junto con colaboradores de las Gerencias Regionales del IMAS, coordinarán y supervisarán la realización del STC por parte de los pescadores inscritos en veda, para lo cual determinarán con las Instancias Públicas, Organizaciones, Grupos de la Sociedad Civil, Centros Educativos, Religiosos, Culturales y otros de carácter similar, la forma y ejecución del STC.

Artículo 12. El Grupo de Supervisión del STC al determinar el incumplimiento del STC por parte de los pescadores beneficiarios de la ayuda temporal del IMAS, entregará los reportes por medio del Formulario denominado Informe de Supervisión del STC al Departamento de Protección y Registro o de la Oficina Regional del INCOPECA del territorio de jurisdicción de la veda, a quienes les corresponderá elaborar el registro de los pescadores que incumplieron con el STC y remitirá la información correspondiente al IMAS en forma inmediata, para que se proceda con la suspensión de la ayuda temporal.

El pescador que realice las actividades de pesca en el área de veda y que esté en el proceso de veda, también será sujeto de forma inmediata de la suspensión de

las ayudas temporales por parte del IMAS, de acuerdo con la comunicación de las Asesorías Legales del INCOPECA, del Servicio Nacional de Guardacostas y la Fiscalía de turno.

Artículo 13. En caso de disconformidad el pescador por escrito y aportando las pruebas de descarga que considere pertinentes, podrá presentar un Recurso de Revisión ante el Grupo de Supervisión en primera instancia y en caso de que éste mantenga su decisión, el interesado podrá presentar un Recurso de Apelación en Subsidio en segunda instancia ante la Gerencia Regional del IMAS del territorio de la jurisdicción del área de veda, para que analicen las causas de incumplimiento del STC por parte del pescador y definan cada caso de acuerdo a la normativa vigente.

2.1.5.1.4. Normativa del Instituto Mixto de Ayuda Social N° 36043-MAG-SP-MS regulaciones permanentes para la implementación de una ayuda temporal por pobreza coyuntural en el sector pesquero costarricense por declaratorias de vedas

Indica lo siguiente:

Artículo 1º-Corresponderá al INCOPECA mediante acuerdo de su Junta Directiva, establecer conforme a criterios técnicos, científicos, económicos y sociales, las zonas o épocas de veda, sea por áreas, por especies o por artes determinadas, a fin de proteger y aprovechar los recursos hidrobiológicos de manera sostenible.

Artículo 2º-Definida una zona y época de veda, durante la cual se fijen las condiciones, límites, restricciones o prohibición de realizar las actividades de pesca y el reconocimiento por parte del IMAS de alguna ayuda temporal para

los pescadores y ayudantes, aquellos pescadores que comuniquen por escrito al INCOPECA antes del inicio del período de veda establecido, que continuaran realizando las actividades de pesca, fuera de las zonas o condiciones impuestas en la veda, se les autorizara por vía de excepción el combustible a precio competitivo.

Artículo 3º-El INCOPECA deberá acreditar ante el IMAS a los pescadores afectados por la veda y a sus ayudantes cuando corresponda y en el tanto se determine que carecen de otros ingresos complementarios diferentes a la pesca, el IMAS les otorgará una ayuda económica temporal por razones de desempleo o pobreza coyuntural, cuyo monto mensual máximo podrá ser equivalente al 40% del salario mínimo legal vigente de un trabajador no calificado, acorde con la situación real de dicho Sector y en apego a los requisitos y condiciones que se establezcan para estos efectos.

Artículo 4º-Para recibir la ayuda económica que sea otorgada por el IMAS, los pescadores y ayudantes afectados, sea que realicen actividades de pesca o no, deberán someterse al Programa de Servicio de Trabajo Comunal, bajo las condiciones que para este efecto las organizaciones de pescadores coordinarán con el INCOPECA.

Artículo 5º-Con el fin de realizar de manera eficiente y eficaz los operativos tendientes a la aplicación de la normativa pesquera en los períodos de veda y en su caso a arrestar y decomisar bienes, equipo, artes de pesca o productos pesqueros utilizados durante los períodos de veda para cometer delitos e infracciones contra las disposiciones establecidas o la legislación pesquera vigente u obtenidos como producto de tales hechos, el Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía pondrá a disposición del INCOPECA, un número apropiado de funcionarios, de acuerdo a las posibilidades del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Fuerza Pública, mediante la suscripción de la

respectiva orden de operación conjunta, en cuyo caso, el INCOPECA podrá sufragar de acuerdo con sus posibilidades, gastos por concepto de alimentación, transporte y hospedaje, a tales funcionarios.

Artículo 6º-Declárese en situación de pobreza coyuntural la condición de los pescadores y sus ayudantes afectados con las declaratorias de veda que tengan Licencia o Autorización de Pesca Comercial vigente a la fecha de la declaratoria, sujetos a las restricciones y condiciones establecidas mediante acuerdos emitidos por la Junta Directiva del INCOPECA, publicados en el Diario Oficial La Gaceta y que carezcan de otras fuentes de ingresos diferentes a la pesca.

Artículo 7º-Se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de ayuda temporal a las personas indicadas en el artículo anterior, en apego a las condiciones que se establecen en el presente Decreto.

Artículo 8º-Serán beneficiarias de los recursos destinados por el IMAS, únicamente aquellas personas que se encuentren expresamente comprendidas dentro de la lista de pescadores con Licencia o Autorización de Pesca Comercial vigente y sus ayudantes, remitida por el INCOPECA a dicha Institución.

Artículo 9º-El IMAS, procederá a la atención de estas personas con base en la resolución debidamente fundamentada y aprobada por la Gerencia Regional respectiva, que determine el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Decreto, de conformidad con el listado remitido al IMAS por el INCOPECA, adjuntando los siguientes documentos:

1. Pescadores Propietarios:

a) Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.

b) Declaración Jurada indicando que no cuenta con más fuentes de ingresos para su núcleo familiar que la actividad de pesca, antes y durante la veda.

2. Pescadores Ayudantes:

a) Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.

b) Declaración Jurada indicando que no cuenta con más fuentes de ingresos para su núcleo familiar que la actividad de pesca, antes y durante la veda.

Determinado el monto máximo mensual a otorgar, corresponderá al INCOPECA, definir de conformidad con los casos señalados en el artículo segundo, el monto de ayuda que finalmente deberá otorgar el IMAS a los pescadores y ayudantes.

Aquellos pescadores, permisionarios con licencia vigente, que no realicen tal manifestación, estarán aceptando tácitamente que se van a acoger a la veda en forma total.

Artículo 10.-Las ayudas temporales serán tramitadas por las Gerencias Regionales del IMAS. Los funcionarios del IMAS deberán verificar que los beneficiarios cumplan con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 28770-MP-MTSS, Reglamento al Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y no requerirán que los mismos se encuentren registrados en el Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO). No obstante, si de la información contenida en dicho sistema o de otros medios se desprende que los potenciales beneficiarios cuentan con otros ingresos diferentes a la pesca, provenientes de salarios, actividades remuneradas, renta u otros, el IMAS podrá denegar el otorgamiento del beneficio. El IMAS remitirá al INCOPECA los listados de los casos aceptados y de los denegados, con la información soporte, posteriormente a la finalización de las vedas.

Artículo 11.-El IMAS otorgará la ayuda a los beneficiarios que cumplan con las condiciones estipuladas en el artículo anterior. Dicha ayuda será pagada en los eventos o tractos según sean programados, de acuerdo a la duración de los períodos de veda.

Artículo 12.-Corresponderá al IMAS y al INCOPECA, la supervisión y control del Servicio de Trabajo Comunal que realizarán los pescadores en los períodos de vedas, de conformidad con la normativa que regule dicha actividad.

Artículo 13.-El INCOPECA deberá comunicar a la Gerencia Regional respectiva del IMAS, el nombre de aquellos pescadores y ayudantes, beneficiarios de una ayuda temporal, que durante los períodos de veda incumplan con el Programa de Servicio del Trabajo Comunal, así como aquellos que ejecuten acciones que contravengan las declaratorias de vedas o que posean ingresos complementarios diferentes a las actividades de pesca, en cuyo caso, el IMAS procederá a la revocatoria del beneficio autorizado, previo cumplimiento del debido proceso y el INCOPECA recuperará el monto de la ayuda otorgada, rebajándola del combustible autorizado a precio competitivo a que tenga derecho el pescador o beneficiario.

CAPITULO III

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

Concepto

Según Balestrini (2006). Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. (p.125).

El fin esencial del marco metodológico es precisar, a través de un lenguaje claro y sencillo, los métodos, técnicas, estrategias, procedimientos e instrumentos utilizados por el investigador para lograr los objetivos, y serán justificado por el investigador sustentado por el criterio de autores de libros de metodología, por lo que es importante que se acompañen de citas parafraseadas o textual con sus correspondientes soportes de autor. Es así entonces como resumiendo las posturas de los autores puede decirse que el marco metodológico se trata en su mayoría del tercer capítulo de la tesis y es el resultado de la aplicación, sistemática y lógica, de los conceptos y fundamentos expuestos en el marco teórico. Es importante comprender que la metodología de la investigación es progresiva, por lo tanto, no es posible realizar el marco metodológico sin las fundamentaciones teóricas que van a justificar el estudio del tema elegido.

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACION

La metodología cuantitativa de acuerdo con Tamayo (2007), consiste en el contraste de teorías ya existentes a partir de una serie de hipótesis surgidas de la misma, siendo necesario obtener una muestra, ya sea en forma aleatoria o discriminada, pero representativa de una población o fenómeno objeto de estudio. Por lo tanto, para realizar estudios cuantitativos es indispensable contar con una teoría ya construida, dado que el método científico utilizado en la misma es el deductivo; mientras que la metodología cualitativa consiste en la construcción o generación de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de punto de

partida al investigador, para lo cual no es necesario extraer una muestra representativa, sino una muestra teórica conformada por uno o más casos, y es por ello que utiliza el método inductivo, según el cual se debe partir de un estado nulo de teoría (...)

Se considera que la presente investigación tiene una connotación cualitativa, ya que lo que se persigue es describir fenómenos los cuales serán analizados mediante la recolección de datos que se haga a la población en estudio, que son los pescadores localizados en el distrito central de Puntarenas. Con base en ello, se podrán establecer las conclusiones y recomendaciones pertinentes respecto al tema de investigación y su posible mejora para eventos futuros

3.2. ALCANCE DE LA INVESTIGACION

Los alcances de la presente investigación se enfocan en conocer el nivel de vida de los pescadores durante el tiempo de la veda y sus economías domésticas, es decir las familias, del distrito del Golfo de Nicoya con la finalidad de establecer la utilización de un presupuesto bien diseñado, la creación o mejora de formas de empleabilidad de las mismas y las consecuencias que hayan tenido durante este proceso que les afecta. A su vez, se quiere tomar en cuenta un panorama más adecuado sobre el perfil del pescador de tal modo que esté capacitado en mejores formas de distribuir su riqueza ósea del pago de obligaciones sea distribuido uniformemente y que no afecte de esta forma el núcleo familiar.

Otro punto importante es que mi persona trabaja para la institución lo que es de suma importancia la adquisición de la información y por ende la realización de dichas encuestas.

Todo lo anterior, además, teniendo como fin poder elaborar una propuesta de empleabilidad que ayude sus finanzas para desarrollarla en la zona en estudio en cuestión.

3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación cabe mencionar que el tipo de diseño en estudio se cataloga como no experimental transversal ya que los datos de la investigación se recolectan en un solo momento; y se realizan con los cuestionarios a fin de conocer su situación y comparando estáticamente su condición para ser representada en forma de grafico llevando el diseño y la respuesta a un nivel más detallado y preciso de la información que se desea recopilar al respecto.

3.3.1. Fuentes primarias

Bounocore (1980) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, nomografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano (...)” (p.229)

La información principal por considerar para el desarrollo de esta investigación fueron leyes y normas vigentes relaciones a la pesca y periodo de veda, además, las fuentes primarias están constituidas por todas aquellas referencias bibliográficas y citas en las cuales se ha basado el objetivo de estudio y que han sido largamente indicadas en el

presente documento y que además se encuentran estructuradas en la bibliografía del mismo para su respectiva consulta.

3.3.2. Fuentes secundarias

. Las fuentes secundarias son textos basados en fuentes primarias, e implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación

Es importante mencionar que para la realización del presente trabajo de investigación se utilizarán ambas fuentes, ya que para poder obtener la información y llegar a alcanzar los objetivos planteados y deseados se requiere de ambas fuentes de información y su correcta utilización en el desarrollo del mismo.

3.4. UNIDADES DE ANÁLISIS U OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio en la que se base la investigación, son los pescadores artesanales en pequeña escala inscritos en INCOPECA.

Cuando hace referencia a las unidades de análisis o sujetos de estudio, indica que:

Hay una gran variedad de fuentes que pueden generar ideas de investigación, entre las cuales se encuentran las experiencias individuales, materiales escritos (libros, artículos de revistas o periódicos, notas y tesis), piezas audiovisuales y programas de radio o televisión, información disponible en internet (dentro de su amplia gama de posibilidades, como páginas web, foros de discusión, redes sociales y otras), teorías, descubrimientos producto de investigaciones, conversaciones personales, observaciones de hechos, creencias e incluso intuiciones y presentimientos. Según esta definición todo lo que aporte información relacionado con la investigación será considerado como sujeto de información.

3.4.1. Población

De acuerdo con Arias Segundo apellido, Villasís Segundo Apellido y Miranda (2016), quienes definen el concepto de población de estudio como: La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados.

Es de suma importancia aclarar que cuando se habla de población de estudio, el término no se refiere exclusivamente a seres humanos, sino que también puede corresponder a animales, muestras biológicas, expedientes, hospitales, objetos, familias, organizaciones. Para la presente investigación según el registro pesquero llevado a cabo en INCOPECA se establece como población de estudio a los 1337 pescadores activos habitantes del distrito central de Puntarenas, asegurados como trabajadores independientes reportados en INCOPECA en mayo 2019. En este caso la población de esta presente investigación se detalla a continuación

Tabla N° 5

Personas pesadoras afectados por la veda según zona de residencia		
Zona de residencia	Personas pescadoras	Monto
Puntarenas	1337	¢581.595.000
Guanacaste	164	¢71.340.000
TOTAL	1501	¢652.935.000

Fuente: Elaboración propia

Para este 2019, la veda pesquera incluye los meses de agosto, setiembre y octubre, y se ejecutará mediante la coordinación entre el IMAS, el INCOPECA y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

3.4.2. Tipo de muestra

Para esta investigación se utilizará una muestra no probabilística, muestreo por conveniencia. Debido a que se tomarán en cuenta los pescadores cuestionados durante el periodo de investigación, que utilicen el servicio del INCOPECA.

3.4.3. Tamaño de la muestra

En la determinación del cálculo de la muestra de esta investigación, se llevará a cabo mediante una fórmula que permitirá identificar numéricamente el sector de la población al cual se le aplicará el cuestionario. Se espera por medio de esta muestra recolectar toda la información posible que permita ser analizada y cuantificada para brindar las conclusiones, recomendaciones y basado en los resultados.

Formula:

$$n = \frac{N\sigma^2Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2Z^2}$$

Figura N° 1. Fórmula cálculo de la muestra.
Fuente:(Jeimy J, 2015)

$$n = \frac{[(1337*(0,5)^2)]*[(1,95)^2]}{[(1337-1)*(0,10)^2]+[(0,5)^2*(1,95)^2]}$$

$$n = \frac{[(1337*(0,5)^2)]*[(1,99)^2]}{[(1337-1)*(0,10)^2]+[(0,5)^2*(1,99)^2]}$$

$n=92.24119296 \approx 93$ personas "

Dónde:

n= El tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z= Porcentaje de confiabilidad deseada para la media de la muestra.

e= Error máximo permitido para la media muestra.

Por lo tanto, según los datos obtenidos por la fórmula estadística realizada anteriormente, la muestra a estudiar corresponde a 93 personas

Los datos utilizados en esta ecuación estadística fueron los siguientes:

Población: (1337 promedio de personas aseguradas independientes en la CCSS enero).

Desviación estándar: 0,5.

Nivel de confianza: 99%.

Margen de error: 0,10.

Resultado del cálculo de la muestra: 93 personas.

3.4.4. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Pescadores Artesanales	Pescadores deportivos
Pescadores residentes distrito Central de Puntarenas	Pescadores no residentes del distrito Central de Puntarenas

Fuente: elaboración propia, 2020

3.4.5. Cuidados éticos para el manejo de la información y contacto con los participantes

Cabe mencionar que dentro de los parámetros a tener en cuenta dentro de la investigación es que la información se va a manejar de manera confidencial sin poner evidencia la identidad de los pescadores y de alguna manera u otra comprometan la información personal de forma de forma parcial o permanente de los encuestados cuidando hasta el más mínimo detalle su participación dentro del ámbito social y profesional, ya que estos se encuestarán de manera

3.5. INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según (Fariñas, Gómez, Ramos, & Rivero, 2010) definen el instrumento de recolección de datos como en principio cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información.

De este modo el instrumento sintetiza en si toda la labor previa de la investigación resume los aportes del marco teórico al seleccionar datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados (Fariñas, Gómez, Ramos, & Rivero, 2010)

Las autoras establecen que el conjunto de mecanismos, medios y sistemas de dirigir, recolectar, conservar, reelaborar y transmitir los datos sobre estos conceptos hace índice de que las técnicas están referidas a la manera como se van a obtener los datos y los instrumentos son los medios materiales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación. En resumen, mencionan que los instrumentos son;

1. Cualquier recurso que recopile información referente a la investigación.
2. Es un mecanismo recopilador de datos.
3. Son elementos básicos que extraen la información de las fuentes consultadas.,
4. Son los soportes que justifican y de alguna manera le dan validez a la investigación
5. Como instrumentos de investigación son amplios y variados y van desde una simple ficha hasta un compleja y sofisticada encuesta.

¿Qué es lo que se recopila?

Cualquiera información o dato referente al contenido de la tesis que se elabora en consonancia directa con el problema planteado, la verificación de las variables y de la hipótesis formulada (Fariñas, Gómez, Ramos, & Rivero, 2010)

Se considera deben ser las técnicas:

- **Válidas y confiables:**

Válidas cuando mide lo que realmente desea calcular, la su eficacia para predecir el comportamiento de los fenómenos que estudiamos y serán confiables cuando estén

en relación con factores tales como a la consistencia y exactitud de los resultados. (Fariñas, Gómez, Ramos, & Rivero, 2010)

Cómo aplicar estos instrumentos según (Fariñas, Gómez, Ramos, & Rivero, 2010)

- Se debe conocer qué es lo que vas a preguntar o determinar en función del problema planteado, de las variables presentes.
- Se debe determinar cuál o cuáles son los instrumentos más idóneos para encontrar las respuestas que te inquietan.
- Se debe conocer ese, o esos instrumentos en particular, cómo se aplica, cómo se elabora, el número de ítems Etc.
- Es recomendable una aplicación previa a un número reducido de entrevistados al objeto de poder corregir cualquier falla. En caso de ser estrictamente necesario de lo contrario se procedería a realizarlo de manera que el autor considere correcto.
- Es recomendable que los ítems formulados sean factibles de cuantificarse de llevarse a una tabla o gráfico donde puedas observar el comportamiento en detalle de esa variable investigada

Para esta tesis en cuestión que está en desarrollo con el método o instrumento del cuestionario y la entrevista del cual se va a obtener la información, el cuestionario se aplicará a la muestra d 1337 personas en el distrito central de Puntarenas, para la obtención de los datos del cual consta de 26 preguntas, las cuales fueron evaluadas y validadas por el tutor que está en la realización de esta tesis.

3.6. VARIABLES O CATEGORÍAS

3.6.1. Variable N°1: Condiciones Económicas

- 3.6.1.1. Definición Conceptual: Es el estado o situación que posee una persona o nación, para generar sus propios ingresos para cubrir sus necesidades básicas.
- 3.6.1.2. Definición Operacional: Se representará mediante gráficos y tablas.
- 3.6.1.3. Dimensión: Nivel económico.
- 3.6.1.4. Indicador: Estatus social.
- 3.6.1.5. Instrumento: La información recopilada para esa variable es por medio de cuestionario a los pescadores artesanales pequeña escala inscrito en INCOPECA

3.6.2. Variable N°2: Periodo de Veda

- 3.6.2.1. Definición Conceptual: Plazo de tiempo en el cual se prohíbe la pesca de una zona y especies específicas, con la intención de brindar un espacio para la reproducción de estas, manteniendo el equilibrio del ecosistema.
- 3.6.2.2. Definición: Operacional: Se representará mediante gráficos y tablas.
- 3.6.2.3. Dimensión: Desove de las especies.
- 3.6.2.4. Indicador: Plazo del tiempo definido (tres meses)
- 3.6.2.5. Instrumento: La información recopilada para esa variable es por medio de cuestionario a los pescadores artesanales pequeña escala inscrito en INCOPECA.

3.6.3. Variable N°3: Participación del INCOPESCA

- 3.6.3.1. Definición Conceptual: Actividades realizadas por el instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para mejorar la eficiencia de la tramitología del servicio.
- 3.6.3.2. Definición Operacional: Se representará mediante gráficos.
- 3.6.3.3. Dimensión: Intervención de la entidad gubernamental.
- 3.6.3.4. Indicador: Satisfacción del cliente.
- 3.6.3.5. Instrumento: La información recopilada para esa variable es por medio de cuestionario a los pescadores artesanales pequeña escala inscrito en INCOPESCA.

3.6.4. Variable N°4: Alternativas de empleabilidad

- 3.6.4.1. Definición Conceptual: Opciones de empleo viables y adaptables para el trabajador diferentes a la actividad económica principal.
- 3.6.4.2. Definición Operacional: Se representará mediante gráficos y tablas.
- 3.6.4.3. Dimensión: Opciones laborales
- 3.6.4.4. Indicador: Tasa de empleo
- 3.6.4.5. Instrumento: La información recopilada para esa variable es por medio de cuestionario a los pescadores artesanales pequeña escala inscrito en INCOPESCA.

3.6.5. Variable N°5: Desarrollo económico

- 3.6.5.1. Definición Conceptual: Proceso de crecimiento en el poder adquisitivo de una persona o población, que permite el mejoramiento en la condición de vida.
- 3.6.5.2. Definición Operacional: Se representará mediante gráficos y tablas.
- 3.6.5.3. Dimensión: accesibilidad económica.
- 3.6.5.4. Indicador: Ingresos per cápita.
- 3.6.5.5. Instrumento: La información recopilada para esa variable es por medio de cuestionario a los pescadores artesanales pequeña escala inscrito en INCOPESCA.

3.7. ANALISIS DE DATOS

El tipo de investigación empleado para la siguiente investigación es descriptiva apoyada a buscar, especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a las que se refieren. Esto es, su objetivo no es como se relacionan esta con las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

Por lo tanto se puede considerar por realizadas las entrevistas y cuestionarios a los entrevistados, que la presente investigación y recalando su desarrollo que la tesis en

cuestión busca el objetivo de conocer sobre la afectación que causa la veda en la economía de los hogares de los pescadores del distrito Central de Puntarenas, se pretende recopilar y medir la información de manera que cada una de sus variables sea independiente; se persigue que dé una visión objetiva y real de la situación actual que viven estas comunidades y con toda esta información recopilada y analizada poder crear una propuesta para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales.

CAPITULO IV

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. GENERALIDADES

En este capítulo se presentan los resultados de la aplicación del instrumento de medición para la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019. Para ello en los meses de agosto y septiembre del 2020 se aplicó un cuestionario de 26 preguntas a una muestra de 93 personas del sector pesquero.

Es importante mencionar que, para recolectar las 93 encuestas aplicadas a las personas del sector pesquero, fueron aplicadas en la zona de Puntarenas y alrededores ya que provienen de diferentes zonas del distrito central de Puntarenas.

Seguidamente se muestran los datos recolectados mediante la aplicación de un cuestionario de 26 preguntas a las personas del sector pesquero del distrito central de Puntarenas y dicho cuestionario aplicado a la muestra de 93 personas.

Este cuestionario servirá para realizar un diagnóstico sobre el uso de las tarjetas de crédito como medio de pago y/o financiamiento en las economías domésticas en el

distrito de Lepanto-Puntarenas. Y con este poder dar recomendaciones de mejora basándose en todo momento en la información recopilada.

Este cuestionario fue aplicado en los meses de agosto y septiembre a una determinada población, se considera como una entrevista.

Los datos se muestran en figuras, o gráficos para una mejor comprensión de los resultados, siempre precedidos de la pregunta realizada que dio pie a los mismos y posterior a la figura una explicación de la interpretación de los datos.

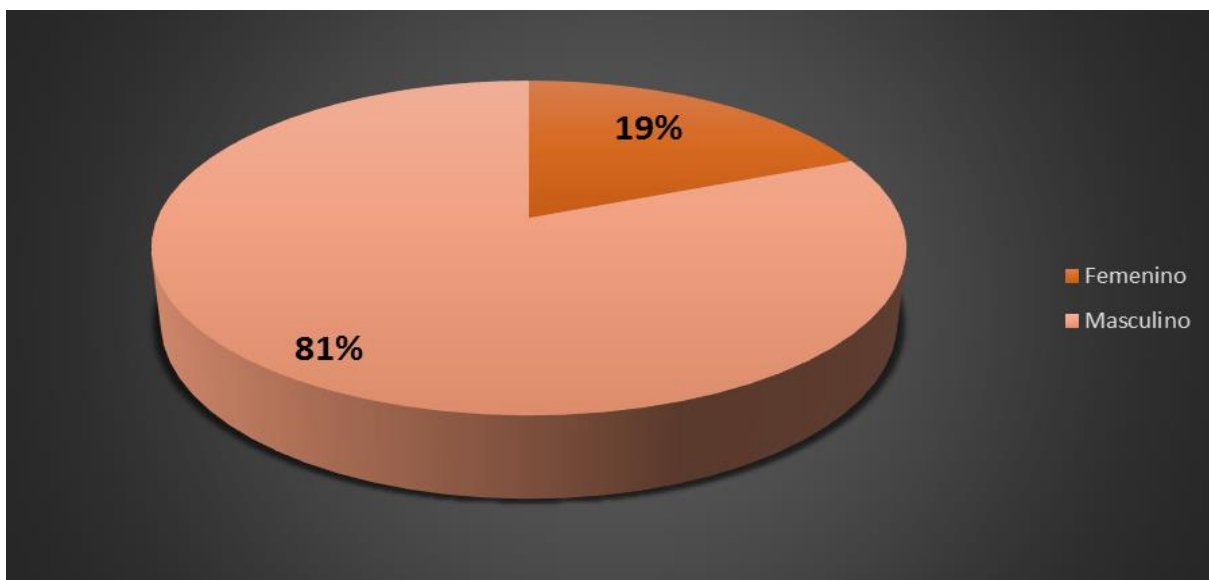


Figura N° 2 Genero de los encuestados

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 2 se muestra el género de los encuestados. Donde un 19% indicó que son del género Femenino y un 81% indicó que son del género masculino por lo que se puede determinar que la mayoría de los encuestados que realizan esta labor son hombres.

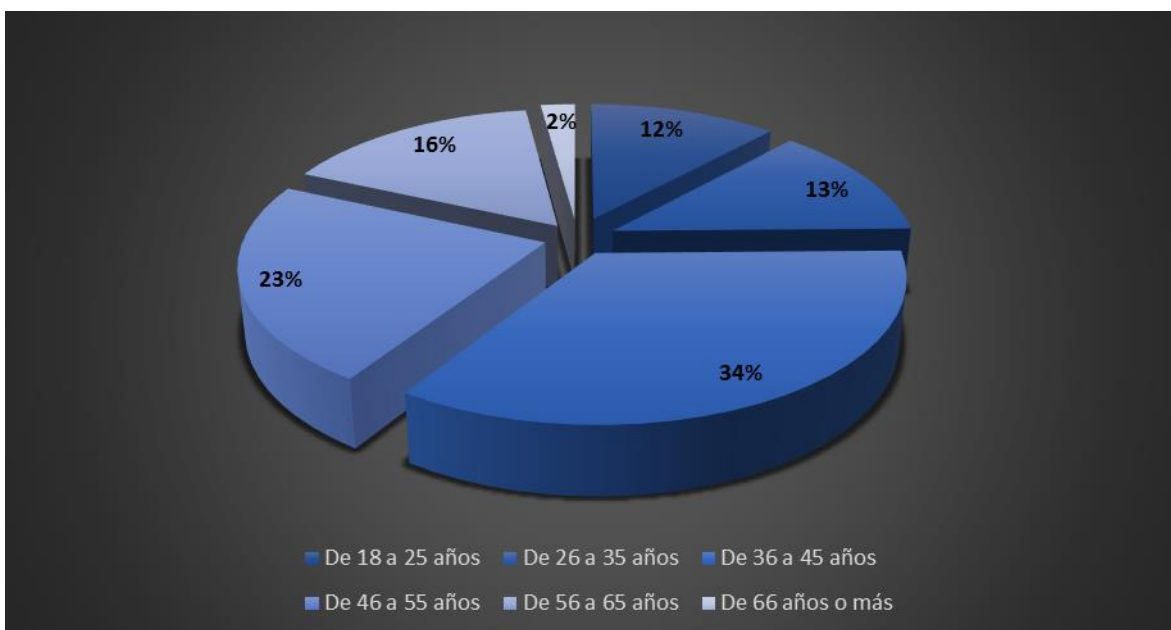


Figura N° 3 Rango de edad de los encuestados

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 3 se muestra la edad de los encuestados. Donde un 2% indicó de 66 años o más, un 12% indicó de 18 a 25, un 13% indicó de 6 a 36 años, un 34% indicó de 36 a 45 años, un 23% indicó de 46 a 55 años y un 16% indicó de 56 a 65 años, por lo que se puede determinar que la mayoría

de los encuestados que realizan esta labor se encuentran entre los rangos de edad entre 35 a 45 años.

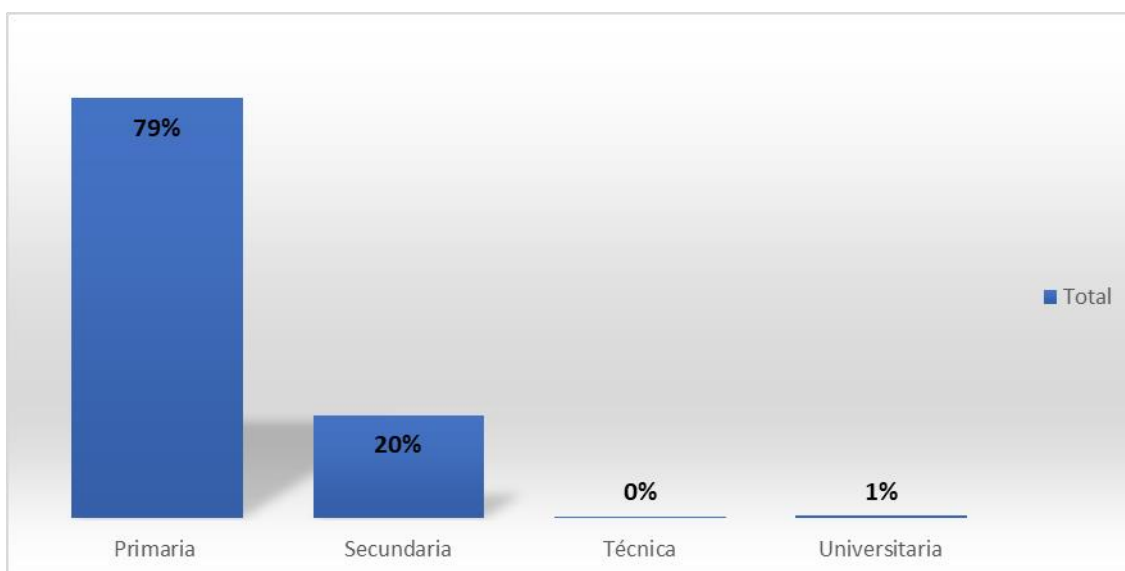


Figura N° 4 Grado académico de los encuestados

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 4 se muestra el grado académico de los encuestados. Donde un 1% indicó Universitaria, un 0% indicó técnica, un 20% indicó secundaria y un 79% indicó primaria, por lo que se puede determinar que la mayoría de los encuestados que realizan esta labor no poseen una formación completa en este ámbito.

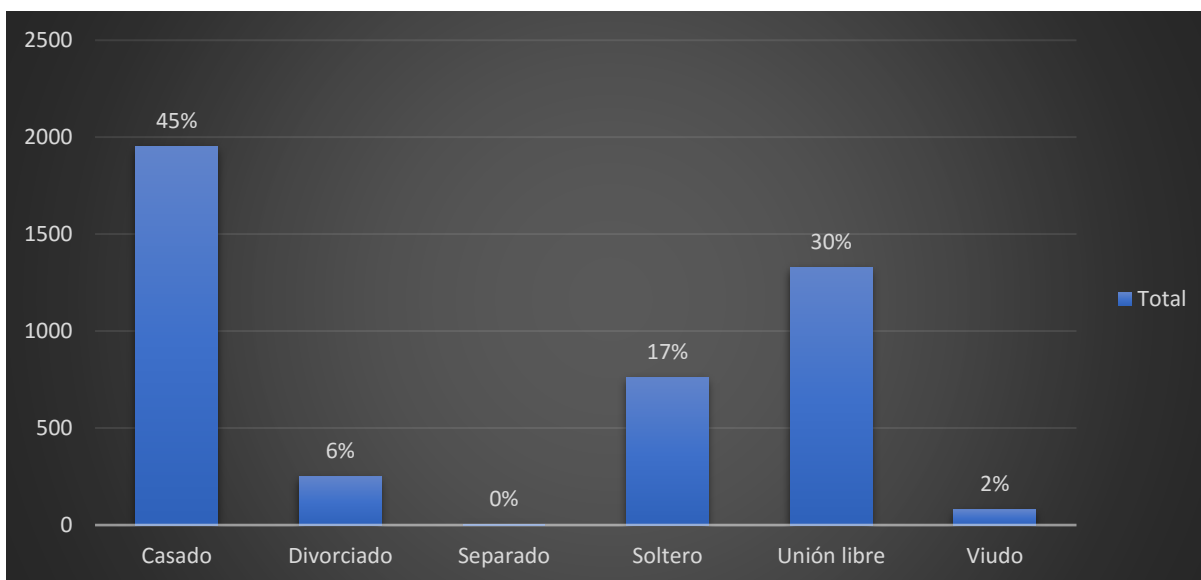


Figura N° 5 Estado civil de los encuestados

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°5, indica el grado académico de los encuestados. Donde un 2% indicó viudo, un 30% indicó unión libre, un 17% indicó soltero, 0% indicó separado, un 6% indicó divorciado y un 45% indicó casado, por lo que se puede determinar que la mayoría de los encuestados que realizan esta labor se encuentran casados.

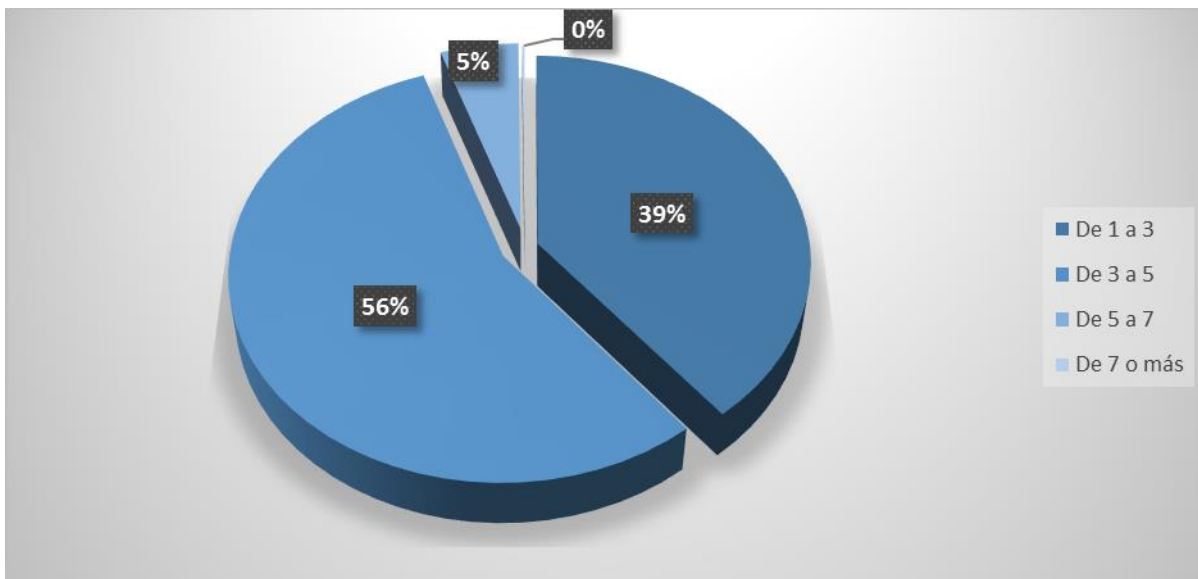


Figura N° 6 Número de integrantes el núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°6 se muestra el grado académico de los encuestados. Donde un 0% de 7 o más, un 5% indicó de 5 a 7, un 56% indicó de 3 a 5 y un 56% indicó de 1 a 3 por lo que se puede determinar que la mayoría de los encuestados que realizan esta labor poseen un núcleo familiar superior al de los 3 integrantes.

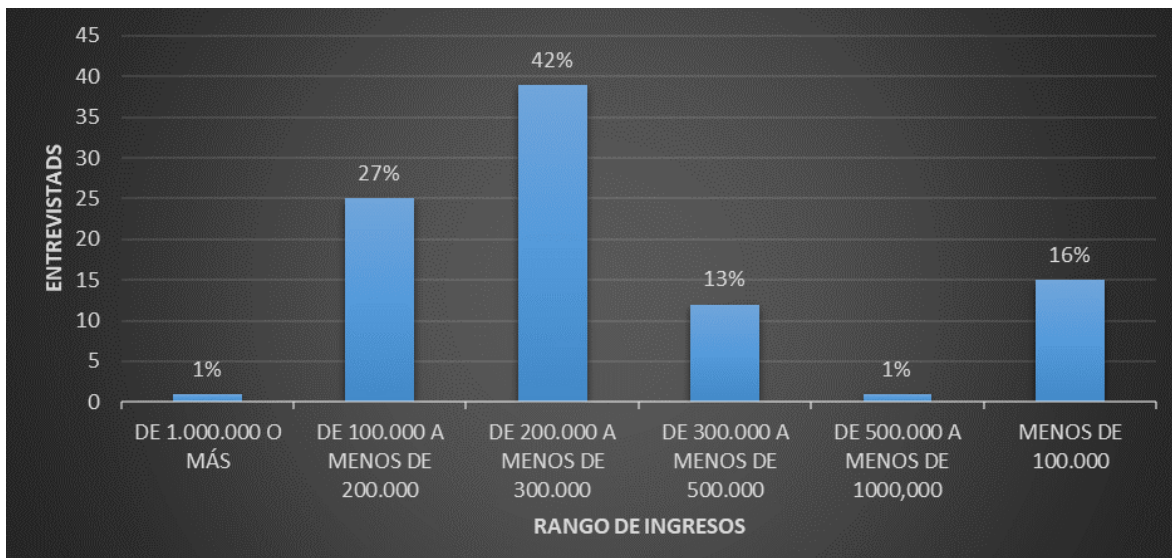


Figura N° 7 Rango del ingreso mensual fuera del periodo de veda
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°7 se muestra el ingreso mensual de cada encuestado. Donde un 1% indicó de 1.000000 de colones o más, un 27% indicó de 100.000 a menos de 200.000 colones, un 42% de 200.000 a menos de 300.000 colones, un 13% de 300.000 a menos de 500.000 colones, un 1% de 500.000 a menos de 1.000000 colones y un 16% menos de 100.000 colones. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores poseen un ingreso de 200.000 a menos de 300.000 colones fuera del periodo de veda por lo que sus finanzas se ven afectadas considerablemente en comparación al solo percibir el beneficio de la veda impartida cada mes por parte del IMAS, sin poder generar algún otro ingreso para poder

mantener la ayuda por los tres meses. El estilo de vida, más la cantidad de miembros en la familia genera momentos de necesidad si no administran adecuadamente los recursos durante el periodo de los tres meses, aun considerando que el costo de la vida ha aumentado, la cuota del beneficio solo representa el 40% del ingreso normal del pescador, y este puede estar a cargo de sostener una familia de más de 3 miembros según los gráficos anteriores. Por lo tanto, es importante considerar un posible cambio o actualización debido al decreto del IMAS se creó hace 10 años y el costo de la vida ha aumentado considerablemente.

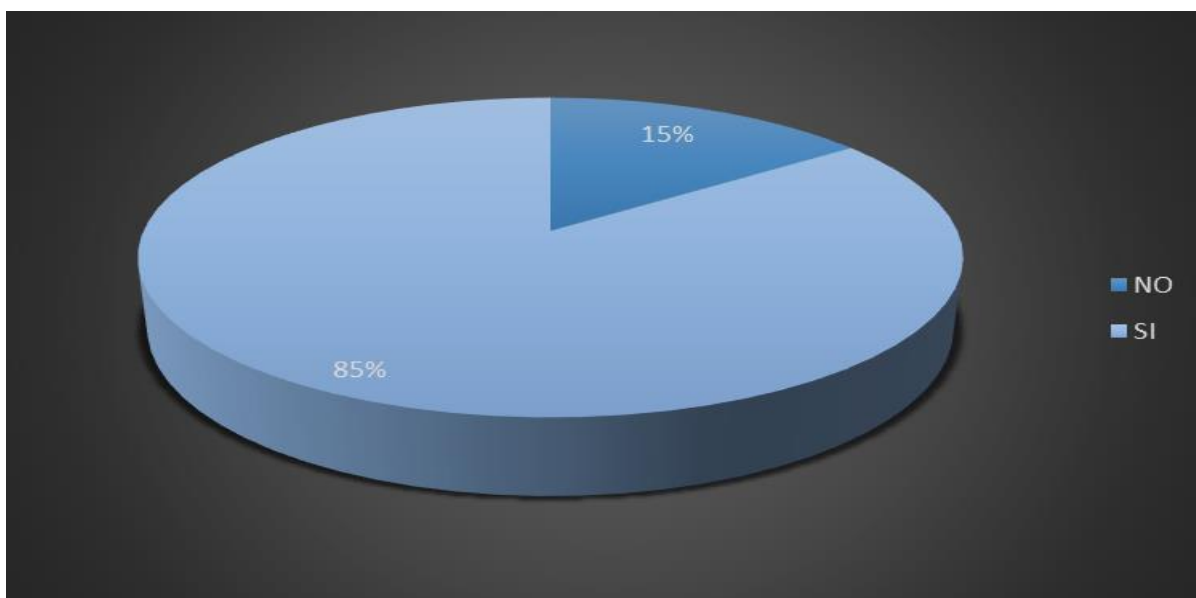


Figura N° 8 Concepto de Veda

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°8 se muestra el porcentaje de conocimiento de los pescadores encuestados. Donde un 15% indicó no, y un 85% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores conocen dicho término. Dentro del 85%, explicaron su respuesta en resumen de la siguiente manera: es para que haya reproducción de pescado y camarón, reproducción de especies durante 3 meses, periodo de 3 meses donde el pescador no labora más, por lo tanto, se confirma que este porcentaje es consciente del propósito por el cual existe la veda, sin embargo, un 15% de desconocimiento es preocupante, debido a que esta práctica tiene más de 10 años de ser aplicada. Se necesita brindar más información al sector para que valore y respete el periodo de veda.

En la siguiente tabla n°6, se puede observar el desglose de la justificación de las respuestas, de la figura n°8 confirmando el resultado del mismo.

Tabla N°6

Tabla sobre el concepto de veda para los pescadores artesanales

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Es para que haya reproducción de pescado y camarón	25	27%
Reproducción de especies durante 3 meses	38	41%
Periodo de 3 meses donde el pescador no labora más	16	17%
Desconocen el concepto	14	15%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°2 del cuestionario

Fuente: Elaboración propia

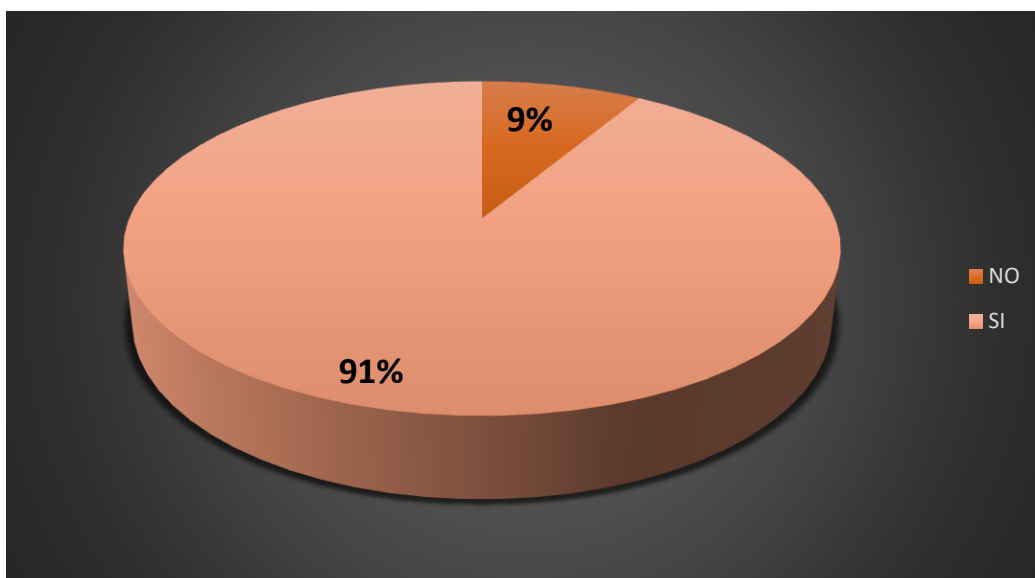


Figura N° 9 Registro de las inscripciones de Veda 2019.

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°9, se muestra el registro de veda para el año 2019. Donde un 9% indicó no, y un 91% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores si estaban inscritos en la veda del 2019. Este dato se puede comparar con la figura anterior n°8, debido a que muestra que el 85% conoce el concepto de veda, y según la tabla n°5, los encuestados tienen una idea razonable de lo que significa, sin embargo, el 15% tiene desconocimiento del tema, puede que este porcentaje en su mayoría de la referencia al 8% de los encuestados que no se inscribieron en el registro para la obtención de la ayuda del IMAS. Lo cual dejaría un aproximado del 7% que indicó que, si presentaron la

inscripción para el registro de veda 2019, con una idea muy escasa del significado de veda.

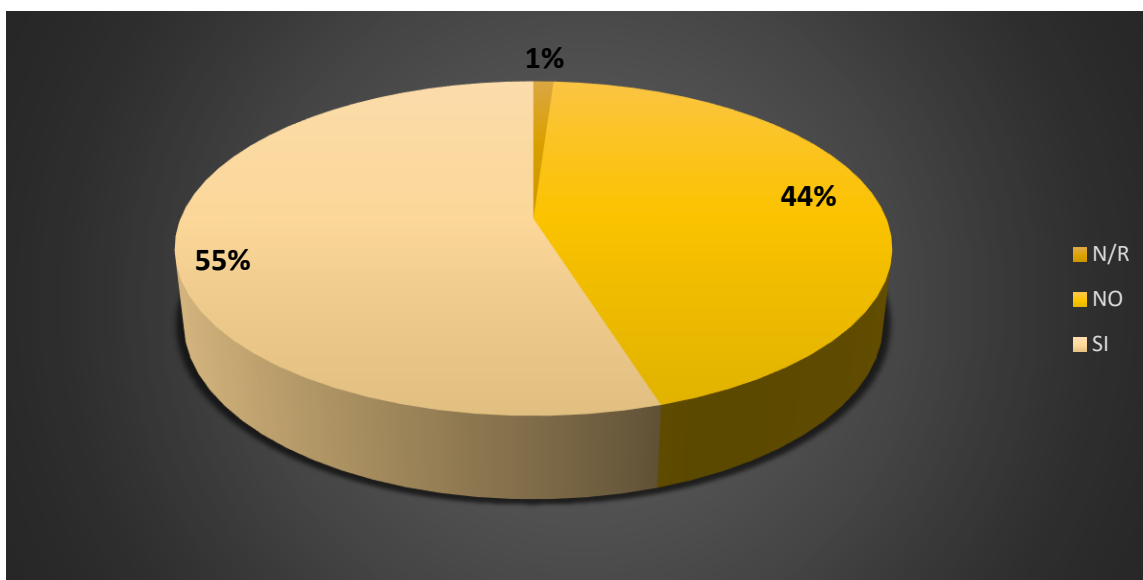


Figura N° 10 Diferencia entre pescador artesanal y pescador deportivo

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°10, se muestra el grado de conocimiento del concepto de la diferencia entre pescador artesanal y deportivo. Donde un 1% indicó N/R, un 44% indicó no, y un 55% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores encuestados, son conscientes de la diferencia entre el estilo de un pescador artesanal y uno deportivo. Sin embargo, un 44% practica la pesca artesanal sin tener la idea del concepto de su propio trabajo.

En la siguiente tabla n°7, se muestra la justificación de la pregunta de la figura n°10, confirmando el resultado de este. Es interesante observar cómo algunos pescadores realizan la pesca artesanal mediante el aprendizaje empírico, sin conocer el impacto de su labor y la característica de su actividad económica. Por supuesto, que este dato se puede relacionar con la información del grafico n° 3, debido a su poca escolaridad la mayoría del conocimiento de su práctica sería empírico y no técnico.

Tabla N° 7

Tabla sobre la diferencia entre pescador artesanal y deportivo

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
El pescador artesanal vive de la pesca y el deportivo por diversión	47	51%
Pescador artesanal lo hace por trabajo y el pescador deportivo por salud mental	4	4%
No conocen el concepto	41	44%
N/R	1	1%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°4

Fuente: Elaboracion propia

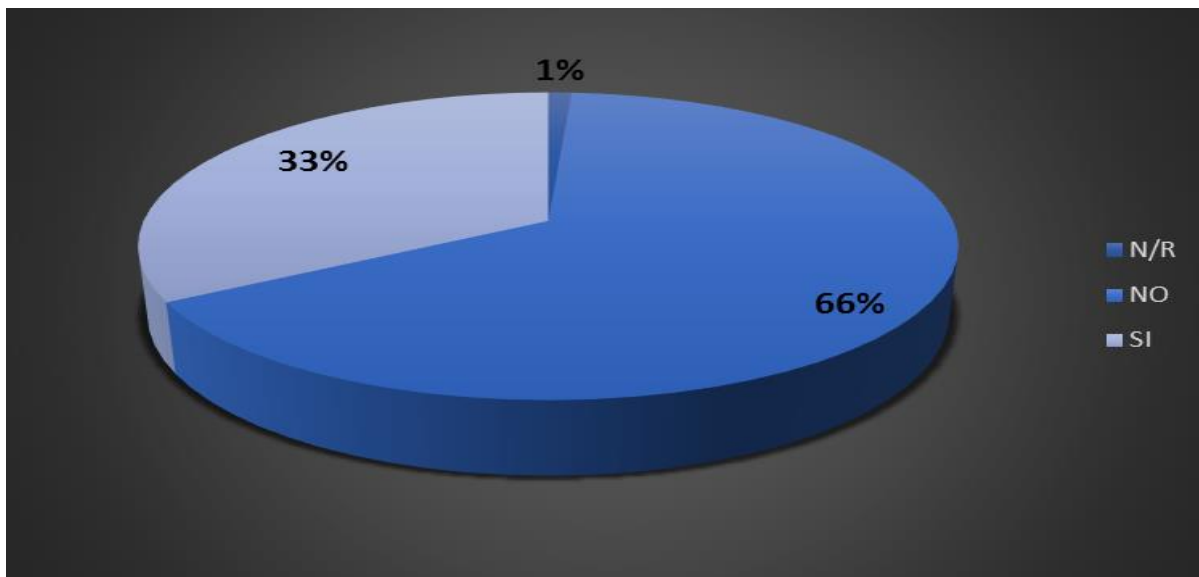


Figura N° 11 Planeación presupuesto personal

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°11, muestra sobre la planeación de un presupuesto personal de un pescador artesanal. Donde se puede observar que un 1% indicó N/R, un 66% indicó no, y un 33% un sí. Por lo que se puede determinar, que más del 50% no planifica su presupuesto, es decir no realiza una comparación de ingreso vs gasto, lo cual le puede provocar momentos de necesidad, sin tomar en cuenta los factores externos que motivan a un gasto imprevisto mayor. Tomando en consideración los datos de la figura n° 4, la poca escolaridad promueve a la falta de práctica de crear un presupuesto para un equilibrio económico, y el resultado del grafico n°5, donde el núcleo familiar es integrado por más de 3 miembros de familia, es de esperar un resultado reducido de quienes puedan tener la práctica de planificar

un presupuesto. Lo cual provoca las situaciones ya conocidas por los pescadores y su difícil situación económica.

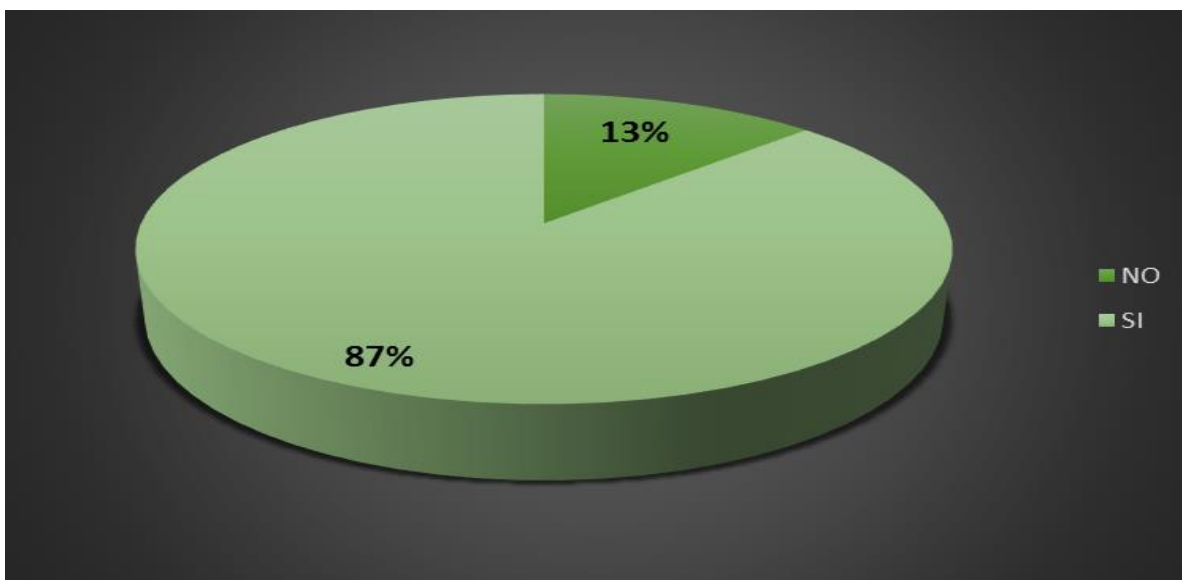


Figura N° 12 Registro ante la CCSS durante el año 2019

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°12 se muestra el tema sobre el registro ante la CCSS durante el año 2019. Donde un 13% indicó no, y un 87% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores si se encontraban registrados en la CCSS. ¿Por qué es relevante este dato?, debido a que es un requisito para la obtención de la ayuda por parte del IMAS, tomando en consideración los datos anteriores, la falta una planeación de presupuesto, la poca escolaridad, la integración de familia numerosa, el costo de la vida en aumento, mantener un seguro ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), puede no estar alcance de todos, siendo esto

importante al tener en cuenta que la pesca puede ser una actividad económica peligrosa.

Sin embargo, un 87% de los encuestados, indica estar inscrito con una modalidad de seguro ante la CCSS, sin embargo, para clasificar para el beneficio del IMAS, no solo se necesita contar con un tipo de seguro, si no mantenerlo al día, Por lo cual puede ser un factor por lo que algunos no tienen acceso a la ayuda económica en el tiempo de veda.

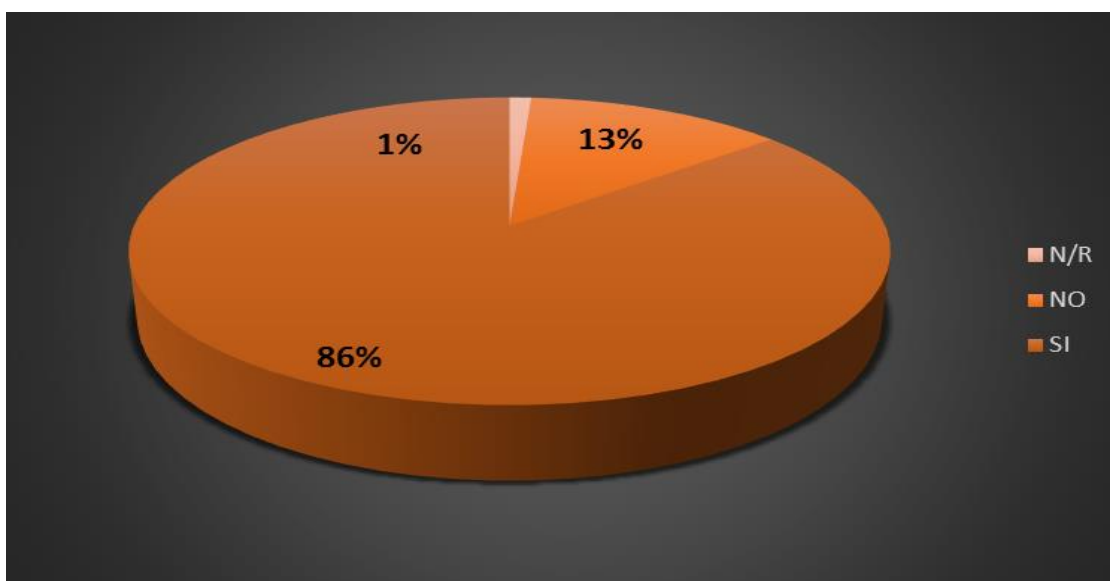


Figura N° 13 Estado del asegurado ante la CCSS durante el periodo de veda 2019
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°13, se muestra el seguro ante la CCSS durante la veda en el 2019. Donde un 1% indicó N/R, un 13% indicó no, y un 86% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los están inscritos en la

CCSS se encontraban activos, relacionado este dato con la figura anterior n°12, contar con una modalidad ante la CCSS no es suficiente para cumplir con el requisito para la obtención de la ayuda sino el mantenerlo al día y activo. Por lo que se puede observar en el presente grafico un 86% cumple con este requisito, por lo tanto tiene mayor posibilidad de clasificar para el beneficio del IMAS, que el restante 14%, que probablemente no tendrá acceso a la ayuda por en el periodo de veda (3 meses), sin embargo, si la persona interesada normaliza su situación ante la CCSS en los meses restantes dos o un mes restante del periodo de veda, el IMAS le brinda la ayuda en el mes que cumplió el requisito, pero habrá tenido una difícil situación financiera en el mes que no pudo tenerlo al día. Además, pocas tendrán la oportunidad de ponerse al día, después de encontrarse moroso por un periodo determinado, y puede que su deuda sea mayor a lo que obtendrá por cumplir el requisito, lo cual es en ocasiones una gran limitante para el pescador.

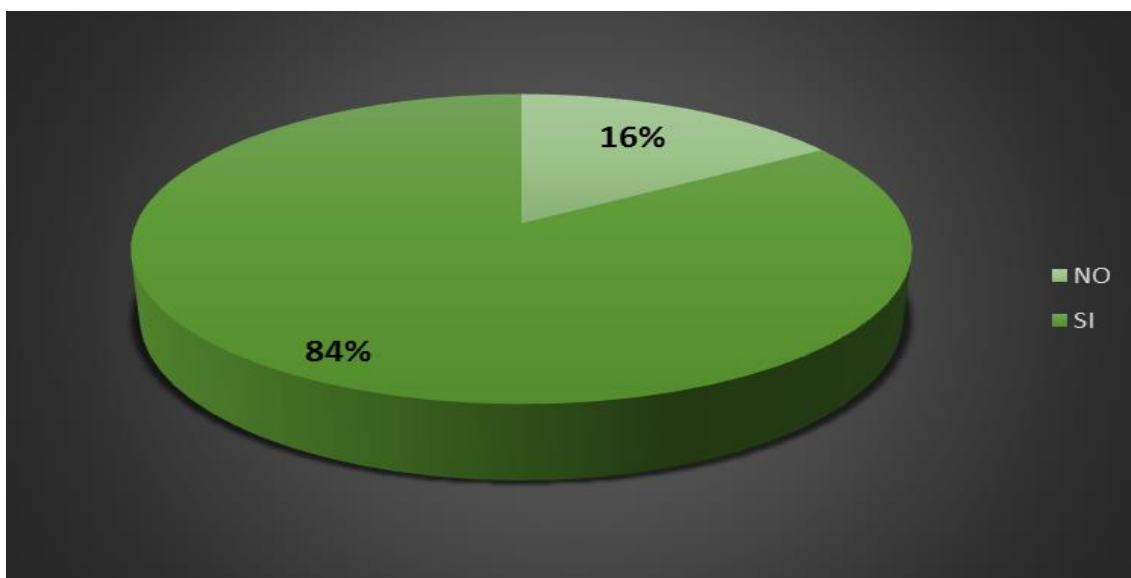


Figura N° 14 El registro ante alguna asociación o cámara durante el año 2019

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 14, se muestra el registro en asociaciones. Donde un 16% indicó no, y un 84% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores están asociados a alguna de las asociaciones de pesca. Dato relevante, debido que, para el registro para el beneficio durante el periodo de veda, debe estar inscrito ante una asociación o cámara pesquera, para la elaboración del trabajo comunal. Sin esta su solicitud no procederá, debido en que el momento de realizar el trabajo comunitario, que es bajo la tutela de las organizaciones pesqueras, ya que estas son las que deciden que labores realizaran y llevan el control de horas hombres, si el pescador no es parte de estas no cumplirá con las horas necesarias y no le otorgaran la ayuda durante el periodo.

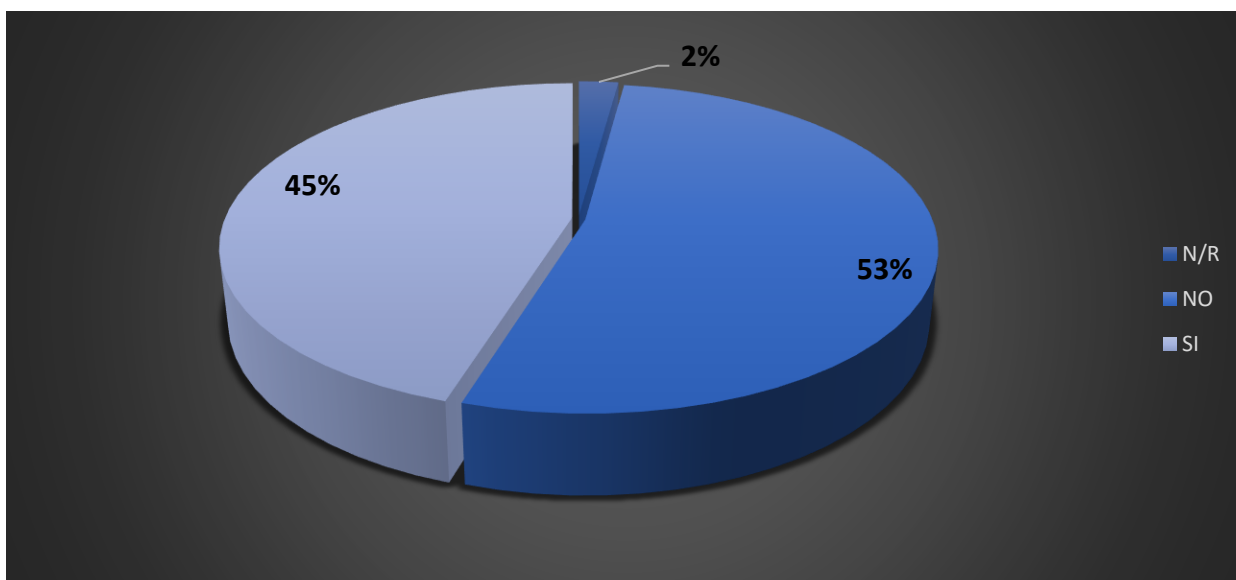


Figura N° 15 Utilización del servicio de un tramitador

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°15, se muestra la utilización del servicio de un tramitador. Donde un 2% indicó N/R, un 53% indicó no, y un 45% un sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores no utilizan el servicio de un tramitador, aunque una gran cantidad de ellos si por lo que la diferencia entre ellas es mínima. Contar con el servicio de un tramitador, es un gasto extraordinario para el pescador artesanal, debido a la poca escolaridad de la mayoría de este gremio, y el poco tiempo libre disponible por sus viajes de pesca, cumplir con las responsabilidades administrativas para realizar su actividad económica legalmente puede ser difícil. Esto se puede observar por la cantidad de personas que trabajan para los pescadores, que, si bien es un gasto mayor para estos, es una oportunidad

de empleos para otros. Ahora, suponiendo que un hogar con una difícil situación económica, donde puedan no tener alimentos suficientes para el día a día, tener que contar con este tipo de servicio puede ser más difícil y costoso. Si no posee una planificación de sus gastos y tiene escasos recursos puede ocasionar que no pueda mantener sus obligaciones administrativas al día, y al llegar el tiempo de veda, no cumpla con los requisitos establecidos y no pueda encontrarse en buenas condiciones para enfrentar esos tres meses sin laborar dependiendo del tipo de licencia que tenga el pescador.

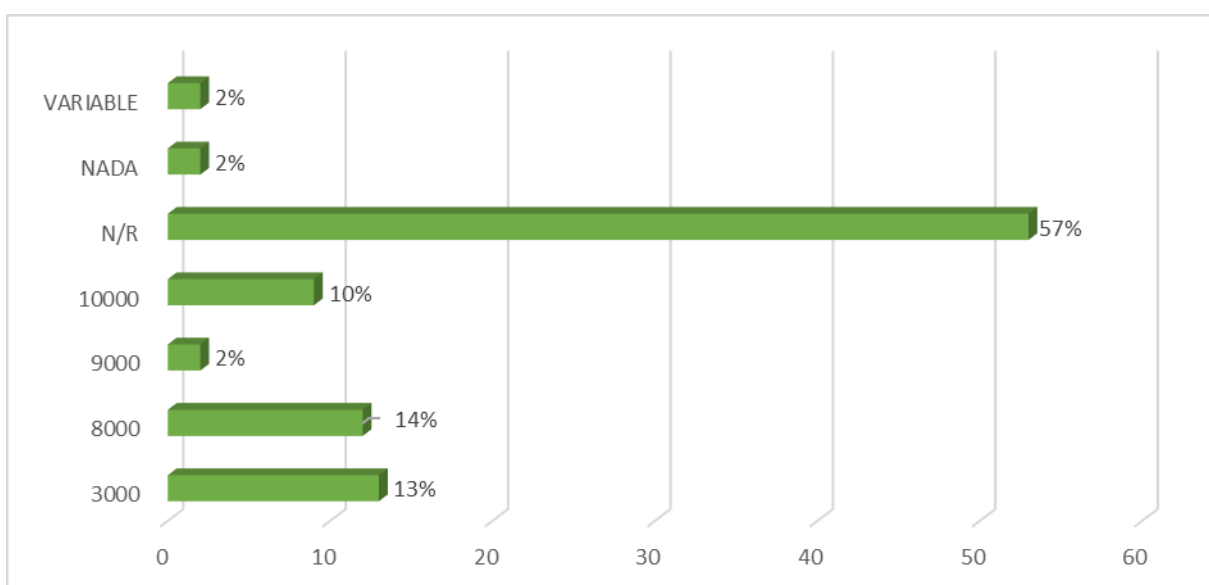


Figura N° 16 Gasto ante el servicio del tramitador

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 16, se muestra, el pago de servicios del tramitador. Donde el 2% indica variable, un 2% nada, un 57% N/R, un

10% 10.000 colones, un 2% 9000 colones, un 14% 8000 colones y un 13% 3000 colones. La determinación de la información de este grafico es incompleta, debido a que más del 57% no respondió la pregunta n°11 del cuestionario. Sin embargo, se conoce que el 45% de los encuestados según la figura n°15, utilizan a una tercera persona para los tramites administrados correspondientes de su actividad economía, y el 43% indico el pago aproximado de por el servicio del tramitador, siendo un porcentaje aproximado al 45% de quienes lo utilizan. Por lo que se puede deducir que el porcentaje de N/R, son lo que no utilizan este servicio. El porcentaje más alto del 43% de quienes contestaron, es referente al monto de 8000 colones. Suponiendo que el servicio sea constante es un monto significativo para una familia de recursos limitados.

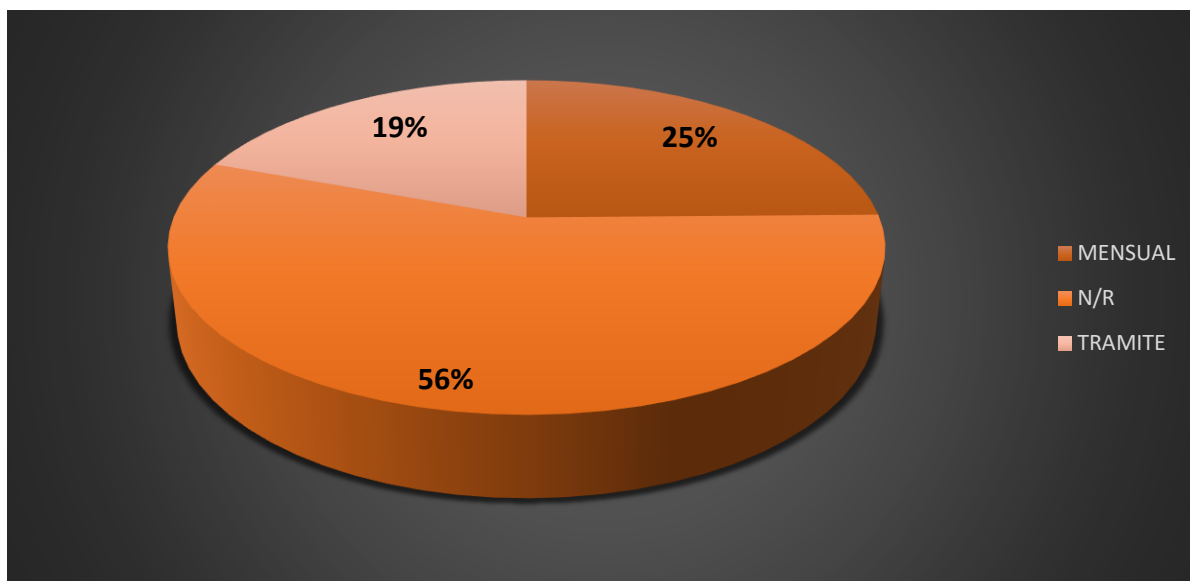


Figura N° 17 Modalidad de uso del servicio de un tramitador

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°17, se muestra la modalidad de uso del tramitador. Donde un 56% indicó N/R, un 19% indicó trámite, y un 25% un mensual. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores utilizan una modalidad mensual a diferencia de por tramite que, aunque sea en menor proporción la utilizan también. Al igual que la figura anterior n°16, se recolecta un aproximando de 44% de respuestas, deduciendo que el porcentaje restante no utiliza este servicio. En relación de la información de la figura 16, se pudo destacar que los montos más frecuentes eran entre 8000 o 10000 colones, aunque el 25% indica que es un gasto mensual, este parecía un monto manejable para una estabilidad económica. Sin embargo, el 19% indica que el gasto es por tramite siendo este un porcentaje parecido al 13% del grafico 15, se puede interpretar que el costo por tramite es de 3000 colones, pareciera un monto manejable, pero los montos pequeños son engañosos, ¿Cuántos tramites realiza un pescador artesanal para mantener sus obligaciones administrativas al día?, es un aspecto que hay que tomar en consideración para una planificación en el presupuesto.

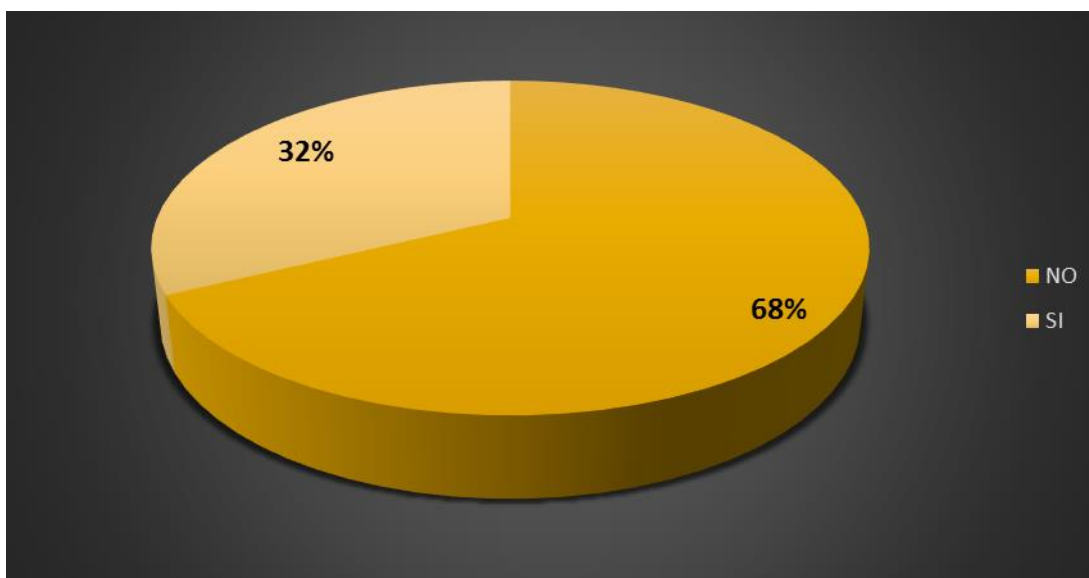


Figura N° 18 Planeación del presupuesto durante la Veda

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°18, se muestra la planeación del presupuesto durante la Veda. Donde un 68% indicó No, y un 32% un sí. Por lo que se puede determinar que el sector no realiza un presupuesto para el impacto del inicio la veda. Los pescadores artesanales poseen muchas limitantes. Algunas de ellas son provocadas por ellos mismos. Por ejemplo, el resultado de este gráfico. Solo un 32% se prepara para el inicio del periodo de veda. Lo cual es de gran importancia porque conlleva a la sobrevivencia de su familia por tres meses. Al no tener esta práctica o habito, aumenta sus posibilidades de caer antes una crisis económica. Su situación en tiempo normal es difícil, y al tener conciencia de que llegará un periodo donde no podrá

trabajar, es un gran motivo para prepararse y no dejar toda la deriva. Se considera prudente motivar al sector un estilo de vida donde la planificación financiera sea de importancia y prioridad para mantener un equilibrio económico en el hogar.

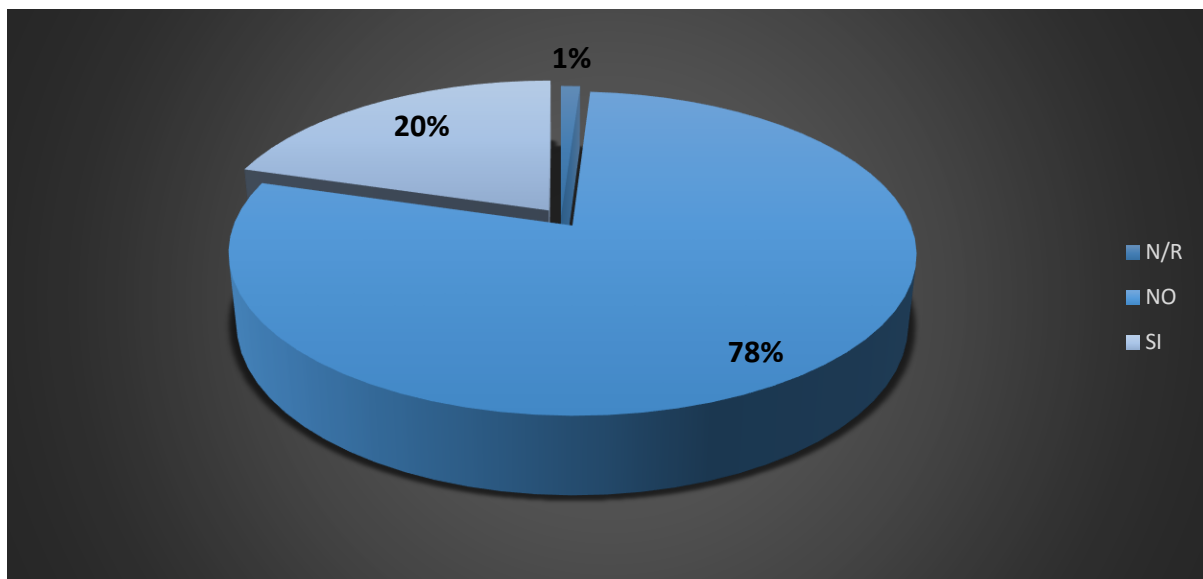


Figura N° 19 Actividad económica ajena a la pesca durante el periodo de Veda
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°19 se muestra actividad ajena durante la veda. Donde un 1% indicó N/R, un 78% indicó No, y un 20% un sí. Por lo que se puede determinar que el sector no realiza otras actividades además de la pesca durante la veda, sin embargo, cierto porcentaje de ellos si lo hacen por la necesidad inmediata que pueden pasar en determinado momento. Considerando que el 68% de los encuestados según la figura n°18, no planifica un presupuesto para enfrentar el

tiempo de veda. Que solo un 20% indique si realiza alguna otra actividad para cubrir sus necesidades es relativamente bajo. Sin embargo, es un resultado esperado, ya que la mayoría de los encuestados tiene familia número y un ingreso mayor a 200 000 colones, que al cumplir con los requisitos le otorguen la ayuda del IMAS que es solamente el 40% del ingreso promedio según estudio de dicha institución. Es un riesgo que los pescadores toman, ya que por decreto ellos no pueden laborar oficialmente o se les suspendería el subsidio de ayuda.

En la siguiente tabla, se mencionan los ejemplos de las actividades que ellos realizan para sobrevivir durante el periodo de veda.

Tabla N° 8

Tabla sobre actividades económicas de los pescadores artesanales ajena a la pesca

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Chambas	11	12%
Ventas de comidas	8	9%
No realizan otra actividad	73	78%
N/R	1	1%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°13 del cuestionario

Fuente: Elaboración propia

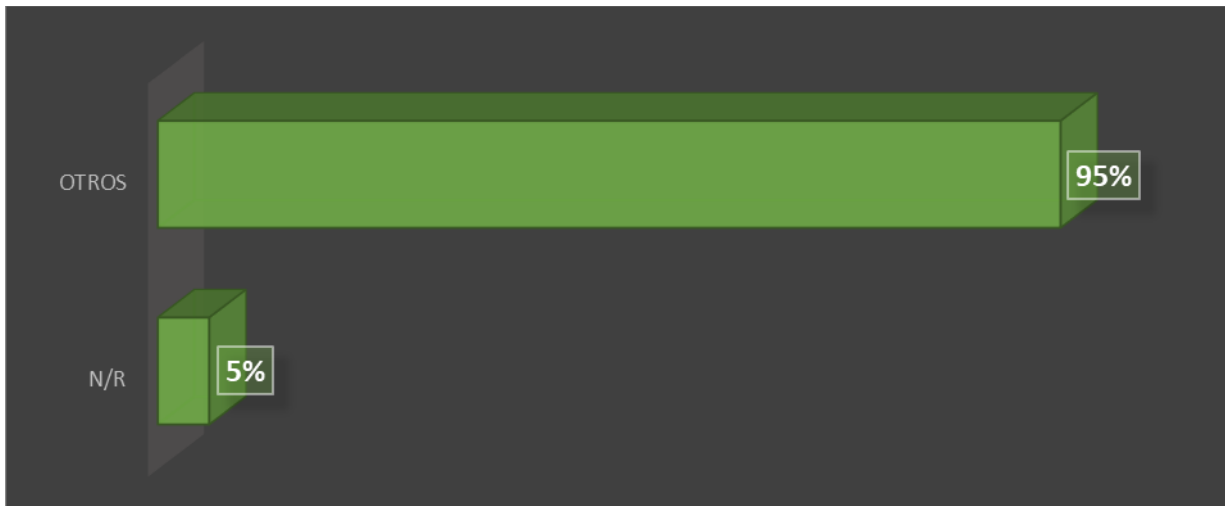


Figura N° 20 Situaciones que interfieren en el pago de las obligaciones del pescador en tiempo de Veda.
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°20, se muestra las opciones a elegir de los posibles escenarios que interfieran en el pago de las obligaciones administrativas durante el periodo de veda. En el cual un 5% indicó N/R y un 95% u Otros. Por lo que ellos expresaron sus escenarios, el cual se puede observar en la siguiente tabla n°9.

Tabla N° 9

Tabla sobre situaciones que han interferido en el pago de las obligaciones durante el periodo de veda 2019

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
La no aceptación de prestamos	10	11%
Carencia de servicios basicos	43	46%
Deudas por creditos	36	39%
N/R	4	4%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°14 del cuestionario

Fuente: Campos Matarrita (2020)

Al no poder contar con la captación de recurso económico como normalmente lo harían, algunos de ellos optan por solicitar préstamos y al no tener contar con una planificación económica para enfrentar este periodo de veda, caen en deudas por créditos, lo cual les provoca una carencia en los servicios básicos. Definitivamente se necesita un cambio, ya sea de actitud (planificar y control los gastos) o legal. Para permitir mejoras en la situación económica de los pescadores.

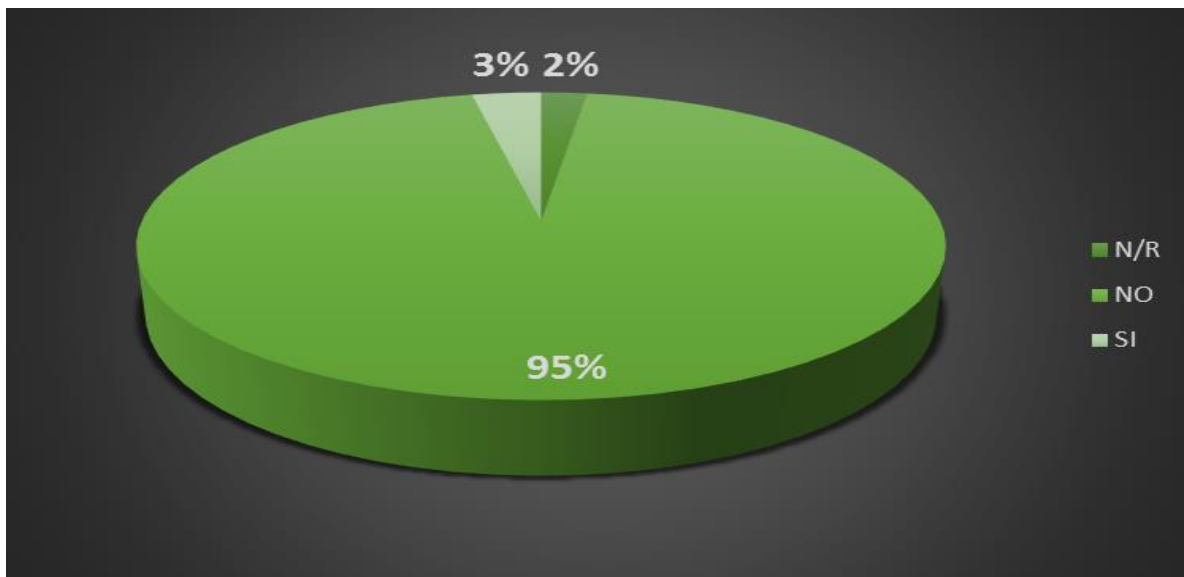


Figura N° 21 Asesoramiento recibido por el INCOPECA para la preparación del periodo de veda 2019
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n°21, se muestra, el asesoramiento recibido por parte de INCOPECA durante la Veda. Donde un 2% indicó N/R, un 3% indicó Sí, y un 95% un No. Por lo que se puede determinar no hay un asesoramiento para ayudar al sector a enfrentar el tiempo de veda. Por lo cual se sugiere que en algún momento se pueda brindar este apoyo, para mejorar la vida de las familias pescadores en el tiempo de veda.

Tabla N°10

Tabla sobre posibles problemas de endeudamiento al estar inscrito en el periodo de veda 2019

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Malos hábitos de consumo	28	30%
Deudas por falta de Planificación.	24	26%
Emergencias Financieras.	5	5%
La ayuda es insuficiente para satisfacer todas las necesidades	62	67%
N/R	15	16%
Total encuestados	93	

Datos obtenidos de la Pregunta N°16 del cuestionario

Fuente: Campos Matarrita (2020)

De la muestra de 93 entrevistados, en la tabla n°10 se muestra sobre posibles problemas de endeudamiento al estar inscrito en el periodo de veda 2019. Donde un 30% indicó malos hábitos de consumo, un 26% indicó Deudas por falta de planificación, un 5% indicó emergencias financieras, un 67% indicó la ayuda es insuficiente para satisfacer todas las necesidades y un 16% N/R. Por lo que se puede determinar que la ayuda impartida durante la veda por parte del IMAS es insuficiente para satisfacer todas las necesidades hacia el sector pesquero. Por lo que se relaciona con el gráfico n°20, si existiera un algún tipo de capacitación y preparación para guiar a los pescadores a tener una planificación económica en su hogar, disminuiría el porcentaje sobre la insuficiencia económica para la satisfacción de necesidades.

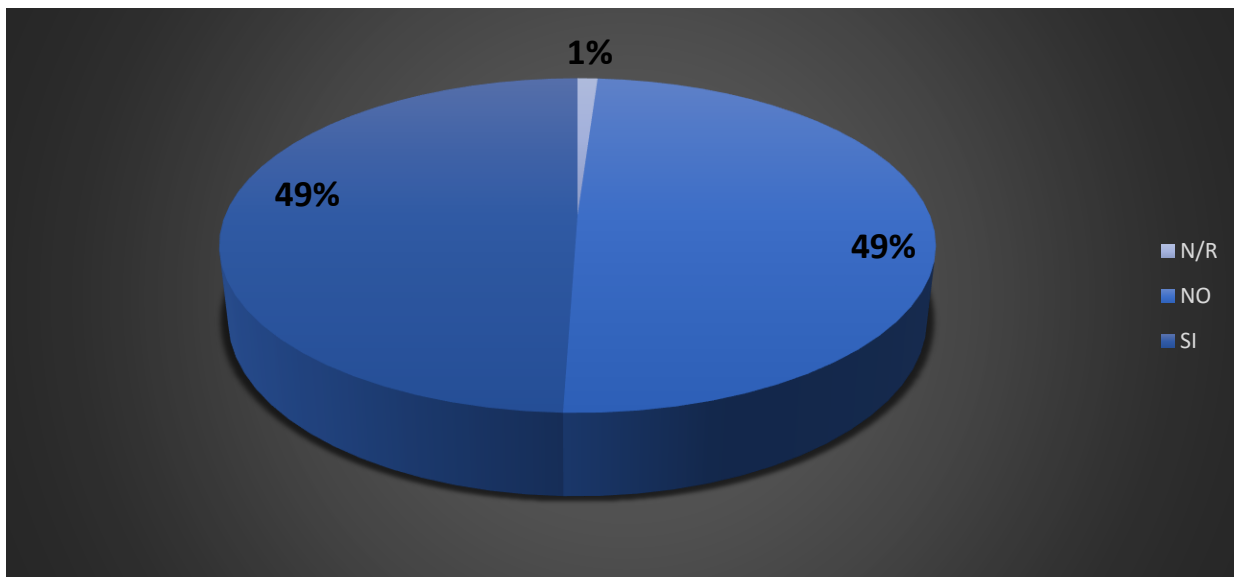


Figura N° 22 El apoyo en la tramitología en la inscripción de veda 2019 por parte del INCOPECA
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 22, se muestra el asesoramiento recibido por parte de INCOPECA en la inscripción de la Veda. Donde un 1% indicó N/R, un 50% indicó No, y un 49% un Sí. Por lo que se puede determinar que el apoyo existe, pero no todos han tenido acceso al mismo. Por lo tanto, hay que la institución debe brindar mayor información y asegurarse que las organizaciones realicen el comunicado correspondiente para un óptimo servicio y acompañamiento.

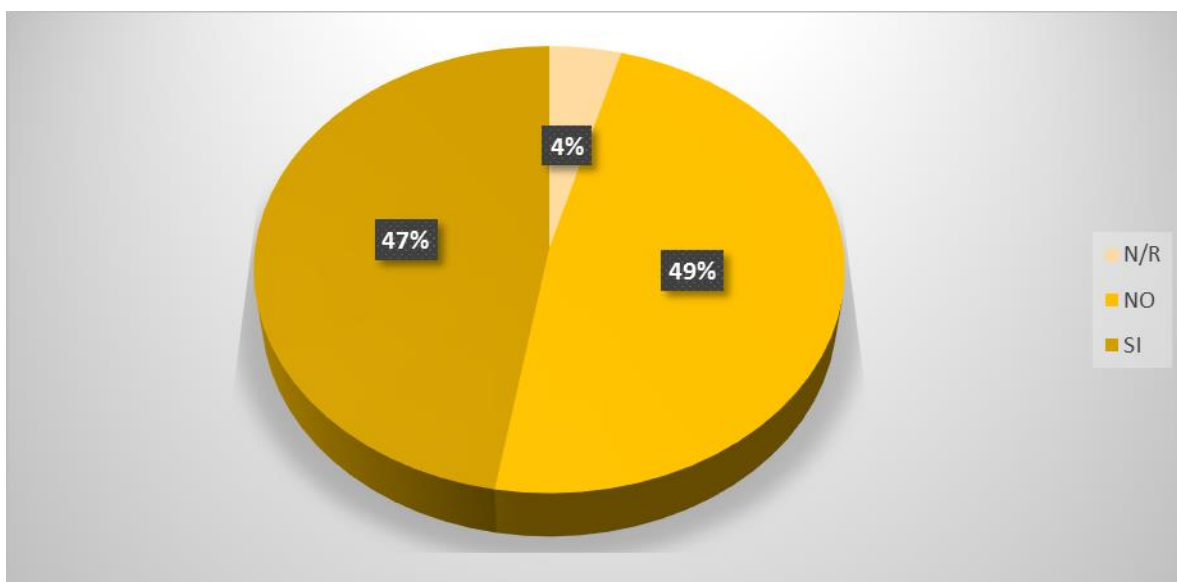


Figura N° 23 Con Consideración de la eficacia y eficiencia en la tramitología

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 23, se muestra Consideración de la eficacia y eficiencia en la tramitología. Donde un 4% indicó N/R, un 49% indicó No, y un 47% un Sí. Por lo que se puede determinar la eficacia en la tramitología entre de los documentos no es 100% exacta y por ende hay complicaciones en la misma. Relacionando estos datos con la figura n° 22, se determina que debe asegurarse una mejor comunicación por parte del INCOPECA hacia al sector, verificando que las organizaciones pesqueras proporcionen la información correcta con respecto a la tramitología y requisitos a cumplir.

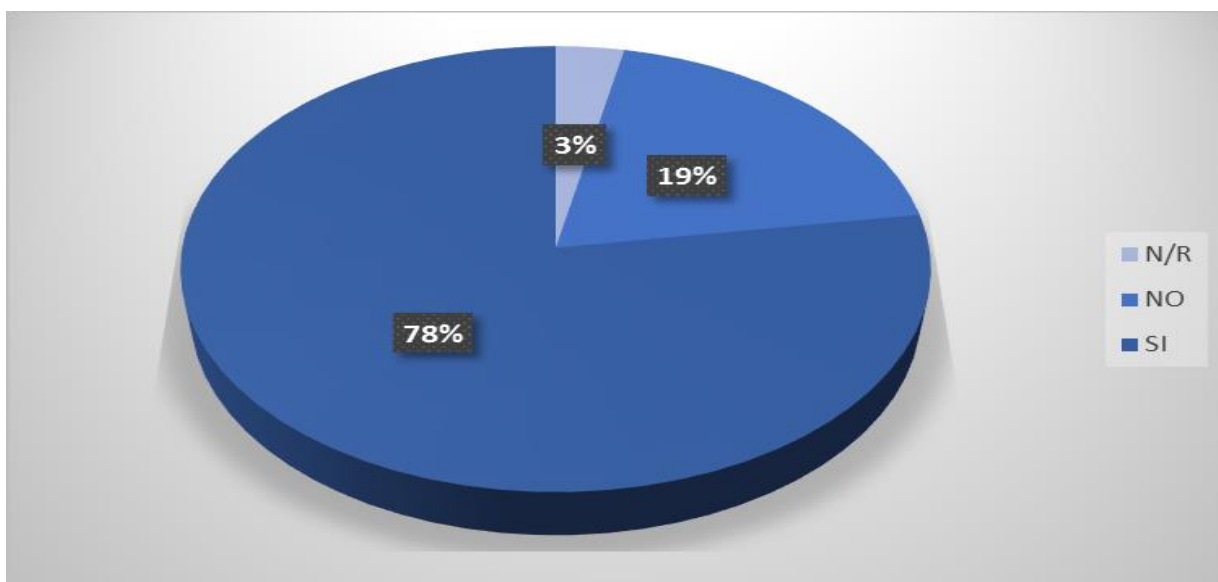


Figura N° 24 Consideración sobre documentación para la inscripción del periodo de Veda
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, la figura n°24 se muestra, la documentación para la inscripción del periodo de Veda. Donde un 3% indicó N/R, un 19% indicó No, y un 78% un Sí. Por lo que se puede determinar que la mayoría de los pescadores consideran que han presentado la documentación correcta y en buen estado. Lo cual es importante para la recolección de datos y transferencia de los mismos. Sin embargo, hay un 19%, que aceptan no haberlos presentados de la mejor manera posible, o cual puede dificultar la inscripción de veda para ellos mismos. En relación con la figura n° 23, para una tramitología eficiente, el usuario debe presentar la documentación idóneamente. Por lo cual, cabe destacar que es una relación de ambas partes.

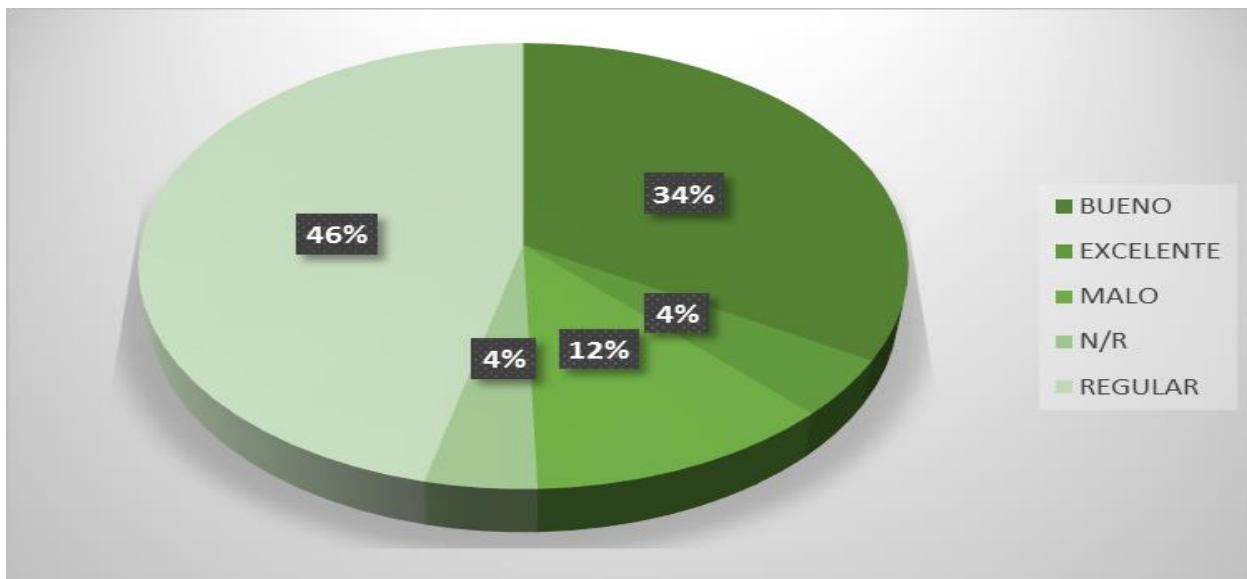


Figura N° 25 El servicio brindado por el INCOPESCA en procedimientos y técnicas durante el periodo de veda 2019

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura 25, se muestra el servicio brindado por el INCOPESCA. Donde un 34% indicó Bueno, un 4% indicó Excelente, un 12% indicó Malo, un 4% N/R y 46% Regular. Por lo que se puede determinar que el servicio de INCOPESCA según la mayoría de encuestados es regular, debido a los datos recolectados anteriormente, donde se puede apreciar la falta de mejora en la comunica y emisión de la información, la verificación de la información emitida por las organizaciones hacia el sector, la presentación idónea de los documentos más la falta de planificación para enfrentar el tiempo de veda, puede provocar estrés y presión al momento de solicitar el servicio.

Tabla N° 11*Tabla sobre los principales riesgos que vive durante el tiempo de veda*

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Captación insuficientes de recursos	43	46%
Deterioro de insumos de pesca	8	9%
Momentos de necesidad (Pobreza)	72	77%
Otros	2	2%
N/R	11	12%
Total encuestados	93	

Datos obtenidos de la Pregunta N°21

Fuente: Elaboracion propia

De la muestra de 93 entrevistados, en la tabla n° 11 se muestra El Servicio brindado por el INCOPECA. Donde un 46% indicó Captación insuficientes de recursos, un 9% Deterioro de insumos de pesca, un 77% indicó Momentos de necesidad (Pobreza), un 2% Otros y un 12% indicó N/R. Por lo que se puede determinar que los momentos de necesidad (Pobreza) que pasan las personas del sector pesquero del distrito central de Puntarenas son evidentes debido a su incapacidad de poder solventar sus necesidades durante la veda.

Tabla N° 12

Tabla sobre los principales riesgos que viven los pescadores artesanales durante el tiempo de veda

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Beneficio del IMAS insuficiente	32	34%
Escasez de recursos	23	25%
Ocasiones donde se carece del beneficio por error de la institución	30	32%
N/R	8	9%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°21 del cuestionario

Fuente: Elaboracion propia

De la muestra de 93 entrevistados, en la tabla 12 se muestra sobre los principales riesgos que viven los pescadores artesanales durante el tiempo de veda según ellos mismos. Donde un 34% indicó el beneficio del IMAS insuficiente, un 25% indicó escasez de recursos, un 32% indicó ocasiones donde se carece del beneficio por error de la institución y un 9% indicó N/R. Por lo que se puede determinar que Beneficio del IMAS insuficiente para cubrir sus necesidades, al no tener una planificación idónea de sus gastos y administración de recursos, no distribuyen adecuadamente el subsidio recibido durante los tres meses, más los factores emergentes que le pueda suceder (condición de salud, accidente), como principal riesgo durante el periodo de veda, ellos consideran que el subsidio no es suficiente para cubrir sus necesidades.

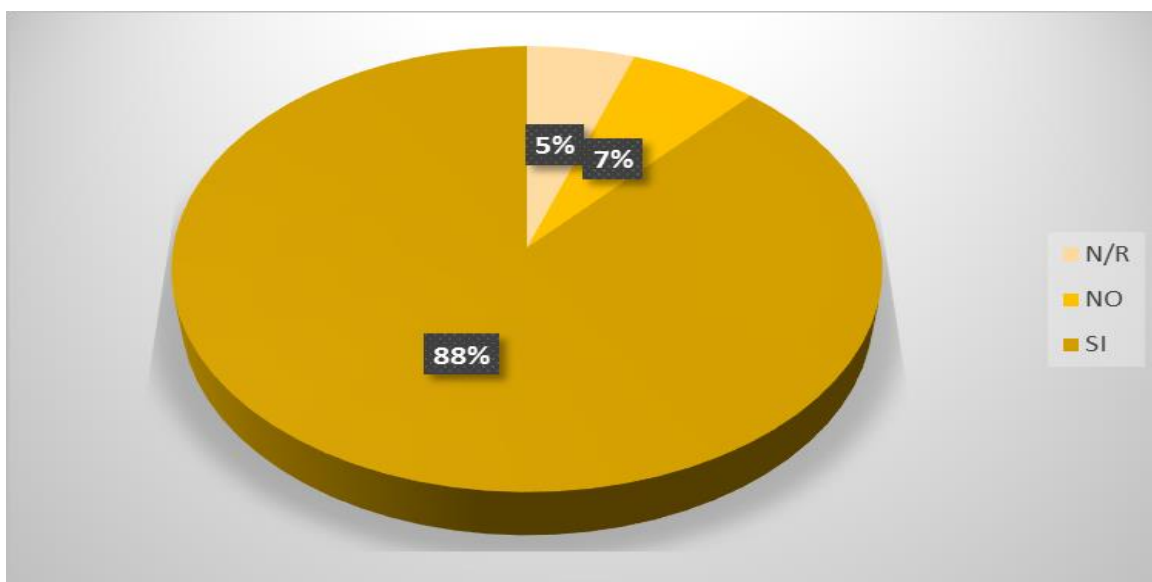


Figura N° 26 Disposición de una preparación para afrontar el periodo de veda por parte del INCOPESCA
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 26, se muestra la disposición para una formación para enfrentar mejor el tiempo de la Veda por parte del INCOPESCA. Donde un 5.38% indicó N/R, un 6.45% indicó No, y un 88.17% un Sí. Por lo que se puede determinar que una buena que el sector está dispuesto a cooperar para recibir una capacitación que les ayuda administrar mejor sus recursos y crear una planificación para el tiempo de veda.

Tabla N° 13

Tabla que debe mejorar INCOPESCA para facilitar el procedimiento de los trámites antes, durante y después de la Veda

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Capacitación en recurso humano	16	17%
Mejoras en el tipo de servicio	44	47%
Capacitación comunitaria	10	11%
Tipo documentación	53	57%
El horario de atención	39	42%
Tiempo en el periodo de inscripción	33	35%
N/R	0	0%
Total encuestados	93	

Datos obtenidos de la Pregunta N°23 del cuestionario

Fuente: Elaboracion propia

De la muestra de 93 entrevistados, en la tabla n° 13, se muestra los posibles problemas de endeudamiento al estar inscrito en el periodo de veda 2019. Donde un 17% indicó capacitación en recurso humano, un 47% indicó mejoras en el tipo de servicio, un 11% capacitación comunitaria, un 57% indicó tipo documentación, un 42% indicó el horario de atención, un 35% indicó tiempo en el periodo de inscripción y un 0% N/R. Por lo que se puede determinar que el tipo de documentación y las mejoras en el tipo de servicio son las mejoras principales en las que la institución debe trabajar

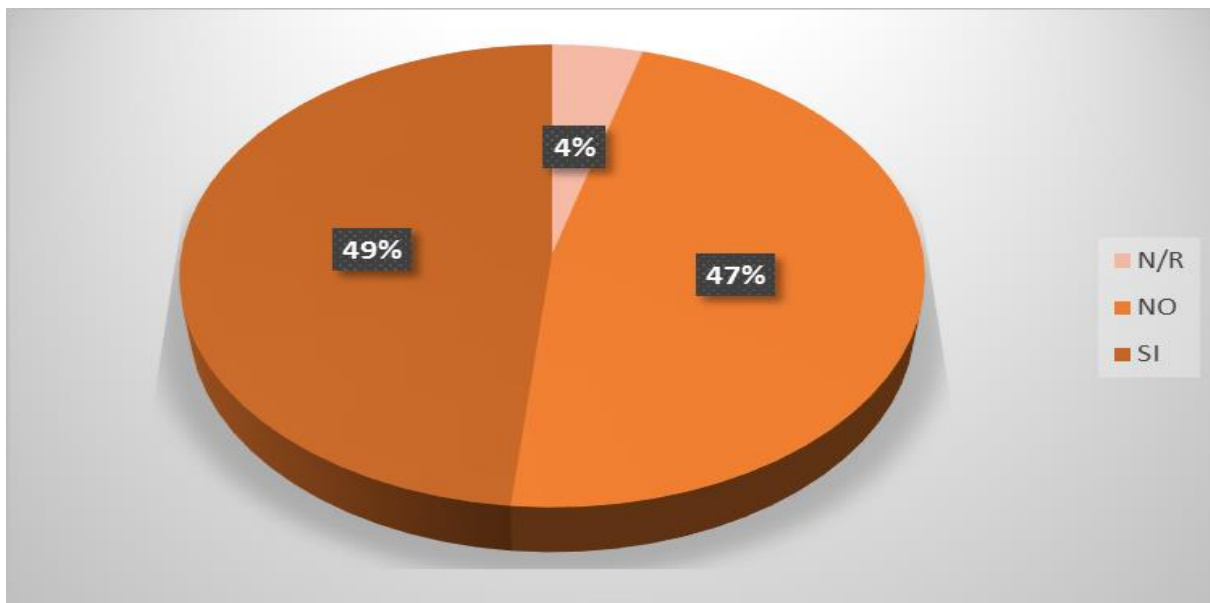


Figura N° 27 Establecimiento de comités para el mejoramiento de la pesca por parte del INCOPESCA
Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 27 se muestra, el establecimiento de comités para el mejoramiento de la pesca por parte de INCOPESCA de los entrevistados. Donde un 4% N/R, un 47% indica un no y un 49% sí. Por lo que se puede determinar que sería un complemento bastante útil para el desarrollo de la pesca en distrito. Sin embargo, hay un gran porcentaje en desacuerdo, el cual habrá que trabajarlo para crear una iniciativa resistente.

Tabla N° 14

Tabla sobre los aspectos para mejorar el sector pesquero

Respuestas	Cantidad	Porcentaje
BRINDAR AYUDA CON LOS GUARDACOSTAS PARA ELIMINAR LA PESCA ILEGAL	3	3%
CAPACITACIÓN AL SECTOR PESQUERO	1	1%
CAPACITACIÓN EN RECURSOS HUMANO, CAPACITACIÓN COMUNITARIA, TIEMPO E EL PERIODO DE INSPECCIÓN	1	1%
COMPROMISO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y PATRULLAJES PARA ELIMINAR LA PESCA ILEGAL	2	2%
AYUDARIA EN LA MEJORIA ECONOMICAMENTE DEL SECTOR		
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AL PESCADOR	1	1%
ELIMINACIÓN O CONTROL SOBRE INTERMEDIARIOS DE PRECIOS EXCESIVOS	1	1%
ENFICIENCIA EN LA ENTREGA DE TRAMITES	1	1%
FORMACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ESCASOS Y LIMITADOS QUE POSEEN LOS PESCADORES	1	1%
MÁS AGILIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA TRAMITOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN	1	1%
MEJORA EN EL CUIDADO DEL GOLFO	1	1%
MEJORA EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS	11	12%
MEJORA EN EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y SE NECESITA MÁS ATENCIÓN AI SECTOR	9	10%
MEJORA EN PRECIOS DE INSUMOS (MÁS BARATO)	1	1%
N/R	19	20%
OPORTUNIDAD LABORAL AL SECTOR	1	1%
PATRULLAJE Y VIGILANCIA DE ZONAS PROTEGIDAS DURANTE LA VEDA	9	10%
SE NECESITA MÁS ATENCIÓN AI SECTOR	28	30%
SE NECESITA MÁS RECURSOS PARA EI SECTOR	2	2%
Total	93	100%

Datos obtenidos de la Pregunta N°25 del cuestionario

Fuente: Elaboración propia

De la muestra de 93 entrevistados, en la tabla n°14, se muestra los aspectos para mejorar en el sector pesquero según los encuestados. Donde un 3% indica brindar ayuda con los guardacostas para eliminar la pesca ilegal, un 1% capacitación al sector pesquero, un 1% capacitación al sector pesquero, un 2% compromiso por parte de las autoridades y patrullajes para eliminar la pesca ilegal ayudaría en la mejoría económicamente del sector, un 1% educación y formación al pescador, un 1% eliminación o control sobre intermediarios de precios excesivos, un 1% ineficiencia en la entrega de trámites, un 1% formación en la utilización de los recursos escasos y limitados que poseen los pescadores, un 1% más agilidad y efectividad en la tramitología de la institución, un 1% mejora en el cuidado del golfo, un 12% mejora en el precio de los productos pesqueros, un 10% mejora en el precio de los productos pesqueros y se necesita más atención al sector, un 1% mejora en precios de insumos (más barato), un 20% N/R, un 1% oportunidad laboral al sector, un 10% patrullaje y vigilancia de zonas protegidas durante la veda, un 30% se necesita más atención al sector y un 2% se necesita más recursos para el sector . Por lo que se puede determinar que se necesita más atención al sector pesquero por parte de las instituciones del gobierno.

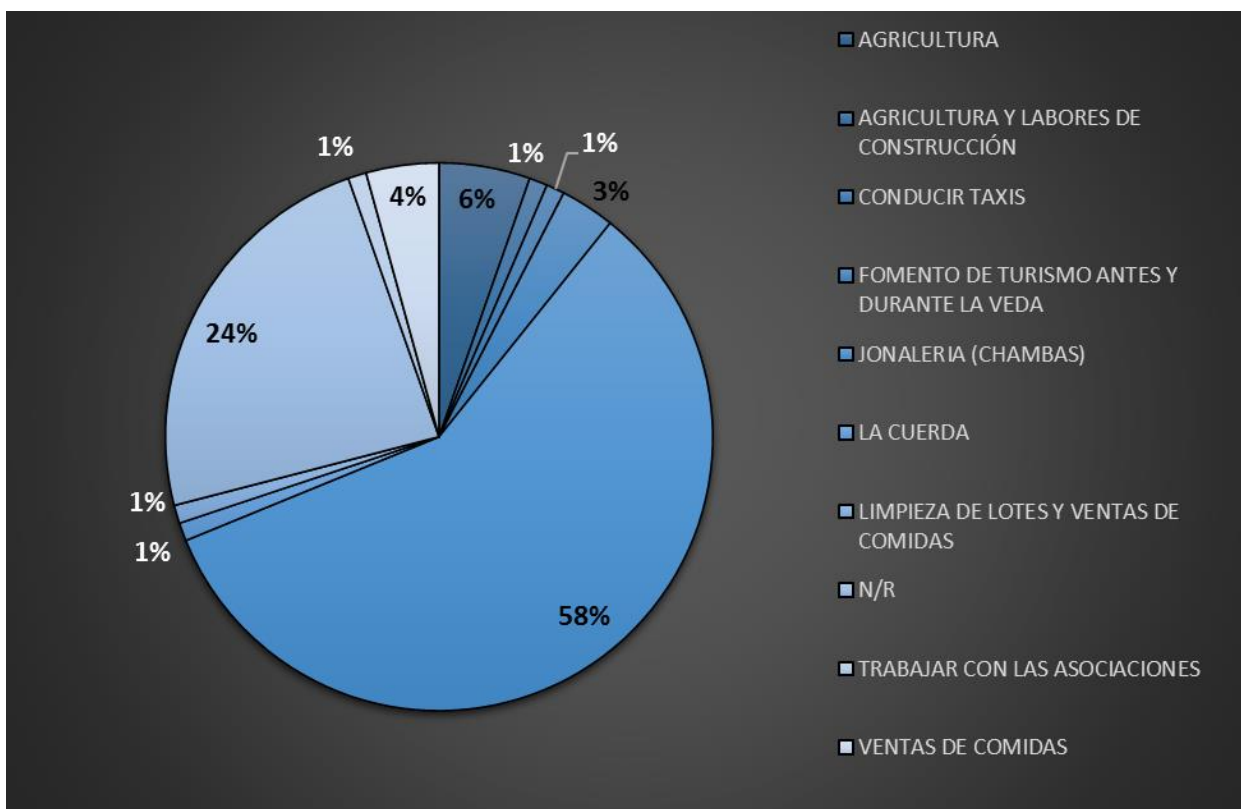


Figura N° 28 Alternativas de empleo durante el tiempo de Veda

Fuente: Elaboración propia, de datos obtenidos del cuestionario aplicado a personas que se encontraron en la veda del distrito central de Puntarenas - Puntarenas, año 2020

De la muestra de 93 entrevistados, en la figura n° 28, se muestra los aspectos para mejorar en el sector pesquero según los encuestados. Donde un 6% indica la Agricultura, un 1% la agricultura y labores de construcción, un 1% conducción de taxis, un 3% fomento de turismo, un 58% jornalera(Chambas), un 1% la cuerda, un 1% limpieza de lotes y ventas de comidas, un 24% N/R, un 1% trabajar con las asociaciones, un 4% ventas de comidas entrevista. Por lo que se puede determinar

que la jornalería (chambas) es la opción que más eligieron los encuestados por tanto su fin en cuestión es que desean manifestar su deseo por seguir trabajando.

4.2. ESPECIFICIDADES PARA TRABAJOS CUANTITATIVOS

Es de conocimiento que los pescadores en general pasan necesidades durante el tiempo de la veda y fuera de la misma por motivo en cuestión de los 3 meses de restricción y por las innumerables situaciones adversas a la misma que con llevan a no enfocarse en sus finanzas o al contrario deciden hacerlo, pero de manera indebida generando deudas y mala distribución de sus necesidades en sus recursos escasos y limitados además de lidiar con las finanzas del núcleo familiar y el pago de servicio u obligaciones que ellos deben cumplir y aunque se les complique su opción laboral respecto a la veda que deben acatar muchos de ellos optan por continuar trabajando como deseo para salir adelante, además de querer manifestar su unión para poder llevar a cabo fines comunes dentro de su comunidad y que por falta de tiempo o ideas que ayuden a la comunidad en la que se encuentran provoca que dichos ideales aunque con interés no se lleven a cabo por estos motivos en particular lo que con lleva a su respectivo declive como unión y que tanta falta hace para su desarrollo además de la carencia de estímulo por parte del estado para fomentar una ayuda al menos en opciones laborales que sin poder llevar cabo no se puede desencadenar una mejora

en este sector lo que destruye su nivel económico y cualquier otra accesibilidad económica la cual ellos puedan realizar dentro del ámbito de pesca.

4.3. ESPECIFICIDADES PARA TRABAJOS CUALITATIVOS

La carencia de formación lamentablemente se ha convertido en un problema para algunas personas que se encuentran como objeto de estudio e esta investigación ya que estar dentro de los tres meses es un sacrificio del cual deben planificar con mucha cautela y que no hacen por diferentes situaciones y que debido a eso por causas fuera de su control o en este caso emergencias inmediatas ocasiona que endeudarse también lo sea, por esta razón es que se realizó y se aplicó un cuestionario, que es conocer la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019.

Santillana (2017) menciona que: las causas del endeudamiento en las personas son producidas de acuerdo a la relación existente entre lo que estos deben pagar y la cantidad de ingresos que reciben, cabe mencionar que durante este tiempo su recurso es más limitado en comparación de lo que recibirían si lograran trabajar o tuvieran otra fuente de empleo y porque no enfatizar esta problemática a fin de que llegue el determinado momento en los cuales no ejerzan y deban de realizar otras funciones

para su propio sustento fomento que debe desarrollarse a edades talvez no tan tempranas pero si lo suficientemente adecuadas para su implementación y así se logró llenar este vacío durante esta restricción y los otros meses siguientes sin embargo también apunta que la principal causa de endeudamiento en las personas es el desconocimiento de cómo manejar el apalancamiento financiero obtenido a través del uso de las tarjetas de crédito, o diferente créditos que adquieran de la cita anterior se destaca la necesidad de reforzar aspectos que se evidenciaron como débiles en la aplicación del cuestionario, ya que la población del distrito central de Puntarenas es una zona con pocas fuentes de empleo, salarios bajos, baja escolaridad, no obstante aunque las opciones son ambiciosas e innovadoras hay ciertas pautas de la ley que impide lo cual se imposibilita rotundamente el desarrollo de las mismas.

Se considera que las respuestas dadas por los encuestados son concordantes con la investigación teórica, puesto que reafirman y otros aspectos mencionados y analizados según los resultados de los gráficos y tablas obtenidos dentro de la investigación.

CAPITULO V

CAPÍTULO V: DISCUSION E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como parte de la investigación es de suma importancia tomar en cuenta la situación en la que se encuentran los pescadores, según lo visto, estudiado e investigado dentro de la tesis cabe destacar que la situación del pescador es cada día más difícil por lo que la falta de formación y la lejanía de algunos de ellos hacia los centros de estudio en gran manera obstaculiza su desarrollo además de que muchos de ellos no administran bien sus utilidades además de que el volumen de captura de especies para la supervivencia bastante bajo a veces hace que producto de lo dicho anteriormente y que se ha visto dentro de los resultados consultados en los cuestionarios realizados a ellos mismo reflejo de esto son las gráficas donde muestran que su actividad laboral no es lo suficientemente rentable debido a que trabajan pero de los 7 días semanales laborados solo 2 generan utilidad sin tener un día libre procurando maximizar su producción sin éxito alguno lo que genera un déficit no solo individual sino colectivo en este sector por lo que se debe plantear estrategias a fin de que no solo los involucrados en el proceso de regulación de la pesca como lo es INCOPESCA participe o el IMAS que se encarga de impartir la ayuda sino que el gobierno asuma y entre de llano al tema de la pesca para su modificación y especialización en los diferentes ámbitos que lo componen, no obstante, como forma

de interpretar mejor su situación y de proveer a los pescadores del distrito central de Puntarenas se dispone a crear o en este caso proponer posibles soluciones a la carencia de recursos por la cuales ellos pasan día a día y de la cual se ha mantenido durante años y se desea plasmar más efectivamente dentro del sector pesquero.

5.1. PROPUESTA DE EMPLEABILIDAD PARA REALIZAR CULTIVO DE ESPECIES MARINAS EN EL DISTRITO CENTRAL DE PUNTARENAS, 2019 DURANTE EL TIEMPO DE VEDA

En esta parte se va a desarrollar una propuesta donde se brinde trabajo los pescadores de la población del distrito central de Puntarenas en el año 2019 y así mejorar su condición económica durante los tres meses de Veda.

5.1.1. Objetivo general de la propuesta

Sugerir alternativas de empleabilidad para el desarrollo económico de los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya en el tiempo de Veda.

5.1.2. Objetivos específicos de la propuesta

1. Hacer un convenio de trabajo con INCOPECA y las asociaciones de manera que puedan desplazarse hasta los diferentes puntos donde viven los pescadores en el distrito central de Puntarenas para reducir el gasto que incurren en desplazarse y obtener la documentación para estar al día con sus obligaciones previos a la veda.

2. Sugerir un cambio en el decreto emitido por el IMAS en el año 2010 que modifique la manera que el pescador pueda trabajar en otras labores sin perder el beneficio del subsidio
3. Realizar un cambio en el trabajo comunal de los pescadores de manera que se enfoque única y exclusivamente en actividades pesqueras.
4. Crear cultivos acuícolas en las diferentes zonas del distrito central de Puntarenas para el desarrollo del sector pesquero y mejorar su situación económica.

5.2. ESTRATEGIA 1: CAMPAÑA MÓVIL PARA EL REGISTRO DE VEDA

5.2.1. Meta

Realizar una campaña compuesta por un equipo de trabajo de colaboradores del INCOPESCA, donde se traslade a puntos estratégicos del distrito central de Puntarenas con el fin de facilitar el registro de inscripción para el periodo de veda y la cancelación de las obligaciones con la licencia de pesca para cumplir con los requisitos estipulados con ese fin.

5.2.2. Descripción de actividades

Las actividades para esta primera estrategia se enmarcan en la siguiente tabla, así como su indicador porcentual de cumplimiento.

Tabla N° 15 Actividades para desarrollar la estrategia n°1 el cual consiste en la campaña móvil para el registro de veda.

Actividad	Indicador
Definición el equipo de trabajo	10%
Reunir los materiales que se van a utilizar en la gira	10%
Preparación de las actividades	20%
Primer viaje Isla de Venado en la escuela de la localidad	15%
Segundo viaje Isla Caballo en la escuela de la localidad	15%
Tercer viaje Isla Chira en la escuela de la localidad	15%
Cuarto viaje Península en la escuela de la localidad	15%
Total, de cumplimiento	100%

Nota: Actividades de la primera estrategia el cual consiste en campaña móvil para el registro de veda

Fuente: Elaboración propia

5.2.3. Actividad 1. Definición el equipo de trabajo

La definición de 5 integrantes que conformen el equipo de trabajo para trasladarse a puntos estratégicos en el distrito Central de Puntarenas con conocimiento en el registro de inscripciones de veda, caja recaudadora y soporte técnico.

5.2.4. Actividad 2. Reunir los materiales necesarios para campaña de registro de veda

La preparación de los materiales a utilizar para las giras en los puntos estratégicos elegidos, para la realización de los servicios emitidos en la institución requeridos para

cumplir con los requisitos para el registro de inscripción de veda. Por lo tanto, se necesitarán:

- 5 computadoras portátiles
- 2 impresoras de facturación junto con su respectivo papel
- 5 sellos de recibidos
- 2 tintas tipo gotero para los respectivos sellos
- 10 lapiceros.

5.2.5. Actividad 3. Preparación de las actividades

Una vez decidida la fecha del periodo de veda según el acuerdo de INCOPECA, dos meses antes del envío de información definitiva de los inscritos que cumplan con los requisitos para el beneficio durante el tiempo de veda al IMAS. Se comenzará los preparativos y la definición del cronograma para la programación de los puntos estratégicos para recibir las solicitudes de los interesados en la inscripción de veda. Posteriormente realizar la debida publicación de las dos semanas de la campaña de registro a la comunidad pesquera.

Coordinar junto con las organizaciones pesqueras el lugar estratégico y confirmación de asistencia de los interesados para el registro de las inscripciones en los días indicados para cada comunidad.

5.2.6. Actividad 4. Primera gira en Isla de Venado

La realización del primer viaje de la campaña, en Isla Venado, con el trabajo conjunto de las jerarquías de las asociación pesquera correspondiente e INCOPECA se definirá el lugar estratégico para la recepción de las solicitud de inscripción de veda para el establecimiento del equipo, con el fin de poder realizar la tramitología respectiva y facilitar el servicio si fuese necesario para emisión y pago de servicios para que puedan cumplir con los requisitos establecido para una inscripción exitosa y completa. Esto con el fin de evitar el traslado de los usuarios a las oficinas centrales para asegurar un mejor orden y evitar aglomeraciones de personas.

5.2.7. Actividad 5. Segunda gira en Isla de Caballo

La realización del segundo viaje de la campaña en Isla Caballo, con el trabajo conjunto de las jerarquías de las asociación pesquera correspondiente e INCOPECA se definirá el lugar estratégico para la recepción de las solicitud de inscripción de veda para el establecimiento del equipo, con el fin de poder realizar la tramitología respectiva y facilitar el servicio si fuese necesario para emisión y pago de servicios para que puedan cumplir con los requisitos establecido para una inscripción exitosa y completa. Esto con el fin de evitar el traslado de los usuarios a las oficinas centrales para asegurar un mejor orden y evitar aglomeraciones de personas.

5.2.8. Actividad 6. Tercera gira en Isla de Chira

La realización del tercer viaje de la campaña, en Isla Chira, con el trabajo conjunto de las jerarquías de las asociación pesquera correspondiente e INCOPECA se definirá el lugar estratégico para la recepción de las solicitud de inscripción de veda para el establecimiento del equipo, con el fin de poder realizar la tramitología respectiva y facilitar el servicio si fuese necesario para emisión y pago de servicios para que puedan cumplir con los requisitos establecido para una inscripción exitosa y completa. Esto con el fin de evitar el traslado de los usuarios a las oficinas centrales para asegurar un mejor orden y evitar aglomeraciones de personas.

5.2.9. Actividad 7. Cuarta gira en Península

La realización del cuarto viaje de la campaña, en la península, con el trabajo conjunto de las jerarquías de las asociación pesquera correspondiente e INCOPECA se definirá el lugar estratégico para la recepción de las solicitud de inscripción de veda para el establecimiento del equipo, con el fin de poder realizar la tramitología respectiva y facilitar el servicio si fuese necesario para emisión y pago de servicios para que puedan cumplir con los requisitos establecido para una inscripción exitosa y completa. Esto con el fin de evitar el traslado de los usuarios a las oficinas centrales para asegurar un mejor orden y evitar aglomeraciones de personas.

5.2.10. **Plazo de ejecución**

En caso de ser aprobada las actividades anteriores, se estima que el tiempo para realizar cada actividad en los lugares definidos serían los siguientes:

Tabla N° 16 Actividades de la primera estrategia plazo de ejecución

Actividad	Indicador
Primer viaje Isla de Venado	2 días
Segundo viaje Isla Caballo	3 días
Tercer viaje Isla Chira	2 días
Cuarto viaje Península	3 días
Total, del periodo Estimado	10 días

Nota: Actividades de la primera estrategia plazo de ejecución

Fuente: Elaboración propia

5.2.11. Responsable de ejecución de las estrategias

5.2.11.1. INCOPESCA:

Se encargará de la definición del equipo de trabajo, planificación, presupuesto y requisición del equipo necesario para la campaña de registro de inscripción del periodo de veda. Además de la coordinación con la organización pesquera correspondiente para la elección de la ubicación del punto estratégico para la recepción de las solicitudes de inscripción.

5.2.11.2. Organizaciones Pesqueras:

Se encargará de comunicar las fechas definidas por el INCOPESCA de los días de recepción correspondiente en su comunidad. Además de coordinar el lugar idóneo para el establecimiento de la campaña y recepción de los usuarios. Como apoyar al equipo de trabajo del INCOPESCA con el orden de los capitanes y tripulantes interesados en la inscripción, garantizando que sus agremiados asistan en las fechas determinada

5.2.12. Presupuesto

Tabla N° 17 Presupuesto para la ejecución de las actividades de la estrategia n° 1 campaña móvil para el registro de veda.

Actividad	Monto
Definición el equipo de trabajo	¢0,00
Reunir los materiales que se van a utilizar en la gira	¢0,00
Preparación de las actividades	¢0,00
Primer viaje Isla de Venado en la escuela de la localidad	¢119 200,00
Segundo viaje Isla Caballo en la escuela de la localidad	¢119 200,00
Tercer viaje Isla Chira en la escuela de la localidad	¢119 200,00
Cuarto viaje Península en la escuela de la localidad	¢119 200,00
Total, de cumplimiento	¢ 596000,00

Nota: Actividades de la primera estrategia la cual consiste en campaña móvil para el registro de veda.

Fuente: Elaboración propia

5.2.13. Mecanismos de control para validar el cumplimiento

Las actividades se les tomara una lista del equipo de trabajo involucrado y contactar con las diferentes jefaturas de las asociaciones de cada lugar que se pretende establecer el punto de reunión para el debido proceso de información de cada pescador de la zona en cuestión esto con el fin de poder establecer un mejor orden en el procesamiento de la base de datos de INCOPECA.

5.2.14. Análisis de viabilidad de las estrategias (Costo – Beneficio)

El brindar estas campañas móviles traerán muchos beneficios en un futuro para ellos porque tendrán bases que pueden prevenir la escasez antes del tiempo de veda con mayor eficiencia lo cual mejorará en sus finanzas. Con un costo de ¢596 000 por brindar los servicios que se desarrollan en la institución para el beneficio del pescador en el distrito central de Puntarenas.

5.3. ESTRATEGIA 2: SUGERENCIA DE CAMBIO DE EN DECRETO EJECUTIVO N# 36043 –MAG-SP-MS

5.3.1. Meta

Se realizará una carta enviada a la presidencia por parte de INCOPECA y a los distintos ministerios relacionados con la creación del decreto emitido en el año 2010 para que los pescadores puedan desarrollar su vida laboral en el distrito central de Puntarenas, sin embargo, esta iniciativa se propondrá de la mano con el IMAS y el sistema SIPO debido a que cada aspirante deberá calificar para el subsidio no obstante cada pescador que desee someterse a la veda con el subsidio obtiene una calificación unos más bajos que otros de manera que algunos de ellos están en peores condiciones que otros de la lista y es por medio de esa calificación donde se manifestará la siguiente manera:

Los pescadores que obtengan una calificación por debajo de la estándar se les dará la opción de trabajar estando en veda y con la ayuda del subsidio impartido por el

gobierno siempre y cuando tengan una calificación menor al promedio, ósea los pescadores que estén en condiciones económicas precarias y no logren subsistir plenamente durante los meses de restricción con la antelación de que el ente regulador en este caso el IMAS presente las pruebas contundentes de que dicho pescador puede adquirir el beneficio de la veda y pueda incurrir en un empleo para satisfacer sus necesidades.

Por otra parte, los pescadores que tengan una calificación promedio podrán someterse o no, pero con el cambio de las horas comunales enfocados en proyectos que desarrollen la actividad de pesqueras o labores de pesca similares a esta para el futuro reclutamiento en meses posteriores tomando en cuenta que dichos proyectos sean factibles para su realización dentro del distrito central de Puntarenas.

5.3.2. Descripción de actividades

Se realizará una reunión donde relacione las distintas presidencias correspondientes para la modificación en el decreto ejecutivo N# 36043 –MAG-SP-MS, que ayude al desarrollo de las condiciones económicas de los pescadores del distrito central de Puntarenas.

5.3.3. Plazo de ejecución

El plazo se cumpla en meses previos a que comience en el periodo veda en los años siguientes en caso de ser aprobado.

5.3.4. Responsable de ejecución de las estrategias

Se va a realizar un consenso con las instituciones relacionadas en este caso INCOPECA IMAS para que logren de manera unánime el cumplimiento de dicho cambio para su coordinación y respectivo control.

5.3.5. Presupuesto

En este parámetro no se contempla un presupuesto a cumplir debido a que se realiza dentro del ámbito de los distintos ministerios y la presidencia de la república.

5.3.6. Mecanismos de control para validar el cumplimiento

Como mecanismos de control de las actividades se les tomara una lista de asistencia para la discusión de los diferentes puntos a tomar en cuenta para la toma de decisiones en el posible cambio del decreto.

5.3.7. Análisis de viabilidad de las estrategias (Costo – Beneficio)

Cabe destacar que está propuesta es una iniciativa que ayudará al pescador de cada zona en cuestión debido a que en el decreto N# 36043 –MAG-SP-MS hace mención que ningún pescador puede trabajar en otra actividad durante los 3 meses de la veda y del cual se estima poder manifestar por medio de la propuesta para que el gobierno logre llevar a cabo el cambio en pos de la mejora de las condiciones económicas de

los pescadores del distrito central de Puntarenas, pero además de eso a que el gobierno logre destacar más su participación en la ayuda al sector pesquero el cual lleva muchos años abandonado y por el que es importante luchar no obstante la inversión y el cambio en cuestión de dicho decreto beneficiará a todos por igual lo cual se necesitará que las altas jerarquías involucradas logren manifestar su apoyo al sector y los diferentes sectores indirectamente relacionados con la pesca.

5.4. ESTRATEGIA 2.2: SUGERENCIA DE CAMBIO OPCIONAL DEL DECRETO EJECUTIVO N# 36043 –MAG-SP-MS

5.4.1. Meta

Esta es otra propuesta que nace a partir de la anterior en caso de que no sea lo suficientemente factible o convincente para los intereses gubernamentales, en este caso se desea realizar la confección de unos diarios con productos de consumo básico y necesario para la subsistencia del diario vivir durante los tres meses de restricción y de la cual serviría de estímulo y ayuda para los pescadores del distrito central de Puntarenas

5.4.2. Descripción de actividades

Se realizará un estudio de los posibles productos de la canasta básica para la confección y entrega de los diarios y el presupuesto de los mismos en caso de ser acertada dicha propuesta.

5.4.3. Plazo de ejecución

Se espera que dicho plazo se cumpla en los meses de actividad de la veda y en los siguientes años en el futuro de resultar exitoso para el sector pesquero.

5.4.4. Responsable de ejecución de las estrategias

En este caso el ente regulador o los entes que podrían servir como intermediarios serían el IMAS, ya que este, es el encargado de la entrega de los subsidios, tomando en cuenta que dicha entrega se realice en INCOPECA o en la Municipalidad de Puntarenas, esto como iniciativa para que otras instituciones del estado aporten su apoyo y se involucren en el desarrollo de la provincia y de igual manera a los pescadores del distrito central de Puntarenas.

5.4.5. Presupuesto

En este parámetro se contempla de la siguiente manera

Tabla N° 18 Presupuesto para la estrategia n°2.2 canasta de víveres

Descripción del artículo	Cantidad por diario unitario	Precio según punto de venta	Cantidad por 1501	Cantidad por diario	Total I.V.A.
Aceite Capullo 900 ml	2	₡844,50	3002	₡1 689,00	₡ 2 535 189,0
Arroz Liborio 80% 1800GR	6	₡1 057,17	9006	₡6 343,02	₡ 9 520 873,0
Atun Splash Troc. 140GR	10	₡923,92	15010	₡9 239,20	₡ 13 868 039,2
Avena Aviva hojuelas 300GR	3	₡527,50	4503	₡1 582,50	₡ 2 375 332,5
Azucar Doña Maria 2000GR	3	₡1 298,57	4503	₡3 895,72	₡ 5 847 469,7
Café rey tradicional 500GR	6	₡1 906,00	9006	₡11 436,00	₡ 17 165 436,0
Consome Maggi pollo 1*5 50GR	5	₡418,60	7505	₡2 092,98	₡ 3 141 563,0
Espaguetti Roma 250GR	10	₡504,43	15010	₡5 044,30	₡ 7 571 494,3
Frijol Don Mario negro 800GR	6	₡862,16	9006	₡5 172,93	₡ 7 764 567,9
Galleta Gama Soda 3pack 24UD	1	₡1 000,01	1501	₡1 000,01	₡ 1 501 015,0
Harina Flores 1000GR	4	₡669,50	6004	₡2 678,00	₡ 4 019 678,0
Leche Dos Pinos Pinito Polvo 400GR	3	₡2 400,00	4503	₡7 200,00	₡ 10 807 200,0

Sal Solar 500GR	2	€205,36	3002	€410,71	€	616 477,2
Salsa Inglesa Alfaro Bot. 700ML	1	€1 016,68	1501	€1 016,68	€	1 526 036,5
Salsitas Naturas Ranchera 210GR	6	€756,16	9006	€4 536,97	€	6 809 995,9
Sopa Maggi pollo fideos 57GR	10	€372,72	15010	€3 727,24	€	5 594 583,0
Tapa dulce Don Beto 550GR	2	€840,00	3002	€1 680,00	€	2 521 680,0
Alcohol en gel Saluvit al 70% 500ML	2	€2 423,85	3002	€4 847,70	€	7 276 397,7
Bolsa P/Basura Olimpic grande	2	€531,78	3002	€1 063,56	€	1 596 403,6
Cloro Tsunami Galon 3785ML	1	€1 009,00	1501	€1 009,00	€	1 514 509,0
Crema dent. Colgate Orig. 100ML	2	€1 371,70	3002	€2 743,40	€	4 117 843,4
Deter. Fort 3 Floral 1000GR	2	€1 174,07	3002	€2 348,14	€	3 524 558,1
Desinfectante Goyca galon 3780ML	1	€1 130,00	1501	€1 130,00	€	1 696 130,0
Esponja Negrita Resistente 3pack	1	€780,29	1501	€780,29	€	1 171 220,7
Jabon liq. Bactex sabila valvula 221ML	5	€980,16	7505	€4 900,81	€	7 356 115,8

Jabon Bactex Antibacterial 110GR	4	¢350,96	6004	¢1 403,82	¢	2 107 136,2
Lavaplatos Axion Crema	2	¢774,38	3002	¢1 548,76	¢	2 324 681,9
Limón 425GR Papel Hig. Flen 800 hojas 1*4	2	¢800,00	3002	¢1 600,00	¢	2 401 600,0
Toalla Saba classi normal c/alas 1*10	2	¢786,50	3002	¢1 573,00	¢	2 361 073,0
			Monto Total	¢93693,74	¢	140 634 299,6

Nota: Presupuesto para canasta de víveres

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que dentro de estos diarios contienen la cantidad de productos suficientes para una familia de 5 miembros por un mes, y siendo una cantidad menor a los 100,000 colones, tomando en cuenta el estudio realizado por parte de los cuestionarios efectuados la mayoría de los miembros del núcleo familiar cuentan con el anterior número dicho anteriormente lo que ayudaría a reducir el presupuesto del estado para esta actividad que se desea reformar.

Otro punto importante a mencionar es que se contemplaron 1501 pescadores ya que son 1337 en el distrito central de Puntarenas debido que a ser una propuesta se debe manifestar la totalidad de los mismos ya que el IMAS repartió más de 652 millones de colones repartidos en los 3 meses de VEDA en este caso se contempla de la siguiente manera.

$\text{C}\$140634299.6 * 3$ (Los tres meses de la restricción) = $\text{C}\$421902898.20$

$\text{C}\$652.935.000 - \text{C}\$421.902.898 = \text{C}\$231032.102$

Según los datos establecidos y la entrega que se hizo en la anterior veda del 2019 que el gobierno hizo entrega podría ahorrar aproximadamente $\text{C}\$231032.102$ lo cual ayudaría a invertir dicho ahorro en otras actividades relacionadas a la pesca o como el gobierno así considere conveniente,

5.4.6. Mecanismos de control para validar el cumplimiento

Como mecanismos de control de las actividades se les tomará una lista de asistencia otorgada por el INCOPECA ya que este se encarga de realizar la respectiva inscripción de los pescadores en la Veda y el IMAS decidirá de la manera más conveniente por medio del sistema SIPO quienes son competentes para el proceso de calificación del diario.

Para solicitar dicha ayuda se debe hacer a través del Comité de emergencias (ya sea de la municipalidad, INCOPECA o del ente regulador en este caso el IMAS), para eso es necesario realizar un informe de situación que respalde las solicitudes en este caso de los diarios, informes de situación que se han dado a raíz de la veda, hacer una solicitud de crédito y adjuntar la una proforma eso lo pasa al oficial de enlace del Comité quien traslada todo a gestión de operaciones específicamente por la Veda para la aprobación respectiva de la comisión nacional de emergencias.

5.4.7. Análisis de viabilidad de las estrategias (Costo – Beneficio)

Es importante tomar en cuenta que esta iniciativa brindará ayuda al pescador de cada zona en cuestión y no solo eso, sino que como alcance del proyecto cabe mencionar que muchas personas se enlistan sin calificar y desafortunadamente debido al número considerable de pescadores y los posibles problemas que directa o indirectamente puede presentar el SIPO y se le da dicha ayuda a estos que no califican por lo que es un problema para la institución y para los pescadores ya que podrían aprovecharlo otras personas que realmente lo necesitan, lo que esta iniciativa busca es evitar esos errores y que se enlisten las personas que realmente pesquen y estén en necesidad de dicho beneficio.

5.5. ESTRATEGIA N° 3: CAMBIO EN EL TRABAJO COMUNAL DE LOS PESCADORES DEL DISTRITO CENTRAL DE PUNTARENAS

5.5.1. Meta

Se pretende incentivar que los pescadores puedan realizar labores de construcción del cultivo de las especies para crear en ellos la acuicultura de fomento y de cual se pretenden cultivar en las distintas zonas del distrito central de Puntarenas, ya que cabe destacar que no todas las especies se pueden cultivar en todas las zonas pero sí en

otras lo cual es muy importante conocer el potencial de cada especie según la zona de cultivo y que se desea hacer en este proyecto, tomando en cuenta que el pescador debe cumplir con un periodo de 90 horas durante los 3 meses para la entrega del mensual del subsidio.

5.5.2. Descripción de actividades

Dentro de las actividades se espera que los pescadores puedan realizar las siguientes labores:

Tabla N° 19 Estrategia n°3. Actividades que los pescadores realizaran en el tiempo de veda en las horas comunales.

Actividad	Indicador
Construcción de los cultivos	70%
Mantenimiento de infraestructura	10%
Construcción y arreglo de calles y aceras	10%
Limpieza de Playas	10%
Total, de cumplimiento	100%

Nota: Actividades que los pescadores realizaran en el tiempo de veda en las horas comunales.

Fuente: Elaboración propia

Se establece un porcentaje mayor de realización debido a que se debe construir lo antes posible para detallar las posibles anomalías que pueda presentar dicho proyecto con la mano de obra calificada tomando en cuenta las especificaciones requeridas.

5.5.3. Plazo de ejecución

En el lapso de tiempo que dura una veda ósea 3 meses, tomando en cuenta la cantidad de beneficiados y el número de horas por cada uno. Si se toma en consideración el año de estudio con respecto a número de beneficiados del subsidio multiplicado por las 90 horas que cada uno debe cumplir el proyecto gozaría de rapidez para concluirlo, se presenta en el siguiente ejemplo:

1337 pescadores * 90 horas: 120330 horas

Según el ejemplo serían 120330 horas lo cual es provechoso ya que de estar terminado por estos pescadores se podría realizar el debido trabajo meses posteriores a la veda.

5.5.4. Responsable de ejecución de las estrategias

El ente regulador del proyecto sería INCOPECA y el IMAS de la mano de las partes involucradas, debido a que se dé debido proceso es de suma importancia que estos mantengan bien regulado el sector y lo que se desea desarrollar en el proyecto.

5.5.5. Presupuesto

Es en este aspecto no presenta un presupuesto, pero si cabe destacar que la mano de obra de ejecución del proyecto será gratis debido a que los pescadores cumplirán

las horas comunales en fin del proyecto, por lo tanto, se considera que será de mucho provecho para los pescadores y las partes relacionadas.

5.5.6. Mecanismos de control para validar el cumplimiento

Se deberá contar con una estricta norma de asistencia y cumplimiento de tareas para la construcción de los cultivos ubicados estratégicamente en las islas correspondientes según las especies potenciales para el desarrollo de este arte del cultivo debido a que cualquier anomalía puede representar un retraso en el cumplimiento y del cual se desea y espera poder cumplirlo en el lapso de los tres meses establecidos para el aprovechamiento del tiempo y de la mano de obra utilizada para su desarrollo.

5.5.7. Análisis de viabilidad de las estrategias (Costo – Beneficio)

Cabe destacar que esta es una iniciativa que tiene un cambio en el enfoque de las horas comunales del pescador buscando que ellos se involucren en acciones o labores similares y en esta propuesta busca que dicha mano de obra que ellos han implementado en otras labores de bien social se implemente en la creación de cultivos de manera que dicho proyecto sea un ciclo de desarrollo que busca que se formen no solo en la pesca sino que puedan depender de otras ramas de la misma para mejorar la calidad vida del pescador en tanto que pueda trabajar durante esos meses y al mismo tiempo pueda recibir una pequeña ayuda del gobierno que todos los meses

reciben pero que sin embargo en algunos de ellos le es imposible subsistir, por lo tanto se desea plantear estrategias a fin de que ambas partes sean beneficiadas, el gobierno y los pescadores del distrito central de Puntarenas.

5.6. ESTRATEGIA 4: CREACIÓN DE LOS CULTIVOS EN ÁREAS DETERMINADAS

5.6.1. Meta

Se pretende realizar la construcción de una jaula de 4 metros por 3 m por 1,26 m de profundidad forrada con una malla de un cuarto pulgada. La estructura de esta jaula preliminar sería en madera 4x3, solamente para realizar la primera prueba. Lleva 4 pesas o anclajes en piedra en cada esquina. Dentro de la jaula de desarrollo o junto a ella, se colocarían una o varias jaulas de menor tamaño, 1m x 1m x 1,30 m, forrada con cedazo de fibra de vidrio tipo mosquitero, y por fuera de la jaula iría protegida con una malla de 3 milímetros para que cuando llegue a 1 gramo o 1.5 gr de peso, lo trasladamos a la jaula de desarrollo donde permanecería 60 días más, hasta llegar a un peso de 12 gramos.

5.6.2. Descripción de actividades

5.6.2.1. Construcción de la jaula de pre-cría

Se pretende que en un lapso de tres días se termine la jaula pre cría ya que esta tendrá las siguientes dimensiones, 2x2x1,7mts. Esta jaula piloto será construida en tubo de PVC de 3 pulgadas dentro de la jaula va un forro de malla en fibra de vidrio tipo mosquitero, la cual tendrá capacidad para desarrollar 50.000 post-larvas de camarón de 0,003 gr o post-larva 13-14 gr. También dentro de la jaula habrá un comedero de 1m de diámetro construido en manguera plástica de poliducto de 1,5 pulgadas.

Construcción de jaula de engorde o desarrollo: La jaula o jaulas que se pretenden construir a futuro serán de material plástico, tubo HPDE plástico, con una dimensión de 5x5x1,70 m de profundidad. El tamaño del camarón a sembrar será un juvenil de 1 o 1.5 gramos de peso y se sembrarán aproximadamente 4.000 juveniles en esta jaula y permanecerán en la jaula de engorde por espacio de dos meses o hasta que alcancen 12 gramos de peso. (ver anexo N° 4 y 5)

5.6.2.2. Siembra de Post-larva o juveniles

Se debe proceder a la compra de 5.000 post larvas o juveniles, dependiendo de la disponibilidad. Usualmente se traen de lugares cercanos por lo cual el tiempo de transporte no es tan significativo, esto no descarta la posibilidad de importar larvas de

otros países como Nicaragua o Panamá, procedimientos que son ya bien conocidos y para lo cual estamos debidamente preparados.

La post-larva se transporta en bolsas plásticas, a una temperatura de 22 o 24 grados centígrados, una vez que llega al lugar de siembra se colocan en el agua de mar y se deja ahí flotando por una hora hasta que la temperatura interna se equilibre con la del agua de mar, una vez que nos cercioramos de esto, hacemos las otras tomas tanto de salinidad, O₂ disuelto, pH, que son las medidas más críticas.

Es de anotar que la siembra de post-larvas o juveniles de camarón debe de hacerse después de las 18:00 horas. Una vez que estén seguros de que todo correctamente instalado se procede a sembrar la post-larva en la jaula de pre-cría la cual está dentro de la jaula grande. La jaula de pre-cría tiene el comedero el cual esta con el alimento listo para que de inmediato empiecen a alimentarse. Hay que recordar que los camarones son caníbales y se comen unos a otros. A estos individuos se les alimenta con alimento Nicovita 35% proteína.

5.6.2.3. La alimentación

Esta se llevará a cabo tres veces al día luego de haber hecho las tomas de los parámetros físico químicos. Los muestreos de pesaje se harán luego de la 5ta semana de crecimiento y se mantendrán semanalmente hasta alcanzar los 12 gramos que es el peso idóneo para la extracción de este para su respectiva cosecha.

Finalmente se procede a la cosecha de camarón.

5.7. Plazo de ejecución

Se estima que el plazo para el término del proyecto conste de tres meses que es el tiempo que dura la veda en cuestión, por el hecho de los detalles que con lleva y los posibles contratiempos que pueda presentar, además del orden que se debe ejecutar para los mecanismos de control que se van a tomar en cuenta.

5.8. Responsable de ejecución de las estrategias

Se pretende que las asolaciones de la mano con el gobierno sean los intermediarios en el proyecto, tomando en cuenta que sería un proceso de auto ayuda en el cual tanto los pescadores como asociados del proyecto encuentren identidad y logren sus objetivos ya sea corto, mediano o largo plazo el cual será de vital importancia el nivel de responsabilidad y compromiso en el dicho proyecto para el éxito del mismo.

5.9. Presupuesto

Se estima en el siguiente cuadro los costos de producción del cultivo

Tabla N° 20 Costo estimado de inversión por fase de la estrategia n° 4.

Costo estimado para el cultivo Inversión	Primera fase Monto	Segunda fase Monto
Inversión en infraestructura de procesamiento	¢350.000	-

Mano de obra (incluyendo cargas sociales) ¢

Construcción de la jaula	¢110.000	-
Empleados	¢1.400.000	¢1.400.000
Precio de concentrado	¢14.000 (saco de 25 kg)	¢14.000 (saco 25 kg)

Precio de venta

Carnada	¢0.00	¢10.000
Carne	¢0.00	¢4.000
Precio de juveniles	Donación	¢12.000 x millar

Costo de empaque

	-	
Hielo	-	¢12.500
Bolsas	-	¢1.000
Comercialización	-	Venta in situ

Nota: Costo estimado para el cultivo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 21 Costo estimado de inversión para el cultivo de la estrategia n°4

Inversion	Monto
Inversion de infraestructura acuícola	¢50.000
Precio de portlarva	¢2.337 x millar
Precio de concentrado	¢4.480
Mano de obra	¢275.000
Posible precio juvenile	¢12 x ud / ¢12.000 x millar
Mortalidad	12%
Diferencial cambiario	± 0.5

Nota: Costo estimado para el cultivo.

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 22 Cosecha estimada para el cultivo de la estrategia n° 4

BITÁCORA DE PRODUCCIÓN	DATOS OBTENIDOS
No. de camarones sembrados	11.780
Fecha de siembra	07/08/2020
Fecha de cosecha	14/10/2020
Camarones por metro cuadrado	981/m ²
Días para tala de cosecha	125 días
Talla de siembra	1.5 g
Talla de cosecha	11.2 g
Crecimiento semanal	1.07 g
Camarones cosechados	9.010
Kilogramos cosechados	100.9 kg
Alimento suministrado	118 kg
Conversión de alimento	1.16
Kilogramos de carne por metro cuadrado	8.49 kg/m ²
Kilogramos por hectárea	84.900 kg/ha

Nota: Cosecha estimada para el cultivo.

Fuente: Elaboración propia

Estos serían los costos como inicio del proyecto y su estimación en relación de lo que se puede producir un cultivo tomando como referencia resultados obtenidos de producción de Isla Venado, de igual manera se pretende utilizar este mismo formato pero con otros materiales de fabricación del cultivo y otras especies para una expansión de mercado con un estudio previo, además de estimar la creación de piscinas para su construcción sobre ellas para así evitar que entren agentes infecciosos al cultivo y se desarrolle para su consolidación dependiendo de la especie y desarrollo que pueda presentar dicha iniciativa, sin embargo ese cambio se distará según la factibilidad que vaya presentando con el pasar del tiempo

5.10. Alcances del proyecto

- a) Mano de obra para la construcción y mantenimiento de las jaulas.
- b) Capacitación de personal en calidad de aguas, alimentación del camarón.
- c) Transporte de larvas y/o juveniles para la siembra.
- d) Cosecha del camarón.
- e) Enhielamiento del camarón, esto nos lleva a todo un proceso aún más importante.
- f) Procesamiento del camarón, esto es clasificación, control de calidad, congelación del producto.
- g) Otras posibilidades como venta de camarón fresco en el mercado nacional tales como cadenas comerciales, centros comerciales y restaurantes de alta calidad.
- h) Preparación de producto con un valor agregado, tal como corte mariposa, tail on, IQF (congelación unitaria), pelado y de venado, camarón precocinado, entre otras.
- i) Distribución y venta
- j) Tenemos también la posibilidad inmediata de vender juveniles de camarón de 1.5 gramos a gran cantidad de propietarios de laguna, ya que se les vendería un camarón sumamente fuerte y de un rápido crecimiento.
- k) Exportación.
- l) Desarrollo de otras alternativas de negocios tales como establecimiento de empresas proveedoras de equipo y materiales tales como redes, cajas de empaque, cajas plásticas para pesaje de camarón, venta de balanzas, uniformes y otras vestimentas para trabajar en una planta de proceso, o sea, todo lo necesario para el renacer de un nuevo proyecto camaronero.
- m) Creación de un solo canal de distribución durante el tiempo de veda para evitar las ventas ilegales y que pongan en peligro la producción de las especies.

5.11. Limitaciones del proyecto

- a) Dentro del distrito central de Puntarenas se debe tener en cuenta que no se puede producir en cualquier zona, debe ser en zona con mangle o en zona donde hayan tenido los permisos previos en algún momento determinado para su posible desarrollo el cual hay que tener en cuenta.
- b) Luego para poder realizar el cultivo depende de la especie que se desee cultivar, el camarón es el producto con mejor visión de producción y el cual se utilizó como referencia para el desarrollo de su cosecha, sin embargo el camarón no se podría cultivar en la isla caballo, ya que por su zona poco abundante de recurso para su cuidado no lo convierte en un producto aceptable para el lugar como lo es Isla venado, pero cabe mencionar que otras especies como moluscos y ostras si se pueden cultivar en la zona.
- c) Otra limitante sería el cuidado de las especies sobre todo la del camarón que se puede explotar más su producción debido a que este posee un mercado casi ilimitado, pero puede presentar enfermedades tales como cromatóforos expandidos, estómago de coloración rojiza debido a canibalismo, urópodos rojos, deformidad del músculo, pleópodos y pereiópodos de color amarillo y cutícula suave, que pueden introducirse dentro del camarón y por ende estropear la producción de este.
- d) El tiempo de formación de los pescadores puede ser una tarea bastante titánica, tomando en cuenta que muchos de ellos no tienen la formación suficiente y están enfocados en solo una acción que es la pesca directa en el mar con artes de pesca, lo cual es de suma importancia la responsabilidad y compromiso de ambas partes para el éxito del proyecto.

- e) Los contratiempos que se puedan presentar en la entrega de las larvas de cualquier especie que se desee cultivar y del cual son importadas de otros países, es un punto muy delicado que se debe manejar con mucho tiempo de antelación.

5.12. Mecanismos de control para validar el cumplimiento

Se debe priorizar el cuidado y el mantenimiento de las jaulas de desarrollo ya que en este punto es determinante para el éxito del proyecto el cual es muy similar a la jaula de pre-cría. Lo que se debe de incrementar es el cuidado visual, lo que se explica a continuación:

- a) Limpieza externa e interna de la jaula con un cholo de cerdas suaves para no romper la malla.
- b) Asegurarse de que no se formen colonias de algas, broma en las paredes de la jaula que pudiera alterar el flujo de agua dentro de la jaula.
- c) Chequear y sacar dentro de la jaula cualquier tipo de depredador que pudiera haber ingresado a la misma como larva y desarrollado rápidamente. Los posibles depredadores se pueden mencionar algunos como las larvas de peces, cangrejos y cualquier otro animal que pudiera alterar el equilibrio del ecosistema de la jaula.
- d) La más importante de todas, no permitir ninguna persona ajena al proyecto cerca de la jaula piloto. Existen varios estudios sobre el cultivo de camarón blanco en Costa Rica, exactamente en Isla de Chira, hace más o menos 15 años, Radulovich indica la posibilidad absoluta del cultivo de camarón en jaulas,

sin embargo, el vandalismo, provocado por el hombre ha llevado al fracaso muchos proyectos.

5.13. Análisis de viabilidad de las estrategias (Costo – Beneficio)

En la pesca en general, el común denominador es, se alista el barco, la lancha o la panga y se sale a pescar, resultado, dos mareas buenas y cuatro malas., números finales, en rojo, es decir, no se produjo dinero ni para pagar el alisto.

Y lo más importante, preparación del equipo humano, para que adquiera la cultura de sembrar y no extraer, que es lo único que en la actualidad sabemos hacer. Debemos preparar al acuicultor, tenemos la obligación de enseñar a jóvenes para que cultiven en el mar y no estar destrozando el fondo marino, preparar al pescador técnicamente para que amplíe sus conocimientos en el campo de la Maricultura.

Se tiene y se debe producir camarón blanco en jaulas y permitirle a muchos pescadores tanto industriales como artesanales que aprendan y amplíen sus conocimientos en este campo para que produzcan miles y miles de kilos de camarón para poder buscar nuevos mercados en el exterior, el camarón tiene venta ilimitada a nivel mundial, se debe de incrementar las exportaciones, es una obligación y necesidad volver a tener plantas procesadoras de camarón en Puntarenas, y la única forma es ordenándose y produciendo inteligentemente

Igualmente, se ha encontrado que la producción de camarón en jaula no solamente va a solucionar un problema de productividad y necesidad del Golfo de Nicoya sino que eventualmente sería una excelente alternativa para proveer de juveniles fuertes y sanos que podrían ser sembrados de 1 a 2 gramos directamente en las lagunas de producción, esto vendría a solventar lo que se conoce como Síndrome de la Muerte Temprana del camarón, es decir, el productor de camarón en lagunas usualmente encuentra que la sobrevivencia de las postlarva muchas veces disminuye hasta en un 60% de la postlarva sembrada, lo cual es impactante para los costos de producción. En tanto que comprando un juvenil de 1 a 2 gramos podría tener en 80 a 90 días un camarón de 15 a 17 gramos de peso, es decir, estarían adquiriendo un organismo muy fuerte con todos los prebióticos y probióticos que le brinda la naturaleza

Se debe ser consciente de que si la situación actual de la pesca en general y la actividad marisquera no tendremos suficiente producción pesquera en los próximos 10 años.

CAPITULO VI

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Luego de haberse realizado la investigación teórica y la de campo, utilizando las entrevistas aplicadas a la muestra de 93 entrevistados al analizar los resultados generados se establecen las siguientes conclusiones para cada uno de los objetivos.

Primeramente, es necesario mencionar que todos los encuestados cuentan necesidades en el tiempo de restricción, unos más grandes que otros por lo que sus condiciones económicas no son las apropiadas para subsistir incluso con el beneficio de subsidio otorgado por el IMAS.

Con la aplicación del cuestionario se logró determinar que las principales razones que repercuten los entrevistados en el periodo de veda se debe al tiempo que deben esperar cuando inician dicha temporada ya que ellos iniciaron en agosto y terminaron en octubre teniendo la posibilidad de reincorporarse a la pesca hasta el primero de noviembre; sin embargo, dicho beneficio se les fue otorgado hasta el 15 o 30 de ese mismo mes que comienza en este caso agosto, el cual el problema que se percibe no es solo el gasto en los recursos alimenticios sino en el pago de servicios como agua, luz y teléfono el cual sino se paga a tiempo se someten a recargos a posteriores que se les dificulte en futuras transacciones.

La mayoría de encuestados tienen conocimiento sobre la fecha de pago de dicho subsidio, sin embargo en algunos casos los encuestados hicieron referencia que dicho pago del subsidio se demora en ser depositado, debido a errores por parte de ellos mismos por la falta información en la documentación en el momento de inscripción o por parte del IMAS que se desarrolla un sistema donde verifica que el pescador cumpla con otros requisitos aparte de los necesarios para la inscripción, lo cual desencadena otro problema ya que el pescador, olvida que debe cumplir con esos otros requisitos y debe trasladarse hasta la institución, para consultar el motivo del atraso de la ayuda económica, en ciertas ocasiones acuden a INCOPECA, donde creen que puede tener una respuesta al problema para resolverlo, teniendo que incurrir en gastos de transporte y alimentación dependiendo de la zona en que resida. Mientras tanto la persona queda expuesta a momentos de necesidad personales y familiares, mientras aclara si su situación fue un atraso en la ayuda del subsidio o en darse cuenta que no clasifico por falta de incumplimiento en algún requisito.

Otro punto importante es que la entidad del gobierno INCOPECA ha buscado alternativas de apoyo para el sector facilitando la tramitación de pago de los servicios para el tiempo de inscripción de la veda sin embargo no es suficiente estímulo para solventar los problemas que sector padece durante ese lapso.

Se puede deducir, de acuerdo con la información brindada por parte de los encuestados que INCOPESCA es un ente intermediario comprometido con los pescadores pero posee una debilidad a la vez por la falta de personal que pueda desarrollar una mejor respuesta al sector lo que daña muchas veces la eficiencia y rapidez en los tramites y que cuando llega la restricción dichos pescadores se ven afectados por la falta de supervisión como patrullajes o visitas a las distintas islas del golfo entre otras acciones, para asegurar que la restricción se cumpla y sea equitativos todos frente la ley.

Se logró determinar que la mayoría de encuestados no poseen otra fuente de ingreso debido a que se les es imposible por las condiciones de la entrega del subsidio, debido a que se exonera dicho pago del beneficio si la persona realiza otra actividad ajena a la pesca, sin embargo, muchos de ellos caben destacar que se arriesgan a trabajar en otras áreas, realizando chambas para intentar cubrir sus necesidades básicas.

Los entrevistados mencionaron haber realizado acciones como ventas de comidas, crianza de aves como gallinas para la venta y consumo además de ser taxistas por lo consiguiente son trabajos en los cuales no tributan o aportan a la caja (al menos durante estos meses) y les ha ayudado mucho para subsistir en este tiempo.

Otro punto que se toma en cuenta y es de mucha importancia es la carencia de una planeación de presupuesto, la poca escolaridad, la integración de familia numerosa, el

costo de la vida en aumento, mantener un seguro ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), puede no estar al alcance de todos, ya que si en tiempos difíciles no están al día con la caja siendo este requisito importante para los permisos y tramites en INCOPESCA, ellos pueden estar en necesidad de servicios médicos y precisamente ellos sino familiares que de igual forma son casos fortuitos y de acción inmediata dependiendo de la gravedad de la situación en la que se encuentren.

Sin embargo, un 87% de los encuestados, indica estar inscrito con una modalidad de seguro ante la CCSS, sin embargo, para clasificar para el beneficio del IMAS, no solo se necesita contar con un tipo de seguro, si no mantenerlo al día. A pesar de las circunstancias mencionadas anteriormente, algunos no han podido mantener el seguro al día, de mantenerse así durante el periodo de veda, se perjudica al pescador ya que estaría incumpliendo un requisito, por lo cual puede ser un factor por lo que algunos no tienen acceso a la ayuda económica en el tiempo de veda mes o meses de ser el caso, dificulta más la situación económica del pescador.

Además, es importante mencionar que por medio de la aplicación de las encuestas se determinó que en la zona los ingresos son bajos y el núcleo familiar es bastante grande por lo que la ayuda otorgada no es suficiente para vivir el cual es una realidad que ya se ha confirmado con otras preguntas y cuestionarios realizados previamente.

Los encuestados manifiestan así mismo que algunos de los problemas que ellos tienen son provocadas por ellos mismos. Por ejemplo, Solo un 32% se prepara para el inicio del periodo de veda, aunque es un porcentaje alto en comparación a su formación académica, es de gran importancia porque conlleva a la sobrevivencia de su familia por tres meses. Al no tener esta práctica o hábito, aumenta sus posibilidades de caer antes una crisis económica. Su situación en tiempo normal es difícil, y al tener conciencia de que llegará un periodo donde no podrá trabajar, es un gran motivo para prepararse y no dejar toda la deriva. Se considera prudente motivar al sector un estilo de vida donde la planificación financiera sea de importancia y prioridad para mantener un equilibrio económico en el hogar.

Los encuestados consideran que también les gustaría recibir más información sobre la posibilidad de ser capacitados en función de sus necesidades, dicho de otra manera, poder realizar un presupuesto efectivo cada mes y cada quincena sobre qué gastar o en qué invertir, ya que en una entrevista realizada un funcionario del IMAS menciona la posibilidad que tiene el pescador de poder adquirir dentro un mismo núcleo familiar otro subsidio, debido a que si en dicha familia existen 2 o más pescadores son potencialmente capaces de adquirir dicha ayuda lo que es una ventaja bastante considerable que tienen, no obstante no son todas las familias que la poseen. Esto es una oportunidad para el INCOPESCA para involucrarse un poco más con el pescador

puntarenense, y ser participe de la capacitación y acompañamiento para el desarrollo de la actividad pesquera para mejorar la condición de vida del pescador.

Los encuestados manifiestan que cuando se encuentran en el periodo de veda sus finanzas se ven afectadas considerablemente en comparación a los otros meses que pueden pescar libremente y no solo por percibir el beneficio de la veda impartida cada mes por parte del IMAS, sin poder generar algún otro ingreso para poder mantener la ayuda por los tres meses. La manera en la que ellos viven, sumando la cantidad de miembros en la familia genera momentos de necesidad bastante considerables que si no se administran adecuadamente los recursos durante el periodo de los tres meses pueden llegar a ser males mayores, aun considerando que el costo de la vida ha aumentado, la cuota del beneficio solo representa el 40% del ingreso normal del pescador, y este puede estar a cargo de sostener una familia y diferentemente de la zona en la que viva o desempeñe el pescador el costo de la vida ha aumentado .

Cabe mencionar que para sugerir alternativas de empleabilidad existe poca probabilidad de implantarlas, debido al decreto que se estableció en el año 2009 por el gobierno de ese año en cuestión, y por consiguiente esta investigación desea, manifestar el mérito que puedan aprovechar los pescadores en pos del mejoramiento de su costo de vida y se convierta en costo beneficio, a fin de que se aproveche el tiempo en su realización de trabajo comunal en la ejecución de las propuestas

realizadas en esta investigación, para ser de provecho llevándolas a cabo pueden generar la oportunidad de convertirse en un mercado autónomo donde se vean beneficiados los trabajadores y las asociaciones que logren participar y así se cuide no solo su economía sino también su salud y la de los miembros que componen su núcleo familiar.

Se puede concluir de una forma más generalizada que la población del distrito Central de Puntarenas es una población vulnerable a la necesidad de subsistir por la restricción en el tiempo de Veda ya que esta población en su mayoría tiene niveles bajos de escolaridad, pocas fuentes de empleo, bajos ingresos, desconocimiento de algunos términos o medios tecnológicos que faciliten su diario vivir, además ellos mismos consideran que no les conveniente estar en veda optan por pescar en este tiempo por su cuenta, arriesgando sus recursos y único medio para vivir para tratar así de garantizar su propia supervivencia y que de alguna manera u otra logren su estabilidad a fin de garantizar comercializaciones en destino y de origen más eficazmente.

6.2. Recomendaciones

Se les recomienda a los encuestados aprovechar los talleres y charlas impartidas por el INCOPECA para formarse y capacitarse de manera que ellos mismos puedan crear su propio presupuesto financiero, para el mejoramiento de sus ingresos y

gastos que generan durante la quincena, por mes para así poder sobrellevar su situación antes, durante y después de la veda, además se les invita buscar opciones de ahorro brindadas en las capacitaciones del INCOPESCA, en las giras por las diferentes comunidades ,ya que la institución las ha realizado en el año 2019 más continuamente que en otros años, para así poseer mejor preparación para este tiempo tan difícil que viven los pescadores, porque, al contarse con información más detallada, se podrán tomar mejores decisiones, aprovechar los beneficios de las asociaciones de pesca que estas ofrecen y así podrá evitarse la carencia de recursos durante este tiempo. Por otra parte, las asociaciones como ASOPAPU que es una de las asociaciones con mayor cantidad de asociados se han encargado de llevar a cabo charlas de temas de interés para el pescador, para mejorar su entendimiento y perspectiva de la actividad pesquera, como también su situación financiera de los agremiados, expandiendo su influencia por lo que han llevado a cabo para su eficiencia en la materia aunque ha carecido de ellas en los jóvenes lo cual es de suma importancia crear esa cultura financiera desde edades más tempranas para que la captación y administración de sus recursos en tiempos más difíciles logren la eficiencia y eficacia necesarios en el tema de liquidez financiera. Una iniciativa innovadora por parte de esta asociación, es la creación de un ahorro obligatorio el cual se les rebaja de la compra de combustible mensual y se le devuelve al agremiado cada seis meses.

Promoviendo de esta manera una cultura de ahorro, control de sus exoneraciones y viajes de pesca.

Además, es importante manifestar puntos de encuentro para el fortalecimiento de las comunidades de los pescadores a fin de crear dichas capacitaciones por sectores como las distintas islas o en los puntos que sean requeridos ya que si las organizaciones pesqueras de estas zonas se incluyen en la formación de los mismos pueden ser líderes en estos temas y realizar reuniones quincenales o mensuales para discutir diversos temas que ayuden a su enriquecimiento de su conocimiento.

Otro punto importante es que en su mayoría no revisan los estados de cuenta de la tarjeta de crédito o en este caso las facturas de cualquier establecimiento al que ellos realizan pagos lo cual es perjudicial porque al no revisar el estado de cuenta a la hora de realizar los pagos el monto a pagar puede ser diferente al que el tarjetahabiente esperaba y esto puede originar un atraso en los pagos, situación que puede ser perjudicial tanto para el cliente como para la entidad emisora de las tarjetas de créditos sin embargo, este es un tema bastante delicado y va ligado a la carencia de formación por lo cual no pueden revisar un correo electrónico por falta de conocimiento o a la ya mencionada carencia de cultura en los temas financieros.

Se recomienda una educación financiera que empiece desde los jóvenes hasta las personas mayores que sean pescadores o participes de esa actividad económica, por

parte de INCOPECA, IMAS y las propias asociaciones para que cuando tengan conocimientos sobre las diferentes herramientas de pago y de financiamiento y de su correcto uso, para evitar posibles endeudamientos causados por el desconocimiento. Lo cual facilitaría el uso regulado de tarjetas de crédito ya que sus ingresos mensuales no son muy altos y puede afectar a mediano o largo plazo cumplir el pago respectivo del mismo.

Se recomienda que INCOPECA e IMAS realicen una inducción para informar previamente a los usuarios sobre cómo hacer uso del presupuesto y de cómo administrar sus implementos de pesca y acuicultura, eso ayudaría en gran manera al sector pesquero y el desarrollo de cualquier otra actividad de la misma índole, aunque estos se han llevado a cabo el periodo de dichas charlas deben ser más explícitas y por ende más directas a los distintos públicos que se desea enfatizar estos temas.

Se sugiera el análisis y estudio de las propuestas y estrategias plasmadas en la presente investigación, para llevarlas a cabo a la realidad del pescador costarricense, promoviendo un cambio, actualizando la situación de la pesca de su modalidad tradicional a una nueva modalidad más innovadora, donde se le permita más libertad y oportunidad al pescador de crear su propio ingreso, para no carecer en sus necesidades básicas y depender de un subsidio mensual durante el periodo de veda.

REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

7.1. REFERENCIAS VÍA PÁGINAS WEB

Acuerdo por el que se establecen las épocas y zonas de veda para la captura de.

(2019). Obtenido de

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5558995&fecha=30/04/2019&print

=true

Barrios alvarado, r. (03 de septiembre de 2019). *Diario oficial del bicentenario.*

Obtenido de el peruano:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-veda-reproductiva-del-recurso-merluza-en-zona-del-resolucion-ministerial-n-369-2019-produce-1803538-1/>

Cruchaga, a., & yosari, e. (2017). *Influencia de las vedas de pesca en la liquidez y*

rentabilidad de coprosac. Obtenido de

http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/usanpedro/10601/tesis_6

[0796.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/usanpedro/10601/tesis_6)

Ecured. (s.f.). Obtenido de <https://www.ecured.cu/pesca>

El heraldo de concordia. (07 de enero de 2014). Obtenido de https://www.elheraldo.com.ar/noticias/96853_origenes-de-la-pesca.html#:~:text=cuentan%20las%20leyendas%20japonesas%20que,en%20uno%20de%20los%20r%c3%ados

Fariñas, a., gómez, m., ramos, y., & rivero, y. (2010). *Tipos de investigacion*. Obtenido de <https://bloquemetodologicodelainvestigacionudo2010.wordpress.com/tecnicas-e-instrumentos-de-recoleccion-de-datos/>

Hernandez sampieri, r. (2017). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: mc graw hill.

Hernandez sampieri, r., fernandez collado, c., & baptista lucio, m. (2014). *Metodología de la investigación*. México: mcgraw-hill / interamericana editores, s.a. de c.v.

Instituto costarricense de pesca y acuicultura. (16 de mayo de 2019). *Sinalevi*. Obtenido de aprueba la propuesta de veda para el año 2019: http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=nrtc&nvalor1=1&nvalor2=88891&nvalor3=116417&stripm=tc

Lobo calderon, a. M., & ovares sánchez, c. (2019). *Derchos de uso exclusivo localizado como forma de ordenamiento de la actividad pesquera en los espacios marítimos*. Obtenido de <https://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2019/09/20719-daniela-final-tesis.pdf>

López ruiz, n., rodríguez peña, c., & gonzález ibarguen, d. (2013). *Viabilidad de la comercialización de productos de la pesca artesanal, del bajo baudó en el departamento de antioquia*. Obtenido de http://repository.lasallista.edu.co/dspace/bitstream/10567/1134/1/viabilidad_comercializacion_productos_pesca_artesanal_bajo_baudo.pdf

Moncada carrera, t. (2014). *Impacto económico del periodo empleado en el proceso de extracción en las utilidades de la empresa pesquera santis s.a.c. de la ciudad de pasmacayo, en la temporada 1 de pesca*. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/987/moncadacarrera_thathiana.pdf?sequence=1&isallowed=y

Monirul islam, m. (2013). *Vulnerability and adaptation of fishing communities to the impacts of climate variability and change: insights from coastal bangladesh*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/19742539.pdf>

Quiñones peraza, a. (2018). *Iniciativa local y percepción de los pescadores en torno al manejo de los recursos comunes. Estudio de caso de una reserva marina en san felipe, yucatán*. Obtenido de <https://www.mda.cinvestav.mx/ftp/ecologiahumana/maestria/tesis/16tesisquinonesa18.pdf>

Ramirez rodriguez, m. (2002). *Impacto de las vedas en la pesquería del camarón rosado farfantepenaeus duorarum en la sonda de campeche, méxico*. Obtenido de <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15366/1/ramirezro2.pdf>

Reyes lopez, o. (s.f.). *Habilidades investigativas de los egresados del postgrado en ciencias sociales, en el contexto de la educacion en linea*. Obtenido de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2016/orl/marco-situacional.htm>

Salazar, e. R. (2014). Artes, métodos e implementos de pesca. *Mar viva*, 86. Servicio nacional de pesca y acuicultura. (s.f.). Obtenido de peces demersales: <http://www.sernapesca.cl/recurso/peces-demersales>

Servicio nacional de pesca y acuicultura. (s.f.). Obtenido de <http://www.sernapesca.cl/recurso/peces-pelagicos>

Storyboardthat. (2020). Obtenido de storyboardthat: <https://www.storyboardthat.com/es/innovations/red-de-pesca>

Suarez yana, t. E. (2019). Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15043/suar ez_yana_tania_elena11.pdf?sequence=2&isallowed=y

Wahome warui, s. (2014). *Optimal management policyfor the kenyan marine artisanal fishery*. Obtenido de https://www.oceandocs.org/bitstream/handle/1834/8905/ktfe217156_95.pdf?sequence=1&isallowed=y

Wayook.es. (26 de abril de 2016). Wayook.es. Obtenido de <https://www.wayook.es/blog/de-limpieza/tipos-de-pesca/#:~:text=pescar%20es%20una%20acci%c3%b3n%20que,mar%2c%20Iagos%2c%20etc.%20>)

Zurita huayamabe, x. A. (2016). *Metodología para el cambio de matriz de producción aplicado a los pescadores artesanales*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/5980/1/t-ucsg-pos-mfee-57.pdf>

7.2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Castañeda Molina, K. C. (2017). *Cultivo de Camaron en Jaulas flotantes, especie Litopenaeus Vannamei*. Isla Venado, Puntarenas.

7.3. REFERENCIAS DEL TALENTO HUMANO

Ruiz H. W. (2020). Proceso de selección para pago de subsidios (A. Campos, Entrevistador)

Vargas R. D. (2020). Proceso de selección para pago de subsidios (A. Campos, Entrevistador)

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N°1. ¿Qué es la veda marina?

¿QUÉ ES LA VEDA MARINA?

ES EL PERÍODO EN EL QUE SE PROHIBE DE MANERA LEGAL LA PESCA DE ALGUNAS ESPECIES.

PUEDEN SER **PERMANENTES** O **TEMPORALES**

PERMANENTES: NO PODEMOS TENER ACCESO A CIERTAS ESPECIES EN NINGÚN MOMENTO DEL AÑO, COMO LA BALLENA, DELFIN, TIBURÓN, ENTRE OTROS.

TEMPORALES: SOLO SE PUEDEN PESCAR POR TEMPORADAS, COMO EL ATÚN, EL PULPO, LA JAIBA ENTRE OTROS.

LA FAUNA MARINA ES FUNDAMENTAL PARA NUESTRO ENTORNO, PERMITEN QUE NUESTRO ECOSISTEMA SE REGULE Y NOS OTORGAN UNO DE LOS ALIMENTOS MÁS RICOS Y SALUDABLES.

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

PARA MAYOR INFORMACIÓN VISITA: WWW.CONAPESCA.GOB.MX

ANEXO N° 2. Calendario de vedas de Perú

PERU Ministerio de la Producción

Programa Nacional "A Comer Pescado"

Calendario de vedas

PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
ANCHOVETA*												
CAMARÓN DE RÍO												20 Dic.
CANGREJO DE MANGLAR	15 Ene.							15 Ago.				
CHANOQUE O TOLINA												
CONDCHA NEGRA		15 Feb.										
LANGOSTINO*		15 Feb.										15 Dic.
PACHE*												
PEJERREY ARGENTINO												
PERICO												
TIBURÓN MANTILLO	21 Ene.											
TRUCHA*												

ESPECIE PROTEGIDA

- Delfines y cetáceos menores
- Manatí gigante
- Caballito de mar
- Tortuga marina
- Ballenas
- Lobos marinos
- Tiburón ballena

PROHIBIDA SU EXTRACCIÓN

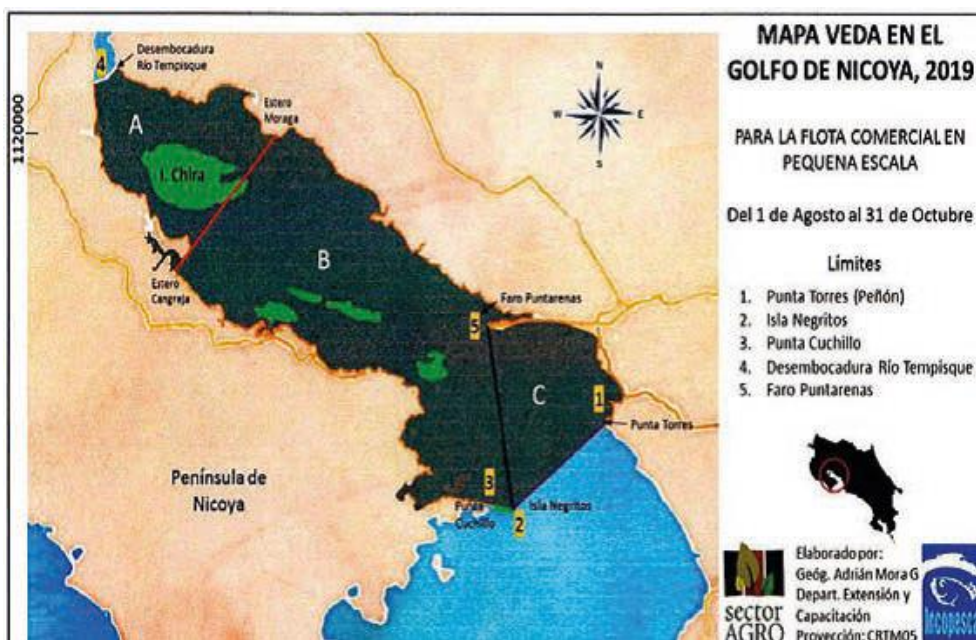
- Concha negra
- Macrólidos
- Macha
- Pulpo (Norte)
- Erizo de mar (Sur)

Fuente: Ministerio de la Producción

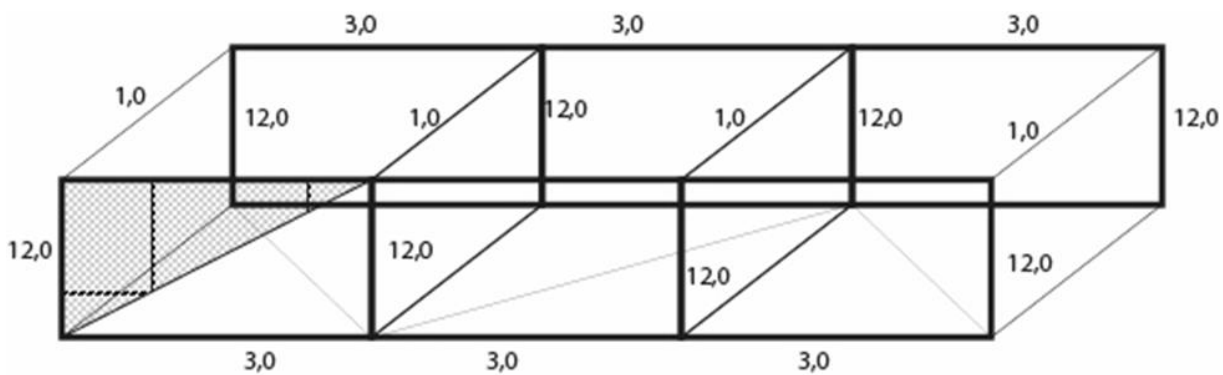
* Previa publicación de resolución / ** Especies provenientes de la acuicultura no se encuentran sujetas a vedas ni a límites mínimos.

Trabaja para tener un Perú mejor

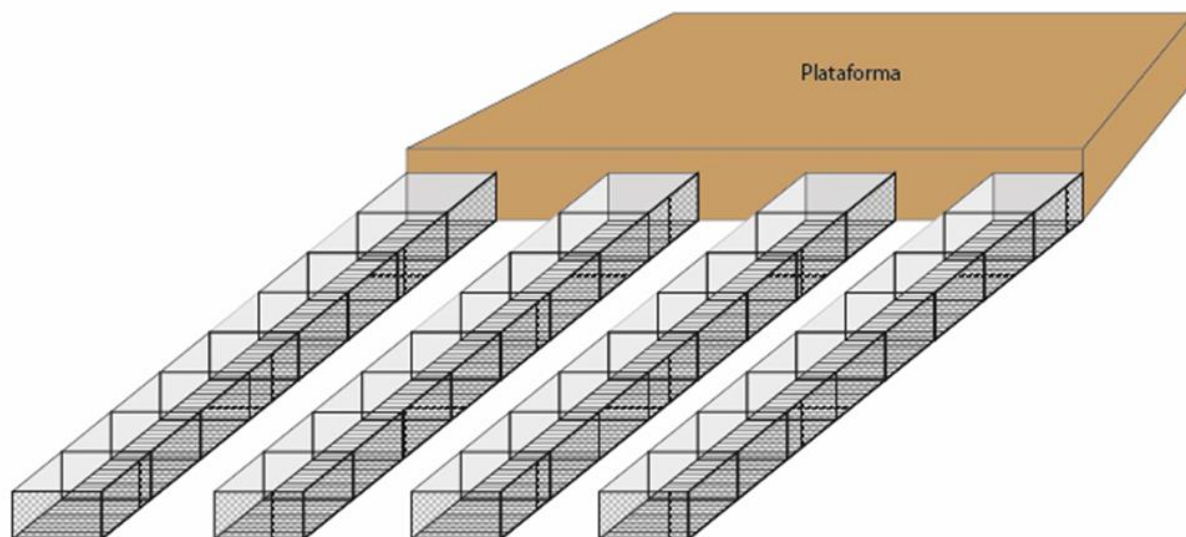
ANEXO N° 3. Mapa veda golfo Nicoya 2019



ANEXO N°4 DIMENSIONES DEL CULTIVO



ANEXO N° 5. MEDIDAS DEL CULTIVO



ANEXO N° 6. Operalización de variables

Cuadro Operacionalización de Variables						
Objetivo Especifico	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento
Demstrar las condiciones económicas con que viven los pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019	Condiciones Económicas	Es el estado o situación que posee una persona o nación, para generar sus propios ingresos para cubrir sus necesidades básicas	Mediante gráficos y tablas	Nivel económico	Estatus social	El cuestionario
Detallar cómo repercute el período de veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas de los pescadores artesanales	Periodo de Veda	Plazo de tiempo en el cual se prohíbe la pesca de una zona y especies específicas, con la intención de brindar un espacio para la reproducción de las mismas, manteniendo el equilibrio del ecosistema	Mediante gráficos y tablas	Desove de las especies	Plazo del tiempo definido (tres meses)	El cuestionario
Examinar la participación de INCOPECA en la mejora de las condiciones económicas de los pescadores artesanales	Participación del INCOPECA	Actividades realizadas por el instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, para mejorar la eficiencia de la tramitología del servicio	Mediante gráficos y tablas	Intervención de la entidad gubernamental	Satisfacción del cliente	El cuestionario
Sugerir alternativas de empleabilidad para el desarrollo económico de los pescadores artesanales del Golfo de Nicoya	Alternativas de empleabilidad	Opciones de empleo viables y adaptables para el trabajador diferentes a la actividad económica principal	Mediante gráficos y tablas	Opciones laborales	Tasa de empleo	El cuestionario
	Desarrollo económico	Proceso de crecimiento en el poder adquisitivo de una persona o población, que permite el mejoramiento en la condición de vida	Mediante gráficos y tablas	accesibilidad económica	Ingresos per cápita	El cuestionario

ANEXO N° 7. CUESTIONARIO APLICADO A LOS PESCADORES**CUESTIONARIO NUMERO: _____**

Cuestionario con el objetivo de obtener información que permita conocer la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019

Buenos días (tardes)

Mi nombre es Ademar Campos Matarrita estudiante de la Universidad Hispanoamericana, estoy realizando un estudio que permita conocer, la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019 la información que usted me pueda suministrar será estrictamente confidencial y su uso será exclusivo para el Trabajo Final de Graduación para optar por el grado académico de Licenciatura en Administración en Banca y Finanzas de dicha Universidad. De antemano agradezco infinitamente su colaboración.

Información Personal

Género: Masculino Femenino

Escoja el rango de edad donde se encuentra su persona:

De 18 a 25 años De 36 a 45 años De 56 a 65 años

De 26 a 35 años De 46 a 55 años De 66 años o más

¿Cuál es el último año de estudios que aprobó?

- . Primaria Secundaria Técnica . Universitaria Postgrado
 Otro _____

¿Cuál es su estado civil actual?

- Soltero . Divorciado Unión Libre Casado Separado Viudo

Número de integrantes del núcleo familiar

- De 1 a 3 De 3 a 5 De 5 a 7 7 O más

I. Aspectos específicos del tema

1. ¿De los siguientes rangos, en cuál se ubica el ingreso mensual de su núcleo familiar fuera del periodo de la Veda?

- . Menos de ¢100.000 . De ¢100.000 a menos de ¢200.000
 . De ¢200.000 a menos de ¢300.000 . De ¢300.000 a menos de ¢500.000
 . De ¢500.000 a menos de ¢1.000.000 . De ¢1.000.000 o más

2. ¿Conoce usted el concepto de VEDA?

- Sí No

Justifique su respuesta:

3. ¿Se encontraba usted registrado para obtener la ayuda durante el periodo de Veda en el año 2019?

- . Sí . No

4. Sabe usted cuál es la diferencia entre pescador artesanal y pescador deportivo

Sí No

Justifique su respuesta:

5. ¿Realiza usted un presupuesto cada mes o cada quincena?

Sí No

Justifique su respuesta si es positiva:

6. ¿Se encontraba usted registrado en algún régimen con la CCSS durante el año 2019? (Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta número 8)

Sí No

De ser positiva su respuesta, mencione el tipo de régimen en cual estaba inscrito:

7. ¿Se encontraba usted activo con su seguro en la CCSS durante el periodo de Veda en el año 2019?

Sí No

8. ¿Estaba usted afiliado alguna de las asociaciones o cámaras de pesca durante el año 2019?

Sí (Especifique cuál _____) No

9. ¿Utiliza usted el servicio de un tramitador para realizar sus trámites en INCOPESCA?(Si su respuesta es negativa, pase a la pregunta número 12)

Sí No

10. ¿Cuánto paga usted aproximadamente por el servicio del tramitador?

_____.

11. ¿Qué tipo de modalidad utiliza en el servicio del tramitador?

Por trámite Por semana Mensual

Especifique el motivo de su respuesta:

12. ¿Planifica usted los pagos y servicios durante los 3 meses del periodo Veda?

Sí No

Justifique su respuesta:

13. ¿Realiza alguna otra actividad económica además de la pesca?

Sí (Especifique _____) No

Justifique su respuesta:

14. ¿Ha tenido usted algunas de las siguientes situaciones que ha interferido en el pago de sus obligaciones durante el periodo de Veda 2019?

Situación	Le ha sucedido
1. Embargo salarial	() Sí () No
2. Embargo de bienes	() Sí () No
3. Cobros judiciales	() Sí () No
4. Otros:	() Sí () No

Comente su respuesta:

15. ¿Ha recibido asesoramiento de cómo prepararse para los 3 meses de Veda por parte de INCOPECA?

() Sí () No

Justifique su respuesta:

16. ¿Razones por las cuales pudo tener problemas de endeudamiento por estar inscrito en el periodo de la veda? (Puede elegir varias opciones)

(28) Malos hábitos de consumo.

(24) Deudas por falta de Planificación.

(5) Emergencias Financieras.

(62) La ayuda es insuficiente para satisfacer todas las necesidades. 15

Comente su respuesta:

17. ¿Ha sentido apoyado por parte del INCOPECA en el desarrollo de la tramitología para la inscripción del periodo de veda?

Sí No

Comente su respuesta:

18. ¿Considera usted que INCOPECA realiza la tramitología eficaz y eficiente para el periodo de inscripción de veda? Justifique su respuesta.

Sí No

19. ¿Considera usted que ha presentado la documentación idónea y en muy estado para ser tomado en cuenta en el registro de la ayuda durante el periodo de veda? Justifique su respuesta.

Sí No

20. ¿Cómo cataloga usted el servicio brindado por el INCOPECA en los procedimientos y técnicas durante el periodo de la veda?

() Excelente () Bueno () Regular () Malo
 Justifique su respuesta:

21. ¿Cuáles son los principales riesgos que vive durante el tiempo de veda?

Situación	Le ha sucedido
1. Captación insuficientes de recursos	(43) Sí () No
2. Deterioro de insumos de pesca	(8) Sí () No
3. Momentos de necesidad (Pobreza)	(72) Sí () No
4. Otros:	(2) Sí (11) No

Comente su respuesta:

22. ¿Estaría dispuesto usted a recibir formación para enfrentar mejor el tiempo de la Veda por parte del INCOPECA en caso de que la institución así se lo facilite en su comunidad?

() Sí () No

Justifique su respuesta:

23. ¿Qué opina usted que debe mejorar INCOPECA para facilitar el procedimiento de los trámites antes, durante y después de la Veda? Justifique su respuesta

(16) Capacitación en recurso humano (44) Mejoras en el tipo de servicio

(10) Capacitación comunitaria (53) Tipo documentación

(39) El horario de atención (33) Tiempo en el periodo de inscripción

24. ¿Considera usted que INCOPECA debe incentivar el establecimiento de comités zonales o comunitarias de pesca en pos del mejoramiento de la pesca antes, durante y después de la Veda??

() Sí () No

En caso de ser afirmativa su respuesta, mencione algunas de las mejoras que le gustaría conocer o que se aplique en su comunidad.

25. ¿Qué aspectos sugiere que se deben tomar en cuenta para el mejoramiento del sector pesquero en las condiciones económicas de su zona o comunidad?

26. Mencione alguna alternativa de empleo que crea usted que pueda realizar sin afectar el beneficio económico recibido durante el periodo de veda.

brindar ayuda con los guardacostas para eliminar la pesca ilegal(3)
capacitación al sector pesquero(1)
capacitación en recursos humano, capacitación comunitaria, tiempo en el periodo de inspección(1)

ANEXO N°8 ENTREVISTA APLICADO A LOS FUNCIONARIOS DEL IMAS

Cuestionario con el objetivo de obtener información que permita conocer la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019

Buenos días (tardes)

Mi nombre es Ademar Campos Matarrita estudiante de la Universidad Hispanoamericana, estoy realizando un estudio que permita conocer, la repercusión del periodo de la veda en el Golfo de Nicoya en las condiciones económicas para la generación de alternativas de empleabilidad a aquellos pescadores artesanales del distrito Central de Puntarenas, inscritos en INCOPECA en el año 2019 la información que usted me pueda suministrar será estrictamente confidencial y su uso será exclusivo para el Trabajo Final de Graduación para optar por el grado académico de Licenciatura en Administración en Banca y Finanzas de dicha Universidad. De antemano agradezco infinitamente su colaboración.

- 1. ¿Desde cuándo se origina el beneficio de la VEDA?**
- 2. ¿Cómo establecieron el beneficio de la VEDA?**
- 3. ¿El pescador puede trabajar en otra actividad económica durante el tiempo de la VEDA?**
- 4. ¿Porque motivo el pescador debe abstenerse de realizar cualquier otra actividad económica durante el tiempo de la VEDA??**
- 5. ¿Bajo qué rubros se basaron para desglosar el monto del beneficio de la ayuda por parte del gobierno a los pescadores durante el tiempo de la VEDA?**
- 6. ¿Hacen algún estudio previo cada año para determinar si el beneficio de la VEDA es suficiente mensualmente?**
- 7. ¿Qué opciones de fluidez económica recomendaría usted a los pescadores durante el tiempo de la VEDA?**